



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

9

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa convocatoria pública para la participación en el Programa «III Encuentro Anual de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», para el año 2007.

19

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

23

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 2054510.

23

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo de libre designación, Código 2118710.

24



Resolución de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 4 de junio de 2007, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.

24

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 24 de mayo de 2007, por la que se hace pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

26

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

26

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 31 de mayo de 2007, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2006, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006.

28

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 144/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

34

Resolución de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 572/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

34

Resolución de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 679/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

34

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007.

34

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla que han sido presentadas durante el mes de enero de 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

35

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 22 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo al Centro de Investigación en Ingeniería Electromecánica El Alamillo.

36

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 15 de mayo, del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

36

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Aprobación Inicial, referente al expediente CP-109/2004 sobre Proyecto de Instalaciones de Línea Eléctrica de Alta Tensión, en los términos municipales de Cala y Santa Olalla del Cala.

37

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de aprobación inicial, referente al expediente CP-055/2007 sobre Plan Especial para la construcción de Centro Hospitalario de Alta Resolución «Sierra de Huelva» en el término municipal de Aracena.

38

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 5 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención a la Comunidad de Regantes Andévalo Pedro Arco, en el t.m. de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

39

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 285/07 P.O. interpuesto por don Francisco Gerardo Sierra de Cozar ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

40

Edicto de 28 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 424/2005. (PD. 2435/2007).

56

Edicto de 9 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 687/2006. (PD. 2461/2007).

56

Edicto de 4 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1510/2005. (PD. 2462/2007).

57

Edicto de 28 de julio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento núm. 807/2004. (PD. 2453/2007).

57

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 24 de mayo de 2007, por la que se declaran desistidas de su petición a las entidades y asociaciones indicadas en el Anexo de la presente Orden, al no haber subsanado de la forma expresada en la Orden que se cita.

40

Orden de 29 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código CA-50019-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz y sito en su mismo término municipal, provincia de Cádiz.

42

Resolución de 8 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación de la vía pecuaria «Vereda de la Cantillana y Viñuela», en el término municipal de Periana, provincia de Málaga (VP 309/04).

44

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 10 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Motril, dimanante del procedimiento núm. 7/2005. (PD. 2451/2007).

58

Edicto de 24 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Úbeda, dimanante del procedimiento ordinario núm. 675/2005. (PD. 2419/2007).

58

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la delegación de funciones en los distintos Vicerrectores y en el Gerente de esta Universidad.

46

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de Formación de Personal Investigador.

47

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

51

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 961/2006.

59

Edicto de 7 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 515/2007.

59

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

Anuncio de 4 de junio de 2007, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 1057/2005.

55

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 30 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1057/2006. (PD. 2437/2007).

55

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio de limpieza de las sedes de la Delegación (S 02/2007).

60

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para la realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía (Expte. 022/2007-AAE). (PD. 2446/2007).

60

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2439/2007).

61

Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2440/2007).

61

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2441/2007).

62

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2417/2007).

63

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +35N2Z). (PD. 2468/2007).

70

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +7XBVKV). (PD. 2469/2007).

71

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +9U+H6K). (PD. 2470/2007).

72

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +D+LU8B). (PD. 2471/2007).

72

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (CCA. +7YAMM7). (PD. 2476/2007).

73

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se corrigen errores de la de 9 de marzo de 2007, por la que se anunciaba la adjudicación del contrato de limpieza en los centros de formación profesional del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Córdoba (Expte. SV 02/2006) (BOJA núm. 103, de 25.5.2007).

64

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (Sc.11/07). (PD. 2454/2007).

64

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC.03/2007).

65

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

65

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +H993MB). (PD. 2465/2007).

69

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (CCA. +QIA5NK). (PD. 2466/2007).

69

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +K2+5+K). (PD. 2467/2007).

70

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación de contratos de consultoría y asistencia por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 2459/2007).

73

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de servicio para el mantenimiento y mejora del sistema SAETA en la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 1543/2007/R/00). (PD. 2420/2007).

75

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Adecuación de vertidos de las aguas residuales urbanas de Monda (Málaga) (Expte. 1731/2007/G/29 (A6.329.981/2111)). (PD. 2450/2007).

75

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Desmineralización del agua en el depósito del abastecimiento de Colmenar (Málaga) (Expte. 1730/2007/G/29 (A6.329.1014/2111)). (PD. 2449/2007).

76

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Encauzamiento del arroyo de los Bancales en Genalguacil (Málaga) (Expte. 1733/2007/G/29 (A6.406.603/2111)). (PD. 2448/2007).

77

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Adecuación y mejora de las depuradoras de aguas residuales de Casabermeja y Gaucín (Málaga) (Expte. 1732/2007/G/29 (A6.329.999/2111)). (PD. 2447/2007).

77

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Encauzamiento del arroyo de la Cañada Verde. T.m. Ronda (Málaga). Expte. 1734/2007/G/29 (A6.406.602/2111). (PD. 2452/2007).

78

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de aparcabicicletas. (PD. 2445/2007).

78

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicio de mantenimiento de jardines. (PD. 2444/2007).

79

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1865/2007).

79

Anuncio de 8 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de obras. (PP. 1899/2007).

79

MANCOMUNIDADES

Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro Equipamiento Informático y Audiovisual Centro Comarcal. (PP. 2140/2007).

80

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del suministro e instalación de puntos de red para 279 centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación, expediente 68/ISE1/2007, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2432/2007).

80

Resolución de 6 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del suministro e instalación de equipos y máquinas de cocina para la familia de hostelería «IES Hurtado de Mendoza de Granada» y en el «IES Virgen de la Caridad de Loja», dependientes de la Consejería de Educación, expediente 32/ISE1/2007, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2431/2007).

82

Resolución de 11 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto tramitación urgente, para la adjudicación de la obra que se cita (Expte 95/ISE/2007). (PD. 2434/2007).

83

Resolución de 11 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 93/ISE/2007). (PD. 2433/2007).

83

Resolución de 7 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra denominada «Obras de reforma y mejora del C.E.I.P. Alfonso Churruga, de Córdoba (Expte. 153/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2436/2007).

84

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 2438/2007).

84

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

85

Anuncio de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación de las obras de ejecución del proyecto de actualización, proyecto básico y ejecución para la construcción del área de recepción y acogida, servicios del parque, Parque Metropolitano Marismas de Los Toruños y Pinar de La Algaida en El Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 2460/2007).

85

Anuncio de 5 de junio de 2007 de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de Concurso de Control de Calidad de la obra de Acondicionamiento en la A-477. Tramo: Ruta de la Plata-Gerena. (PD. 2416/2007).

85

Anuncio de 5 de junio de 2007 de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de la obra de afirmado de la carretera HV-5131 (HU4103) de La Palma del Condado a Berrocal p.k. 0+000 al 29+500. (PD. 2415/2007).

86

Anuncio de 5 de junio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de la obra de acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: Gibraleón-San Bartolomé de la Torre (Huelva). (PD. 2414/2007).

86

Anuncio de 6 de junio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de modificación de anuncio de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de conservación en la provincia de Sevilla. (PD. 2463/2007).

87

Anuncio de 11 de junio de 2007 de Gestión de Infraestructuras de Andalucía de Rectificación de Anuncio de licitación de obra de ensanche y mejora del firme de la carretera A-3130 de Montilla a Nueva Carteya (del p.k. 0+000 al 1+500), Expediente: C-CO1022/OEJO. (PD. 2464/2007).

87

EMPRESAS

Resolución de 14 de febrero de 2007, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se anuncia concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo especial relativo a la consultoría y asistencia técnica necesaria para adquisición de equipamiento y contenidos para el Parque de las Ciencias. (PP. 2083/2007).

87

Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-181/2007.

91

Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-156/2006.

91

Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-154/2006.

91

Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-157/2006.

92

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Propuesta de Resolución de 11 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2006/111, incoado a Audiosignal, S.L.

89

Anuncio de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 9 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez.

89

Anuncio de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada resolución de inicio de 15 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/140, incoado a la Asociación Cultural Radio Amistad.

89

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

92

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se reconoce a P & T Tecnología Iber, S.L.U., Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., Desarrollos Eólicos, S.A., Urbaenergía, S.L. y Parques Eólicos Reunidos, S.A.U., la utilidad pública en concreto para la instalación de la Subestación Eléctrica Transformadora «Paterna II» en el t.m. de Paterna de Rivera (Cádiz) AT-7950/05. (PP. 1384/2007).

92

Anuncio de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Marmolillo II», núm. 1492. (PP. 2236/2007).

93

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Saucos», núm. 1494. (PP. 2238/2007).

94

Anuncio de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública para autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica de línea aéreo-subterránea a 220 kV (S.C.), ST Punta de la Canaleta-ST Palos de la Frontera (Expte. 13.902-A.T). (PP. 1920/2007).

94

Anuncio de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación de línea eléctrica aéreo-subterránea de D/C a 66 kV «Aljaraque-Onuba», tramo primero entre la Subestación Nuevo Corrales y El Apoyo núm. 24, términos municipales de Aljaraque y Gibraleón (Huelva). (PP. 2011/2007).

98

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se citan.

89

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

90

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 38/2007 contra F&F Bahía Interiores, S.L. (Sibaris).

90

Anuncio de 28 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

90

Anuncio de 1 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

91

Anuncio de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondientes a las ayudas para las empresas del sector aeronáutico y para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía, Orden de 21 de diciembre de 2001, del solicitante que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

103

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1609.- «Mejora localizada de trazado en la A-434 en Arroyomolinos de León», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

103

Resolución de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Olvera y Sevilla con hijuela de Arahal a Morón de la Frontera y prolongación a Sierra de Yeguas, VJA-051. (PP. 2049/2007).

104

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Las Navas de la Concepción y Sevilla, VJA-007. (PP. 2368/2007).

104

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del programa de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo en base a la Orden que se cita.

104

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía para empresas (Convocatoria año 2007).

107

Resolución de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el archivo de solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de infraestructura turística (Convocatoria año 2007).

108

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

108

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública el Acuerdo de Iniciación, de fecha 2 de mayo de 2007 recaído en el expediente sancionador núm. 75/07.

108

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

108

Acuerdo de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Martínez Muñoz.

109

Acuerdo de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a don Antonio Ramón Camacho Martín y doña Monserrat Riera García.

109

Acuerdo de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Martínez Muñoz.

109

Acuerdo de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas a doña M.^a José Guerrero González.

109

Acuerdo de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de acogimiento familiar permanente a doña Remedios Clemente Torres.

109

Acuerdo de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente a doña Raquel Cisneros Martínez.

110

Notificación de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21000212-1.

110

Notificación de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ampliación de plazo, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2007-21-000037.

110

Notificación de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada en el expediente de protección núm. 352-2005-21-000332.

110

Notificación de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Archivo, expediente de protección núm. 352-2002-21-0055.

111

Anuncio de 5 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de Reintegro del expediente de 19 de febrero 2007, a doña Ana A. Baena Bodalo.

111

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la incoación del procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Castillo de Salobreña (Granada) y de su entorno a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

112

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, de adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 2202/2007).

112

Anuncio de 7 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de aprobación inicial de modificación del Plan Especial de Reforma Interior. (PP. 972/2007).

113

Anuncio de 7 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de aprobación inicial de modificación puntual de las NNSS. (PP. 973/2007).

113

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 24 de abril de 2007, del IES Aynadamar, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1850/2007).

113

Anuncio de 9 de mayo de 2007, del IES La Zafra, de extravío de título de Técnico Especialista Administrativo. (PP. 1930/2007).

113

Anuncio de 9 de mayo de 2007, del IES La Zafra, de extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo. (PP. 1929/2007).

113

Anuncio de 27 de abril de 2007, del IES Las Fuentezuelas, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1705/2007).

113

Anuncio de 13 de abril de 2007, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1466/2007).

113

Anuncio de 16 de abril de 2007, del IES San Sebastián, de extravío de título de FP-2. (PP. 1504/2007).

114

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 27 de abril de 2007, de la Sdad. Coop. And. de Productores del Campo de Peñaflores, de disolución. (PP. 2061/2007).

114

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

El presente Decreto se dicta al amparo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, artículo 48.3.a), que atribuye a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.^a, 13.^a, 16.^a, 20.^a y 23.^a de la Constitución, la competencia exclusiva en materia de regulación de los procesos de producción agrarios y de sanidad vegetal y animal sin efectos sobre la salud humana; y de conformidad con el apartado c) de dicho artículo, sobre la vigilancia, inspección y control de estas competencias; y, finalmente, el artículo 55.2 que atribuye la competencia compartida en materia de sanidad interior y la ordenación y ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la sanidad animal con efectos sobre la salud humana y la sanidad alimentaria.

Mediante el presente Decreto se establecen las normas que regulan la expedición del carné que deben poseer las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tal efecto, es preciso tener en cuenta que en la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, aprobada por el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, ya se establece la obligatoriedad de formación específica para aquellas personas que apliquen determinados plaguicidas.

Por su parte, el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas, establece en su artículo 29, que el personal de las empresas de servicios biocidas deberá superar los cursos o pruebas de formación homologados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Asimismo la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, en sus artículos 40 y 41, establece las obligaciones relativas a la comercialización y utilización de productos fitosanitarios en relación con los requisitos de capacitación establecidos por la normativa vigente y en función de las categorías o clases de peligrosidad de los productos fitosanitarios. Por su parte, el artículo 15.1 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, prevé la posibilidad de establecer medidas de control y promoción de mejoras sobre todas aquellas actividades con posibles repercusiones sobre la salud pública.

El Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, establece nuevos criterios, aplicables a los productos fitosanitarios desde el 30 de julio de 2004. La aplicación de dichos criterios de clasificación y etiquetado ha determinado que muchas preparaciones de productos fitosanitarios deban ser clasificadas en categorías de peligrosidad superiores a las que correspondían con la normativa anteriormente vigente y que se especifiquen los efectos potenciales de su exposición a corto, medio y largo plazo.

La normativa reguladora de la homologación de los cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas establecida por la Orden del Ministerio de Presidencia

de 8 de marzo de 1994 se ha modificado mediante la Orden PRE/2922/2005 de 19 de septiembre, con objeto de adaptarse a los nuevos requisitos del referido Real Decreto 255/2003.

Por otra parte, los cursos de capacitación para las personas que realizan exclusivamente operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y, por tanto, la aplicación de biocidas de uso ambiental o en la industria alimentaria, en este ámbito, así como la expedición de los correspondientes certificados de aprovechamiento, están específicamente regulados mediante la Orden de 2 de julio de 2004 de la Consejería de Salud.

El Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero establece, en su artículo 3.3, la obligatoriedad de la posesión del carné de aplicador o aplicadora de biocidas para la higiene veterinaria por parte de las personas responsables de los mencionados centros.

Por todo ello, es necesario adecuar la formación del personal para la realización de actividades relacionadas con la utilización de los productos fitosanitarios y biocidas extendiéndola a aspectos más novedosos, como la vigilancia y cumplimiento de la prevención de los riesgos laborales y la gestión de los residuos de envases, requiriéndose, para ello, una acción coordinada por parte de las Consejerías afectadas y derogándose, en consecuencia, el Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, que establece la normativa, hasta ahora vigente, en esta materia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de las personas titulares de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo, Agricultura y Pesca y Salud, al amparo de lo previsto en el artículo 27.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de junio de 2007,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

El objeto del presente Decreto es el establecimiento de la regulación de la expedición del carné que deben poseer las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y de biocidas para la higiene veterinaria, de uso ambiental o de uso en la industria alimentaria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Niveles de capacitación para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.4 y 10.3 y 4 del Real Decreto 3349/1983, por el que se establece la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, en el artículo 40.4 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, en relación con la comercialización de productos fitosanitarios, y en el punto 1, del apartado segundo, de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, modificada por la Orden PRE/2922/2005, de 19 de septiembre, se establecen los siguientes niveles de capacitación:

a) Para los productos fitosanitarios:

1. Nivel básico: Dirigido a las personas auxiliares de empresas y entidades dedicadas al almacenamiento, venta o aplicación de productos fitosanitarios, y a personas agricultoras que realicen aplicaciones en su propia explotación sin emplear auxiliares; o bien a las personas auxiliares que estos empleen, siempre que se usen productos que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

2. Nivel cualificado: Dirigido a las personas responsables de los establecimientos de venta al público de productos fitosanitarios, de los equipos de tratamiento terrestre, y a las personas agricultoras que realicen tratamientos en su propia explotación empleando personas auxiliares y utilizando productos fitosanitarios que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el referido Real Decreto 255/2003.

3. Fumigador/ra: Nivel cualificado dirigido al personal aplicador profesional y al personal de las empresas de servicios, responsables de la aplicación de productos fitosanitarios que sean o que generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003.

4. Pilotos aplicadores agroforestales: Dirigido a personas que están en posesión del título y licencia de Piloto comercial de avión o helicóptero, que capacita para obtener la habilitación correspondiente.

b) Para los biocidas para la higiene veterinaria:

1. Nivel básico: Dirigido al personal auxiliar que participe en tratamientos biocidas en los que se utilicen biocidas para la higiene veterinaria.

2. Nivel cualificado: Dirigido a las personas responsables de los tratamientos biocidas en los que se utilicen biocidas para la higiene veterinaria.

c) Para los biocidas de uso ambiental o en la industria alimentaria:

1. Nivel básico: Dirigido al personal auxiliar de los servicios de aplicación de tratamientos biocidas, que utilicen éstos en los ámbitos de uso ambiental o en la industria alimentaria.

2. Nivel cualificado: Dirigido a las personas responsables de los tratamientos biocidas en los que se utilicen éstos, en los ámbitos de uso ambiental o en la industria alimentaria.

d) Nivel especial:

Dirigido al personal que aplique o sea responsable de la aplicación de productos biocidas, que sean muy tóxicos o generen gases clasificados como tales, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente sobre productos químicos peligrosos. Este personal sólo estará habilitado por dicha capacitación para la aplicación o manipulación de estos productos, cuando su actividad se lleve a cabo desde una entidad profesional de servicios biocidas, debidamente autorizada y registrada a tal efecto, con la que debe mantener una vinculación contractual.

Artículo 3. Carné para la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

1. Para la realización de las actividades descritas en este artículo, será necesario estar en posesión de un carné que se corresponderá con los distintos niveles de capacitación previstos en el artículo 2 del presente Decreto.

2. En relación con la aplicación de productos fitosanitarios o biocidas, deberá haber una persona responsable durante la ejecución de cada tratamiento, que deberá estar en posesión, según la actividad que lleve a cabo, de los siguientes carnés:

a) El personal aplicador profesional y el de las empresas de tratamientos fitosanitarios, que utilicen productos que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos:

1.º Cuando se trate de empresas o personas aplicadoras profesionales de tratamientos terrestres, la persona responsable del tratamiento estará en posesión del carné de nivel cualificado y todo el personal auxiliar que intervenga en el tratamiento dispondrá del carné de nivel básico.

2.º En el caso de empresas de tratamientos aéreos con productos fitosanitarios, los pilotos deberán estar en posesión del carné de piloto agroforestal. El personal auxiliar en tierra, deberá estar en posesión del carné de nivel básico.

b) El personal aplicador profesional y el de las empresas de tratamientos fitosanitarios que utilicen productos que sean o que generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos deberá disponer del carné de nivel cualificado y el de fumigador o especial, en su caso. El personal auxiliar estará, a su vez, en posesión del carné de nivel básico y el de fumigador o especial, en su caso.

c) El personal aplicador no profesional de productos fitosanitarios:

1.º En el caso de particulares que utilicen en su explotación productos fitosanitarios que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, la persona responsable deberá estar en posesión del carné de nivel básico, si no emplea personal auxiliar. Cuando si lo emplee, la persona que actúe como responsable del tratamiento deberá estar en posesión del carné de nivel cualificado, y el personal auxiliar poseerá el carné de nivel básico.

2.º En el caso de personas que utilicen en su explotación algunos de los productos fitosanitarios a los que se hace referencia en el programa número 4 del Anexo 1 del presente Decreto, éstas deberán estar en posesión del carné especial de los productos que vayan a emplear, además del cualificado o básico, según sea responsable o auxiliar en el tratamiento, respectivamente.

d) El personal aplicador de biocidas para la higiene veterinaria:

1.º En el caso de particulares que utilicen en su explotación biocidas para la higiene veterinaria, la persona responsable deberá estar en posesión del carné de nivel cualificado.

2.º Cuando se trate de empresas o personas aplicadoras profesionales de biocidas para la higiene veterinaria, la persona responsable del tratamiento estará en posesión del carné de nivel cualificado y todo el personal auxiliar que intervenga en el tratamiento dispondrá del carné de nivel básico.

e) El personal aplicador de biocidas de uso ambiental o en la industria alimentaria:

En el caso de que se realicen tratamientos con biocidas en los ámbitos de uso ambiental o en la industria alimentaria, las personas responsables de los tratamientos deberán estar en posesión del carné de nivel cualificado, y todo el personal auxiliar que participe en los tratamientos, del carné de nivel básico.

En el caso de que los servicios biocidas realicen aplicación de biocidas, que sean tóxicos o muy tóxicos o que generen gases clasificados como tales, tanto las personas responsables de los tratamientos como el personal auxiliar que participe en los mismos, deberán estar en posesión del carné especial o capacitación equivalente correspondiente.

3. De conformidad con lo previsto en la letra a) del apartado 4, del artículo 40 y en la letra c) del apartado 1, del artículo 41 de la Ley 43/2002, las personas que realicen la distribución, venta y demás operaciones comerciales de produc-

tos fitosanitarios, que estén al frente de cada establecimiento o servicio, deberán estar en posesión de la titulación universitaria habilitante para ejercer como técnico competente en materia de sanidad vegetal o bien disponer de personal que la posea, así como suministrar productos fitosanitarios sólo a las personas o entidades que, en su condición de usuarias o distribuidoras, tengan el carné de nivel de capacitación correspondiente o estén autorizadas para su comercialización, debiendo quedar acreditado documentalmente en la operación.

El personal auxiliar de los establecimientos o servicios de distribución y venta de productos fitosanitarios que manipule éstos, deberá estar en posesión del carné de nivel básico y el especial o de fumigador, en el caso de que vayan a manipular productos muy tóxicos que sean o generen gases.

4. Asimismo, al amparo de lo previsto en el artículo 15.1 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, las personas distribuidoras de biocidas autorizados e inscritos en el Registro correspondiente, sólo podrán suministrar biocidas para uso profesional a las entidades y profesionales que, en su condición de distribuidores o usuarios, tengan la autorización o capacitación correspondiente para ejercer su actividad, debiendo ello quedar acreditado documentalmente al formalizar dicha operación de suministro.

Artículo 4. Condiciones para la obtención del carné.

1. Para la obtención del carné de cada uno de los niveles de capacitación previstos en el artículo 2, se deberá haber superado un curso de capacitación con el programa establecido en el Anexo 1 del presente Decreto.

2. Para superar el curso de capacitación será necesario haber asistido, como mínimo, al 80% de las horas lectivas; y, demostrar su aprovechamiento a través de una prueba objetiva de capacitación, que se acreditará mediante el correspondiente certificado o diploma.

3. Las Consejerías de Salud y de Innovación, Ciencia y Empresa, ésta última a través del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA, en adelante), en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán los cursos de capacitación para la obtención del carné correspondiente, según los distintos niveles recogidos en el artículo 2 de este Decreto. La Consejería de Empleo diseñará los contenidos en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los programas de dichos cursos.

4. Las personas tituladas universitarias, y las de formación profesional reglada, deberán atenerse a lo previsto en los puntos 2 y 3 del apartado tercero de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994, para los carnés de manipulador de productos fitosanitarios, biocidas para la higiene veterinaria, de uso ambiental y en la industria alimentaria.

5. Las personas que, de conformidad con el apartado anterior, estén autorizadas para el uso de productos fitosanitarios, deberán solicitar el correspondiente carné de aplicador, que deberá estar en su poder a los efectos de acreditar su condición ante los inspectores de la administración.

Artículo 5. Solicitudes para la expedición del carné. Resolución.

1. Las personas interesadas en obtener los carnés correspondientes presentarán una solicitud, que se ajustará al modelo que se establezca, mediante Orden de desarrollo del presente Decreto, preferentemente en la Delegación Provincial de Salud en el caso de carnés para la aplicación de biocidas en los ámbitos de uso ambiental o en la industria alimentaria, o en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, en el caso de carnés para la manipulación de productos fitosanitarios o biocidas para la higiene veterinaria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificación o diploma que acredite haber superado el curso de capacitación del nivel que corresponda, o fotocopia de la titulación universitaria habilitante para cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4 del presente Decreto.

b) Informe médico específico, donde se haga constar que no se observa impedimento físico ni psíquico para la aplicación de productos fitosanitarios o biocidas, según proceda. Los criterios para la elaboración del citado informe médico se recogen en el Anexo 2 del presente Decreto.

c) Fotocopia del DNI de la persona solicitante

d) Fotografía reciente en color tamaño carné

2. Previa comprobación de la documentación, a la que se refiere el apartado anterior, las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Salud y de Agricultura y Pesca, cada una en el ámbito de sus competencias, resolverán y expedirán en su caso los carnés en el plazo máximo de tres meses, cuyo contenido se ajustará a lo indicado en los Anexos 3, 4 y 5 del presente Decreto. En caso de que no se notifique en plazo la resolución expresa, se entenderá estimada, debiendo facilitarse al solicitante el correspondiente carné.

3. Los carnés expedidos, de conformidad con lo dispuesto en el punto uno del apartado tercero de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994, tendrán validez en todo el territorio nacional.

Artículo 6. Registros.

1. Se crea el Registro Andaluz de Personas Manipuladoras de Productos Fitosanitarios y de Biocidas para la Higiene Veterinaria, adscrito a la Dirección General competente en materia de Agricultura y Ganadería, y de ámbito provincial, en el que se inscribirán las personas que obtengan el carné de manipulador de productos fitosanitarios o el carné de aplicador de biocidas para la higiene veterinaria.

2. Se crea el Registro Andaluz de Personas Aplicadoras de Productos Biocidas de Uso Ambiental y en la Industria Alimentaria, adscrito a la Dirección General competente en materia de Salud Pública, en el que se inscribirán las personas que obtengan el carné de aplicador de productos biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.

3. Los registros regulados en los apartados 1 y 2 del presente artículo tendrán carácter público pudiendo la autoridad competente facilitar cuantos datos obren en el mismo, para el mejor acceso de los usuarios al servicio, sin perjuicio de las normas de confidencialidad que les sean de aplicación. La acreditación de los datos recogidos en los Registros se realizará mediante certificación, expedida previa petición de la persona interesada.

4. Las inscripciones en los registros, así como las cancelaciones, se practicarán en la forma que reglamentariamente se determine en las ordenes de desarrollo del presente Decreto. En todo caso, en los asientos de inscripción se harán constar, como mínimo, los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI, provincia, municipio, código postal, dirección, nivel o niveles de carné de los que es titular y fecha de obtención de los mismos por el aplicador.

5. Los registros se llevarán por hojas normalizadas; no obstante se gestionará en soporte informático para facilitar la coordinación de estos registros entre órganos competentes.

Artículo 7. Retirada del carné.

1. Sin perjuicio de las sanciones que correspondan, por infracción de la normativa vigente en materia de comercialización y uso de productos fitosanitarios y biocidas, la anulación o retirada del carné como la cancelación y baja del Registro

andaluz de personas aplicadoras/manipuladoras correspondiente, podrá efectuarse en los siguientes casos:

- a) A petición del interesado.
- b) Por cancelación de la inscripción de un producto fitosanitario o biocida, para el que se concedió el carné.
- c) En ejecución de la sanción firme impuesta por la comisión de infracción grave o muy grave en materia de uso de plaguicidas, en los términos de lo que establezca la legislación aplicable.
- d) En los demás supuestos previstos en la normativa de aplicación.

2. La retirada del carné podrá tener lugar de oficio o a instancia de parte, por resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca o, en su caso, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, que será notificada previa instrucción del correspondiente expediente, en el que se dará audiencia a la persona interesada.

Artículo 8. Plazo de validez de los carnés y su renovación.

1. Los carnés tendrán una validez de diez años a partir de la fecha de su expedición.

2. La renovación del carné podrá ser solicitada dentro de los últimos dos meses de su período de vigencia, acompañada de un nuevo informe médico según se describe en la letra b) del apartado 1 del artículo 5 del presente Decreto. En este caso, la validez del carné se entenderá prorrogada hasta tanto recaiga resolución expresa.

3. Una vez comprobado que la persona interesada cumple con los requisitos exigidos para la renovación, la autoridad competente expedirá el carné correspondiente en el plazo máximo de dos meses. En caso de que no se notifique en plazo la resolución expresa, se entenderá estimada.

4. La renovación se otorgará por un período de diez años a partir de la fecha de la resolución administrativa.

5. Para la renovación de un carné expedido en otra Comunidad Autónoma se necesitará, además del informe médico específico, en los términos de la letra b) del apartado 1 del artículo 5 del presente Decreto, la aportación de un informe favorable de dicha Comunidad Autónoma.

Artículo 9. Autorización para la impartición de los cursos de capacitación.

1. Los procedimientos de autorización para efectuar cursos de capacitación para impartir las enseñanzas correspondientes a cada nivel serán establecidos mediante Orden, por las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. Los centros docentes oficiales, los de carácter privado, así como las organizaciones profesionales, deberán presentar la documentación correspondiente para su autorización al IFAPA de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el caso de cursos para la aplicación de productos fitosanitarios y biocidas para la higiene veterinaria, y a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud en el caso de cursos para la aplicación de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.

3. El plazo máximo para resolver y notificar la autorización o denegación de las solicitudes será de seis meses, entendiéndose éstas estimadas en caso de silencio administrativo.

4. A efectos del seguimiento de los cursos de productos fitosanitarios y biocidas para la higiene veterinaria, el IFAPA elaborará un informe anual, de conformidad con lo dispuesto en el punto seis del apartado cuatro de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1994.

Artículo 10. Inspección y control.

La inspección y control, en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, corresponderá a la Con-

sejería de Agricultura y Pesca en aspectos relacionados con productos fitosanitarios y biocidas para la higiene veterinaria, y a la Consejería de Salud en lo referido a los biocidas de uso ambiental o en la industria alimentaria. Ambas Consejerías podrán incoar los procedimientos sancionadores pertinentes de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que pudiera dar lugar la supuesta infracción.

Disposición Adicional Primera.

Los titulares inscritos en la actualidad, en la sección «carnés» del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a que se refiere el art. 7 del Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, se integrarán de oficio en los registros creados en el artículo 6 del presente Decreto.

Disposición Adicional Segunda. Carnés especiales del personal de empresas de aplicación de productos fitosanitarios tóxicos o muy tóxicos que sean o generen gases.

Los carnés especiales expedidos con anterioridad a la publicación del presente Decreto, para aplicadores profesionales y personal de empresas de tratamiento que empleen productos fitosanitarios tóxicos o muy tóxicos que sean o generen gases, mantendrán su validez para las materias activas para las que se otorgaron, hasta el momento de su renovación en el que deberán ser sustituidos por el de fumigador, previa superación del curso correspondiente.

Disposición Transitoria Primera. Carnés expedidos con anterioridad.

1. Los carnés ya expedidos, antes de la entrada en vigor del presente Decreto, serán válidos durante el plazo previsto en la normativa anterior, sin perjuicio de que tenga que ser solicitada la renovación de los mismos, en los términos establecidos en este Decreto y sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente.

2. Los carnés especiales expedidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, para aplicadores no profesionales que empleen productos fitosanitarios tóxicos o muy tóxicos que sean o generen gases, no podrán renovarse una vez finalizado su período de validez.

Disposición Transitoria Segunda. Obligatoriedad del carné de aplicador de biocidas para la higiene veterinaria para aplicadores no profesionales.

Las personas aplicadoras no profesionales de biocidas para la higiene veterinaria dispondrán de cinco años a partir de la entrada en vigor de la presente disposición para la obtención del carné de manipulador de biocidas para la higiene veterinaria del nivel que corresponda.

Las personas responsables de tratamientos o aplicadoras de biocidas para la higiene veterinaria que, en aplicación del artículo 3.3 del Real Decreto 1559/2005, hayan obtenido el carné básico o cualificado de uso ambiental y en la industria alimentaria con anterioridad a la entrada en vigor de la presente norma podrán continuar utilizando los citados carnés, para aplicar biocidas para la higiene veterinaria, hasta el momento de su renovación.

Disposición Derogatoria Única.

Quedan derogados cuantos preceptos contenidos en disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto y, expresamente, queda derogado el Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a los Consejeros de Agricultura y Pesca, de Innovación, Ciencia y Empresa, de Empleo, y a la Consejera

de Salud, en sus respectivos ámbitos competenciales, para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto. Asimismo, y en ese mismo ámbito, se faculta al Consejero de Agricultura y Pesca y a la Consejera de Salud para que, mediante Orden, modifiquen los Anexos del presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO 1

PROGRAMAS DE LOS CURSOS

1. Programas de los cursos para productos fitosanitarios

1. Nivel básico.

1. Las Plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
2. Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
3. Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
4. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
5. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
6. Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
7. Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
8. Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
9. Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
10. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
11. Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.
12. Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
14. Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Mínimo de horas lectivas: 25.

2. Nivel cualificado.

1. Las plagas de los cultivos: Daños que producen.
2. Métodos de control de plagas.
3. Medios de protección fitosanitaria: Lucha integrada y lucha biológica.
4. Productos fitosanitarios: Sustancias activas y preparados.
5. Métodos de aplicación de productos fitosanitarios.
6. Equipos de aplicación: Funcionamiento de los diferentes tipos.
7. Limpieza, regulación y calibración de equipos.
8. Mantenimiento y revisiones de equipos.
9. Peligrosidad de los productos fitosanitarios para la salud.
10. Residuos de productos fitosanitarios: Riesgos para el consumidor.

11. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

12. Tratamientos fitosanitarios. Preparación, mezcla y aplicación.

13. Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

14. Nivel de exposición del operario.

15. Medidas preventivas y de protección del operario.

16. Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

17. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

18. Riesgos para el medio ambiente: Medidas de mitigación.

19. Eliminación de envases vacíos. Sistemas de gestión.

20. Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

21. Transporte, almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios.

22. Seguridad social agraria.

23. Buena práctica fitosanitaria.

24. Interpretación del etiquetado y de las fichas de datos de seguridad.

25. Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

26. Prácticas de aplicación.

27. Ejercicios de desarrollo de casos prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 72.

3. Nivel de fumigador.

1. Problemáticas fitosanitarias:
 - a) De los suelos agrícolas.
 - b) De los productos vegetales almacenados.
 - c) De los locales e instalaciones agrícolas.
 - d) De los medios de transporte y utillaje agrícola.
 - e) De las plantas vivas y material vegetativo.
 - f) De los cultivos en ambiente confinado.
2. Propiedades, modos y espectro de acción de los fumigantes:
 - a) Bromuro de Metilo.
 - b) Cloropicrina.
 - c) Fosfuros de aluminio y de magnesio/fosfamina.
 - d) Cianuros/ácido cianhídrico.
 - e) Varios (dióxido de carbono, sulfuro de hidrógeno y otros).
3. Transporte, almacenamiento y manipulación de fumigantes.
4. Factores a considerar en la aplicación de los distintos fumigantes.
5. Técnicas y equipos de fumigación.
6. Mantenimiento, regulación, calibración y revisión de los equipos.
7. Peligrosidad y riesgos específicos para la salud. Primeros auxilios.
8. Detectores de gases, máscaras, filtros y otros elementos de seguridad.
9. Mantenimiento de los elementos y equipos de seguridad.
10. Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
11. Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
12. Seguridad social agraria.
13. Buena práctica fitosanitaria.
14. Interpretación del etiquetado y de las fichas de seguridad.
15. Planificación de las fumigaciones. Aspectos a considerar.
16. Preparación y señalización de las mercancías, recintos y zonas a fumigar.
17. Legislación específica sobre fumigantes y su aplicación.
18. Prácticas de fumigación.

19. Ejercicios de desarrollo de casos prácticos.

Mínimo horas lectivas: 50.

4. Piloto aplicador agroforestal.

1. Generalidades de fitopatología. Ecología y actividad fitosanitaria.

2. Plaguicidas: Clasificación y características de los diferentes grupos.

3. Formulaciones plaguicidas: Naturaleza y características.

4. Medios y equipos de aplicación aérea (I): Instalaciones fijas en los diferentes tipos de aeronaves. Equipos para las distintas técnicas de aplicación.

5. Medios y equipos de aplicación (II): Funcionamiento, regulación, mantenimiento y calibración de equipos. Caracterización de la aeronave.

6. Técnicas de aplicación aérea de pequeños y medios volúmenes: ULV, pulverización, espolvoreo y esparcido.

7. Técnicas de aplicación aérea de grandes volúmenes y compactas.

8. Meteorología aplicada a la actividad fitosanitaria. Biometeorología.

9. Planificación de tratamientos agroforestales: Evaluación previa, obstáculos al vuelo a baja cota y plan de vuelo.

10. Pistas y helipistas agroforestales: Características y condiciones, instalaciones, equipos, medios auxiliares para aprovisionamientos y desecho de envases vacíos.

11. Riesgos ecológicos derivados de la utilización de los plaguicidas: Peligrosidad para la fauna silvestre y el ganado, fitotoxicidad y contaminación de suelo y aguas.

12. Control de la contaminación. Técnicas especiales antideriva.

13. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas para la salud de las personas: Toxicología, intoxicaciones y primeros auxilios.

14. Los residuos de plaguicidas: Disipación del residuo, plazos de seguridad y LMRs en productos vegetales y aguas prepotables.

15. Seguridad e higiene. Salud laboral.

16. Normativa legal.

17. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 90.

2. Programas de los cursos para Biocidas para la Higiene Veterinaria. (Incluido DDD de uso ganadero)

1. Nivel básico:

1. Biocidas para la Higiene Veterinaria: Descripción, generalidades. Clasificación de peligrosidad. Autorización y Registro.

2. Equipos de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.

3. Información de la etiqueta de un biocida y de la ficha de datos de seguridad. Descripción y contenidos. Obligatoriedad de tenencia de la ficha de datos de seguridad.

4. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones. Tratamientos.

5. Prevención, diagnóstico, y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas.

6. Generalidades sobre enfermedades infecto-contagiosas del ganado y los métodos de lucha antivectorial

7. Alerta sanitaria: Salud pública, sanidad animal.

8. Normas sobre la protección de animales de renta en las explotaciones ganaderas

9. Medicamentos veterinarios. Legislación y tiempos de espera.

10. Plaguicidas y medio ambiente. Técnicas de aplicación de plaguicidas. Problemas que plantean. Gestión de residuos y eliminación de envases. Precintado de vehículos: Justificación, procedimiento y material.

11. Higiene y seguridad en su manejo y aplicación.

12. Normativa legal

13. Ejercicios prácticos

Mínimo de horas lectivas: 25 (al menos un 20% de las horas totales de docencia serán prácticas).

2. Nivel cualificado.

1. Biocidas para la Higiene Veterinaria: Descripción, generalidades. Clasificación de peligrosidad. Autorización y Registro.

2. Autorización y Registro de Biocidas para la Higiene Veterinaria. Sistemas de información sobre riesgos y medidas de seguridad: La Etiqueta y la Ficha de Datos de Seguridad: Descripción y contenidos. Obligatoriedad de tenencia de la Ficha de Datos de Seguridad.

3. Transporte, almacenamiento, distribución y venta.

4. Formulaciones. Preparación. Equipos de aplicación: Tipos, conservación y regulación.

5. Plagas de roedores. Estudio de los roedores. Raticidas y raticidas. Desratización activa y pasiva.

6. Plagas de insectos y ácaros. Estudios de los mismos. Insecticidas y acaricidas. Métodos de lucha antivectorial en explotaciones ganaderas.

7. Agentes infecciosos: Desinfección. Desinfectantes. Técnicas.

8. Centros de lavado y desinfección de vehículos.

9. Precintado de vehículos: Justificación, procedimiento y material.

10. Protección de los animales durante el transporte y cuidado de los mismos (duración mínima 4 horas).

11. Protección de los animales en las explotaciones y cuidado de los mismos. Medicamentos veterinarios.

12. Alerta sanitaria: Salud pública.

13. Plaguicidas y medio ambiente. Precauciones. Gestión de residuos y eliminación de envases.

14. Precauciones y normas de seguridad. Normas de seguridad. Equipos de protección personal. Salud laboral.

15. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas. Tratamientos.

16. Normativa legal.

17. Ejercicios prácticos

Mínimo de horas lectivas: 80 horas (al menos un 20% de las horas totales de docencia serán prácticas).

3. Programa de los cursos para biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria

1. Nivel básico.

1. Plaguicidas. Descripción y generalidades.

2. Riesgos para el hombre derivados de la utilización de los plaguicidas.

3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria y los métodos de lucha antivectorial. Técnicas de aplicación de plaguicidas.

4. Plaguicidas y medio ambiente. Problemas que plantean. Destrucción de envases.

5. Higiene y seguridad en su manejo y aplicación.

6. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas.

7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

2. Nivel cualificado.

1. Plaguicidas. Clasificación. Generalidades y modo de acción. Toxicidad. Legislación.

2. Transporte, almacenamiento, distribución y venta. Legislación.

3. Formulaciones. Preparación. Equipos de aplicación.
4. Plagas de roedores. Estudio de los roedores. Raticidas y raticidas. Desratización activa y pasiva.
5. Plagas de insectos y ácaros. Estudio de los mismos. Insecticidas y acaricidas. Métodos de lucha antivectorial en ambientes urbanos.
6. Desinfección. Productos usados. Técnicas.
7. Plaguicidas y medio ambiente. Precauciones. Eliminación de restos y envases. Legislación.
8. Precauciones y normas de seguridad. Equipos de protección personal. Salud laboral.
9. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas. Antídotos.
10. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 60.

4. Programas de los cursos para niveles especiales

1. Nivel especial en bromuro de metilo.
 1. Problemática fitosanitaria del suelo.
 2. Legislación.
 3. Propiedades generales del bromuro de metilo y de la cloropicrina. Otros aditivos detectores.
 4. Acción plaguicida del bromuro de metilo.
 5. Factores a tener en cuenta en su aplicación.
 6. Formas de aplicación.
 7. Riesgos para la salud derivados de su uso. Primeros auxilios.
 8. Peligrosidad y precaución en su uso y almacenaje. Normativa legal.
 9. Práctica de la aplicación.

10. Ejercicio práctico.

Mínimo de horas lectivas: 25.

2. Nivel especial en fosforo de aluminio y fosforo de magnesio.
 1. Legislación.
 2. Propiedades generales del fosforo de aluminio y fosforo de magnesio.
 3. Biología y problemática del control de micromamíferos que atacan a los cultivos.
 4. Sistemas alternativos de lucha.
 5. Acción biocida y factores a tener en cuenta en la aplicación de fosforo de aluminio y fosforo de magnesio.
 6. Riesgos para la salud derivados de su uso. Primeros auxilios.
 7. Peligrosidad de los fosforos de aluminio y magnesio y precauciones en su uso y almacenaje. Normativa legal.
 8. Prácticas de aplicación.
 9. Ejercicio práctico.

Mínimo de horas lectivas: 15.

ANEXO 2

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME MÉDICO

Los parámetros contenidos en el informe médico, se recomienda que se ajusten a los criterios establecidos en el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica para trabajadores/as expuestos a Plaguicidas, publicado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Dicho protocolo está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la sección de Salud Laboral.

ANEXO 3**FORMATO Y CONTENIDO DEL CARNÉ DE MANIPULADOR/A DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA		
Delegación Provincial de		
CARNÉ DE MANIPULADOR/A DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS		
FOTO	Nº del Registro:	Nivel:
	Primer apellido:	
	Segundo apellido:	
	Nombre:	
	N.I.F./D.N.I.:	
	Fecha de expedición:	Validez:
El Delegado Provincial		

ANVERSO

Domicilio:		
Municipio:	Pedanía:	
C/P:	Provincia:	Teléfono:
Relación de actividades para las que capacita la posesión del carné:		
Disposiciones reguladoras:		
- Real Decreto 3349/83 modificado por lo Reales Decretos 162/91 y 443/94		
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 08-03-1994 (B.O.E. nº 63)		
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 19-09-2005 (B.O.E. nº 228)		
- Decreto ____/2007 _____		

REVERSO

ANEXO 4

FORMATO Y CONTENIDO DEL CARNÉ DE APLICADOR/A DE BIOCIDAS DE PARA LA HIGIENE VETERINARIA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegación Provincial de

CARNÉ DE APLICADOR/A DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA

FOTO	Nº del Registro:	Nivel:
	Primer apellido:	
	Segundo apellido:	
	Nombre:	
	N.I.F./D.N.I.:	
	Fecha de expedición:	Validez:

El Delegado Provincial

ANVERSO

Domicilio:

Municipio: Pedanía:

C/P: Provincia: Teléfono: Teléfono:

Relación de actividades para las que capacita la posesión del carné:

Disposiciones reguladoras:

- Real Decreto 3349/83 modificado por lo Reales Decretos 162/91 y 443/94
- Decreto ____/2007 _____

REVERSO

ANEXO 5**FORMATO Y CONTENIDO DEL CARNÉ DE APLICADOR/A DE BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA****ANVERSO****JUNTA DE ANDALUCÍA** CONSEJERÍA DE SALUD**Delegación Provincial de****CARNÉ DE APLICADOR/A DE TRATAMIENTOS DDD**

Nº del Registro: Nivel:
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Nombre:
 N.I.F./D.N.I.:
 Fecha de expedición: Validez:

El Delegado Provincial

REVERSO

Domicilio:

Municipio: Pedanía:

C/P: Provincia: Teléfono:

Relación de actividades para las que capacita la posesión del carné:

Disposiciones reguladoras:

- Real Decreto 3349/83 modificado por lo Reales Decretos 162/91 y 443/94
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 08-03-1994 (B.O.E. nº 63)
- Orden del Ministerio de la Presidencia de 19-09-2005 (B.O.E. nº 228)
- Decreto ____/2007 _____

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa convocatoria pública para la participación en el Programa «III Encuentro Anual de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», para el año 2007.

La Ley 10/1988, de 28 de diciembre, creó el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito mediante el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con la finalidad de promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

El Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, en desarrollo de la Ley 10/1988, recoge entre sus funciones el establecimiento de cauces de participación con las Asociaciones de Mujeres que contribuyan a la consecución de los fines del Organismo.

En este marco normativo y con la finalidad de crear un espacio de conocimiento e intercambio de experiencias entre asociaciones de mujeres, mediante el trabajo conjunto en temas de su interés y realización de actividades y propuestas de actuación relacionadas con dicha temática, por el Instituto Andaluz de la Mujer se implantó en el año 2005 el programa «Encuentros Anuales de las Asociaciones de Mujeres Andaluzas», para contribuir a la consolidación y fortalecimiento de redes entre las mismas.

La reciente aprobación de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, supone un nuevo marco jurídico para impulsar y promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales. El movimiento asociativo de mujeres juega un papel en la sociedad actual, contribuyendo con sus aportaciones al avance social, político y cultural. Para dar respuesta a los nuevos retos que plantea un mundo globalizado, es necesario el diseño de nuevas propuestas de actuación y la aplicación de herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas que faciliten el protagonismo social y el cumplimiento de las metas y objetivos que estos colectivos tienen asignados como parte de la sociedad civil organizada. En este sentido, se organiza el III Encuentro Anual de Asociaciones de Mujeres Andaluzas, denominado «Las asociaciones de mujeres como protagonistas del avance social».

En su virtud, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 8 del Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.5 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Primero. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto convocar a las asociaciones de mujeres andaluzas para la participación en el programa «III Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», que se desarrollará en el año 2007, con la finalidad de promover la ampliación y consolidación del tejido asociativo de mujeres en nuestra Comunidad Autónoma y la creación de redes y consolidación de relaciones entre las mismas, superando la referencia local o provincial como principal marco territorial de actuación.

Segundo. Contenido y objetivos de la programación.

1. El III Encuentro Anual de Asociaciones de Mujeres Andaluzas, denominado «Las asociaciones de mujeres como protagonistas del avance social» versará sobre nuevas propuestas de actuación y la aplicación de herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas que faciliten el protagonismo social y el cumplimiento de las metas y objetivos que estos colectivos tienen asignados como parte de la sociedad civil, con la siguiente programación:

- Ponencia marco sobre la materia.
- Talleres: Conocimiento de los recursos; Uso de las nuevas tecnologías; Imagen y comunicación; La intervención social.
- Actividades de enriquecimiento del espacio privado de las participantes.

2. Los objetivos perseguidos con la citada programación son los siguientes:

- Promover la constitución de redes entre las asociaciones de mujeres, mediante su participación en sesiones de trabajo y talleres presenciales sobre temas de interés común.
- Creación de un espacio para el conocimiento e intercambio de experiencias y saberes, así como la realización de actividades conjuntas.

- Ofrecer a las socias de las asociaciones de mujeres un marco de convivencia e interrelación que supere su marco de referencia habitual y que enriquezca su espacio privado.

3. La selección para participar incluye desplazamientos entre la capital de la provincia de residencia al lugar del encuentro, manutención y alojamiento durante tres días, de viernes a domingo, asistencia a los talleres, el material para la participación en los mismos, y la participación en las diversas actividades culturales programadas.

Tercero. Plazas y ediciones.

1. Se convocan un total de 240 plazas para mujeres pertenecientes a 120 asociaciones, correspondiendo a cada provincia andaluza la participación de 30 mujeres de 15 asociaciones

2. El Encuentro se celebrará en dos ediciones de la siguiente forma:

- Del 19 al 21 de octubre, en Baeza (Jaén), en el que participarán 120 mujeres de asociaciones de Huelva, Málaga, Cádiz y Almería.

- Del 9 al 11 de noviembre, en Huelva costa en el que participarán 120 mujeres de asociaciones de Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada.

Cuarto. Requisitos de las asociaciones de mujeres participantes en el programa.

Las asociaciones de mujeres deberán cumplir los siguientes requisitos para participar en el programa:

- a) Estar legalmente constituidas como asociación sin ánimo de lucro y domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- b) Contar como mínimo con 30 mujeres socias, y las mujeres socias representarán, al menos, el 90% de la totalidad de personas asociadas.

- c) Entre los fines y objetivos que figuren en sus estatutos habrán de figurar los siguientes:

- a. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- b. Promover la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social.

Quinto. Requisitos de las mujeres participantes en el programa.

Las asociaciones de mujeres propondrán a dos socias para participar en el programa, en representación de las mismas, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.

b) Ser socia de la asociación con una antigüedad superior a dos años.

c) No haber participado en las anteriores ediciones de este programa.

d) Haber participado activamente durante 2006 en las actividades promovidas por la asociación.

Sexto. Criterios de valoración para la selección de las asociaciones de mujeres participantes en el programa.

En cada provincia andaluza serán seleccionadas las 15 asociaciones que hayan alcanzado mayor puntuación, resultante de la aplicación del siguiente baremo:

a) Por tener entre los fines, objetivos y/o ámbitos prioritarios de actuación, los siguientes:

- La formación en temas de género: 2 puntos.

- El fomento de la participación comunitaria en su territorio: 2 puntos.

- El fomento de la participación de las mujeres en la vida laboral: 2 puntos.

b) Por formar parte de federaciones de asociaciones de mujeres: 2 puntos.

c) Por formar parte de algún órgano de Coordinación Institucional a nivel municipal, provincial o regional: 2 puntos.

Séptimo. Solicitud y documentación.

La solicitud de participación en la convocatoria, según modelo que figura en el Anexo 1, deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) Copia de los estatutos y de la inscripción en el registro de asociaciones, quedando exceptuadas de presentar dicha documentación las solicitantes cuyos estatutos obren en poder del Instituto Andaluz de la Mujer y no hubieran sido modificados. En este supuesto bastará declaración responsable de la presidenta en la que se haga constar tal extremo.

b) Fotocopia del DNI de la Presidenta y de quien suscriba la solicitud como representante legal (si no es la propia presidenta), así como de las mujeres propuestas para participar en el programa.

c) Declaración de la Presidenta, sobre los requisitos establecidos para las mujeres propuestas para participar en el programa, de conformidad con el establecido en el punto quinto, apartados b), c) y d) de la presente Resolución.

d) Declaración de la Presidenta, sobre la concurrencia en la asociación de las circunstancias establecidas en el punto cuarto de la presente Resolución.

e) Certificación de la Secretaria de la Asociación de acreditación de la personalidad de la Presidenta de la misma. Se incluye modelo en Anexo 2.

Todas las declaraciones señaladas se encuentran en el Anexo 1 de la solicitud.

Octavo. Subsanación de errores.

Si a la solicitud no se acompañase la documentación requerida o la presentada adoleciera de algún defecto, el Instituto Andaluz de la Mujer requerirá a la entidad interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose sin más trámite, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noveno. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación de la solicitud implicará que se autoriza a este

Organismo para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella.

2. La solicitud, dirigida a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, y la documentación a que se refiere el punto anterior, se presentarán preferentemente en los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, o en los lugares y por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décimo. Procedimiento de selección y de adjudicación de plazas.

1. En cada Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, se constituirá una Comisión de Selección que estudiará las solicitudes de las asociaciones que tengan sede social en su provincia y procederá a su valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto sexto de la Resolución. Dicha Comisión estará integrada por la Coordinadora Provincial, que actuará como Presidenta, la persona titular de la Jefatura del Servicio de Coordinación y la responsable del área de participación del Centro, que actuará como Secretaria. Esta Comisión se regirá por las normas contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Una vez valoradas las solicitudes, cada Comisión de Selección elaborará una lista provisional de las solicitudes ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida, resultando seleccionadas las asociaciones de mujeres que obtengan mayor puntuación, quedando el resto como suplentes para el supuesto que se produjesen renunciaciones. Dicho listado provisional se exhibirá en los tableros de anuncios de los Centros Provinciales durante el plazo de cinco días para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Una vez resueltas las alegaciones la Comisión de Selección elaborará la lista definitiva que se remitirá a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para su Resolución.

3. La Directora del Instituto Andaluz de la Mujer adjudicará las plazas mediante Resolución motivada que se notificará mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tableros de anuncio del Instituto Andaluz de la Mujer y de sus Centros Provinciales. Dicha Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

4. En caso de empates en la puntuación tras la aplicación del baremo, se determinará la participación de las asociaciones en el programa en función de la mayor antigüedad en su constitución (fecha de inscripción en el registro de asociaciones).

5. En el supuesto de que quedaran plazas vacantes en alguna provincia, el Instituto Andaluz de la Mujer se reserva el derecho a ampliar el número de asociaciones participantes en otras provincias, o de ampliar a más de dos el número de mujeres participantes de alguna o algunas de las asociaciones seleccionadas.

Undécimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXO 1

ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS

SOLICITUD

AÑO:

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE				
NOMBRE DE LA ENTIDAD			CIF	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO				
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL				
APELLIDOS, NOMBRE Y CARGO			DNI	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia compulsada)
<input type="checkbox"/> Estatutos e inscripción en el Registro correspondiente, en caso de que no obren en poder del IAM o hayan sufrido modificación. <input type="checkbox"/> DNI de la Presidenta o representante legal (si no es la Presidenta), así como de las mujeres propuestas para participar en el programa. <input type="checkbox"/> Certificado acreditativo de la identidad de la Presidenta o de la persona que ejerza la representación legal (Anexo 2).

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña y que: <input type="checkbox"/> 1.- Al día de la fecha y de acuerdo con los Libros oficiales de esta Asociación, el nº de asociadas de la misma es de <input type="checkbox"/> 2.- Al menos, el 90% de asociadas de esta entidad tienen vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en todo caso, 30 de ellas. <input type="checkbox"/> 3.- Los Estatutos de la entidad y la inscripción registral de los mismos obran en poder del IAM y no han sufrido modificación. <input type="checkbox"/> 4.- Se propone a las socias Dña. con DNI nº y a Dña. con DNI nº para que participen en el programa. <input type="checkbox"/> 5.- Las socias propuestas, así como la Asociación, cumplen con los requisitos establecidos en la resolución de la convocatoria. Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por la normativa de aplicación y SOLICITA la participación en el Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas, para el presente año. En a de de LA PRESIDENTA / REPRESENTANTE LEGAL Fdo. :

001101

ILMA. SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. C/ Alfonso XII, nº 52. 41002. Sevilla.</p>
--

ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN

Dª.:
con DNI: , en calidad de Secretaria de la Entidad

CERTIFICA

Que Dª.:
con DNI: , ostenta el cargo de Presidenta de esta Entidad, actuando como representante legal de la misma en virtud de lo estipulado en los Estatutos.

En el supuesto de que la Presidenta no sea la que suscribe la solicitud de participación, actúa como representante legal de la Entidad, Dª.:
con DNI: , a efectos de suscripción de la solicitud de participación para el año en curso, en virtud de lo acordado en la Asamblea de asociadas celebrada el día

Y para que conste, a efectos de presentación de la solicitud de participación ante el Instituto Andaluz de la Mujer, expido el presente certificado en
a de de

LA SECRETARIA DE LA ENTIDAD

Fdo.:

001101/A02

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica.
 Denominación del puesto: Sv. Personal y Administración General (91410).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grup.: A.
 Mod. accs: PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. específico R.P.T.: XXXX-19.369,44.
 Cuerpo: P-A11.
 Area funcional/relacional: Recursos Humanos, Adm. Pública.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 2054510.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro directivo: Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras.

Centro de destino: Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras.

Denominación y Código del Puesto: Secretario/a Director/a Gral.

Código: 2054510

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: C/D.

Cuerpo: P-C10

C.D.: 18.

Area Funcional: Admón. Pública.

C. específico RFIDP €/m.: XXXX-8.956,08 €.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo de libre designación, Código 2118710.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

c) Años de servicio.

d) Grado consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro de destino: Delegación Provincial de Salud.

Denominación y Código del Puesto: Secretario/a General.

Código: 2118710.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

C.D.: 28.

Area Funcional: Admón. Pública.

C. específico RFIDP €/m.: XXXX-19.369,44 €.

Localidad: Málaga.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 4 de junio de 2007, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 116, de 13 de junio de 2007, Resolución de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan, se

ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 17.

Donde dice:

«RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.»

Debe decir:

«RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.»

Página núm. 17.

Donde dice:

«Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal de las siguientes especialidades de Facultativos Especialistas de Área:

- ALERGOLOGIA
- ANALISIS CLINICOS
- ANATOMIA PATOLOGICA
- ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- BIOQUIMICA CLINICA
- CARDIOLOGIA
- CIRUGIA CARDIOVASCULAR
- CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
- CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
- CIRUGIA PEDIATRICA
- CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA
- CIRUGIA TORACICA
- DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEROLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
- FARMACIA HOSPITALARIA
- FARMACOLOGIA CLINICA
- HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
- INMUNOLOGIA
- MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
- MEDICINA INTENSIVA
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA
- MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
- NEFROLOGIA
- NEUMOLOGIA
- NEUROCIRUGIA
- NEUROFISIOLOGIA CLINICA
- NEUROLOGIA
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
- OFTALMOLOGIA
- ONCOLOGIA MEDICA
- ONCOLOGIA RADIOTERAPICA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- PEDIATRIA
- PSICOLOGIA CLINICA
- PSIQUIATRIA
- RADIODIAGNOSTICO

- RADIOFISICA HOSPITALARIA
- REUMATOLOGIA
- UROLOGIA

Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, el sistema de acceso por el que concurren y los casos en que deben aportar documentación.»

Debe decir:

«Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de las siguientes especialidades de Facultativos Especialistas de Área:

- ALERGOLOGIA
- ANALISIS CLINICOS
- ANATOMIA PATOLOGICA
- ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- BIOQUIMICA CLINICA
- CARDIOLOGIA
- CIRUGIA CARDIOVASCULAR
- CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
- CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
- CIRUGIA PEDIATRICA
- CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA
- CIRUGIA TORACICA
- DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEROLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
- FARMACIA HOSPITALARIA
- FARMACOLOGIA CLINICA
- HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
- INMUNOLOGIA
- MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
- MEDICINA INTENSIVA
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR
- MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA
- MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
- NEFROLOGIA
- NEUMOLOGIA
- NEUROCIRUGIA
- NEUROFISIOLOGIA CLINICA
- NEUROLOGIA
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
- OFTALMOLOGIA
- ONCOLOGIA MEDICA
- ONCOLOGIA RADIOTERAPICA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- PEDIATRIA
- PSICOLOGIA CLINICA
- PSIQUIATRIA
- RADIODIAGNOSTICO
- RADIOFISICA HOSPITALARIA
- REUMATOLOGIA
- UROLOGIA

Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, el sistema de acceso por el que concurren y los casos en que deben aportar documentación.»

Sevilla, 13 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 24 de mayo de 2007, por la que se hace pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Mediante Orden de esta Consejería de Educación de 24 de marzo de 2007 (BOJA de 26 de marzo), se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros. De acuerdo con lo establecido en su Base Quinta, y mediante la Resolución más arriba referida de 24 de mayo de 2007 (BOJA de 11 de junio), se hace pública la composición de los órganos de selección, la adscripción a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo (BOJA del 21),

HA RESUELTO

1. Dejar sin efecto lo establecido en el apartado 8 de la citada Resolución y establecer que el plazo de constitución de los órganos de selección será entre los días 12 y 15 de junio de 2007.

2. La presente Resolución produce efectos desde la fecha en que ha sido dictada.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo

de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.

Código SIRHUS: 1596610.

Denominación del puesto: Sv. Prevención y Apoyo a la Familia.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P.A2.

Modo acceso: PLD.

Área Funcional: Asuntos Sociales.

Área Relacional: Administración Pública.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX-15.654,60 €.

Requisitos para el desempeño:

Titulación:

Formación:

Localidad: Córdoba.
Otras características:
Méritos específicos:

Nº orden: 2.
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.
Código SIRHUS: 7837610.
Denominación del puesto: Sv. Protección de Menores.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales:

Grupo: A.
Cuerpo: P.A2.
Modo Acceso: PLD.
Área Funcional: Asuntos Sociales.
Área Relacional: Administración Pública.
Nivel: 27
C. específico: XXXX-18.359,28 €.
Requisitos para el desempeño:
Titulación:
Formación:
Localidad: Córdoba.
Otras características:
Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 31 de mayo de 2007, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, con objeto de financiar la operación de crédito contratada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2006, realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006.

Determinada por Decreto 128/2006, de 27 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2006, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 128/2006, de 27 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Sevilla, una subvención por importe de 1.306.465,19 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2006 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 653.232,60 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2007, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Sevilla, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2007, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2006.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 y 12 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 31 de mayo de 2007

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
AGUADULCE	53.994,40	21.597,76	16.198,32	5.399,44	16.198,32
1ª FASE REHABILITACIÓN "HUERTA DE MEJÍAS Y PERAL".	53.994,40	21.597,76	16.198,32	5.399,44	16.198,32
ALBAIDA DEL ALJARAFE	98.449,00	39.379,60	29.534,70	9.844,90	81.913,40
ACTUACIONES INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EN PARQUES MUNICIPALES Y AVDA. CONSTITUCIÓN	15.649,00	6.259,60	4.694,70	1.564,90	23.033,40
ADAPTACIÓN ANTIGUA CASA DEL MÉDICO A CENTRO PARA CREACIÓN Y ASESORAMIENTO DE EMP	82.800,00	33.120,00	24.840,00	8.280,00	58.880,00
ALCALA DE GUADAIRA	42.829,00	7.640,39	5.730,29	1.910,10	0,00
TALUD DE ÁREA AJARDINADA EN C/ PRUEBA DE CAÑONES, EN SU CONFLUENCIA CON C/ ALTO	42.829,00	7.640,39	5.730,29	1.910,10	0,00
ALCALA DEL RIO	216.500,00	85.410,87	64.058,15	21.352,72	32.334,14
ACERADOS DE C/ 1º DE MAYO Y C/ FUENTE CLARA. EL VIAR.	19.084,00	7.633,60	5.725,20	1.908,40	2.809,24
ACERADOS Y PAVIMENTOS C/ GOYA Y 1ª FASE PLAZA DE EL GRECO. SAN IGNACIO DEL VIAR.	14.481,00	5.792,40	4.344,30	1.448,10	3.035,00
GRUPO DE NICHOS "SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ".	18.902,00	7.560,80	5.670,60	1.890,20	14.797,85
MEJORA DE ACERADOS INTERIORES POLÍGONO INDUSTRIAL "LAS CALQUILLAS".	22.730,00	9.092,00	6.819,00	2.273,00	3.667,42
MEJORA DE PAVIMENTOS Y MODIFICACIONES DE PLAZAS EN C/ LA BOLA. ESQUIVEL.	67.571,00	27.028,40	20.271,30	6.757,10	8.024,63
REORDENACIÓN DE C/ PALOMA.	73.732,00	28.303,67	21.227,75	7.075,92	0,00
ALGAMITAS	135.000,00	54.000,00	40.500,00	13.500,00	26.000,00
SALÓN MULTIFUNCIONAL EN CAMPING EL PEÑÓN.	135.000,00	54.000,00	40.500,00	13.500,00	26.000,00
BADOLATOSA	28.499,00	11.399,60	8.549,70	2.849,90	4.332,17
ADAPTACIÓN DE AULA DE FORMACIÓN EN EDIFICIO MUNICIPAL (MANC. COMARCA DE ESTEPA).	28.499,00	11.399,60	8.549,70	2.849,90	4.332,17
BENACAZON	200.633,60	80.253,44	60.190,08	20.063,36	64.831,82
PAVIMENTACIÓN, ACERADO Y ALCANTARILLADO EN C/ CAFÉ.	107.056,00	42.822,40	32.116,80	10.705,60	48.255,62
TERMINACIÓN CERRAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DE LAS NIEVES.	42.675,00	17.070,00	12.802,50	4.267,50	4.092,15
2ª FASE CONSTRUCCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN.	50.902,60	20.361,04	15.270,78	5.090,26	12.484,05
BOLLULLOS DE LA MITACION	90.918,00	36.367,20	27.275,40	9.091,80	33.526,94
REPOSICIÓN DE ACERADOS, AGUA POTABLE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN C/ CLARÍN, AZ	90.918,00	36.367,20	27.275,40	9.091,80	33.526,94

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
BRENES	99.700,00	39.880,00	29.910,00	9.970,00	57.590,25
CERRAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	99.700,00	39.880,00	29.910,00	9.970,00	57.590,25
BURGUILLOS	42.082,00	16.832,80	12.624,60	4.208,20	12.831,16
ZONA DE OCIO EN SECTOR "EL ESTANQUILLO".	42.082,00	16.832,80	12.624,60	4.208,20	12.831,16
CARMONA	99.770,00	18.030,00	13.522,50	4.507,50	0,00
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS DE URGENCIAS.	99.770,00	18.030,00	13.522,50	4.507,50	0,00
CASARICHE	39.146,00	3.914,60	2.935,95	978,65	3.914,76
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (MANC. COMARCA DE ESTEPA).	39.146,00	3.914,60	2.935,95	978,65	3.914,76
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	41.784,80	16.713,92	12.535,44	4.178,48	2.810,55
RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ESPACIO LIBRE EN "LA CALZADA".	41.784,80	16.713,92	12.535,44	4.178,48	2.810,55
CORIA DEL RIO	195.568,00	78.227,20	58.670,40	19.556,80	131.918,68
REFORMA ACERADO ZONA PEATONAL Y ZONAS VERDES EN BARRIADA EL ROCÍO.	136.432,00	54.572,80	40.929,60	13.643,20	81.422,20
REFORMADO ACERADO BARRIO EL FALLO, INCLUIDO PLAZA SANTA RITA Y PLAZA MAZARRO.	59.136,00	23.654,40	17.740,80	5.913,60	50.496,48
CORONIL, EL	28.894,00	11.557,60	8.668,20	2.889,40	0,07
TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS (MANC. BAJO	28.894,00	11.557,60	8.668,20	2.889,40	0,07
CORRALES, LOS	497.537,02	199.014,81	149.261,11	49.753,70	266.231,78
AMPLIACIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN Y ENVASADO DE PIZZAS Y COMIDAS PREPARADAS.	83.239,02	33.295,61	24.971,71	8.323,90	56.611,21
UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA.	79.879,00	31.951,60	23.963,70	7.987,90	59.836,51
URBANIZACIÓN CALLE CONTINUACIÓN RAFAEL ALBERTI.	16.363,00	6.545,20	4.908,90	1.636,30	9.221,04
URBANIZACIÓN CALLES DE NUEVA FORMACIÓN.	175.062,00	70.024,80	52.518,60	17.506,20	120.447,81
2ª FASE VIVIENDAS SOCIALES.	142.994,00	57.197,60	42.898,20	14.299,40	20.115,21
CUERVO DE SEVILLA, EL	297.588,00	119.035,20	89.276,40	29.758,80	133.789,89
ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE ROCÍO DE LA CÁMARA COMO ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAM	74.096,00	29.638,40	22.228,80	7.409,60	4.433,05
ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO PARQUE "LA LADRILLERA".	55.892,00	22.356,80	16.767,60	5.589,20	14.504,04
ADECENTAMIENTO DE EXTERIORES EN CASA CONSISTORIAL.	39.294,00	15.717,60	11.788,20	3.929,40	21.000,33
CONEXIÓN VÍA DE SERVICIO DE LA CARRETERA NACIONAL IV Y EL PLAN PARCIAL PPT1.	78.658,00	31.463,20	23.597,40	7.865,80	79.125,47
EMBELLECIMIENTO Y MEJORA PARQUE "JOSÉ ANTONIO GALLEGO".	49.648,00	19.859,20	14.894,40	4.964,80	14.727,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	92.016,88	73.080,20	54.810,15	18.270,05	28.459,42
PLAN DE DESARROLLO LOCAL EN ZONAS VULNERABLES.	92.016,88	73.080,20	54.810,15	18.270,05	28.459,42
GILENA	135.000,00	54.000,00	40.500,00	13.500,00	10.757,57
REMODELACIÓN BAR-RESTAURANTE Y ACCESO A PISCINA MUNICIPAL (MANC. COMARCA DE ESTE	135.000,00	54.000,00	40.500,00	13.500,00	10.757,57
GINES	39.356,00	4.895,40	3.671,55	1.223,85	142,40
OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE ALCORQUES .	5.780,00	1.537,80	1.153,35	384,45	0,00
SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO.	33.576,00	3.357,60	2.518,20	839,40	142,40
GUILLENA	21.617,00	8.646,80	6.485,10	2.161,70	17.407,66
PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS Y RED DE AGUA EN C/ JULIO ROMERO DE TORRES.	21.617,00	8.646,80	6.485,10	2.161,70	17.407,66
LEBRIJA	10.935,00	4.374,00	3.280,50	1.093,50	821,28
1ª FASE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DEL ENTORNO DE LA ERM	10.935,00	4.374,00	3.280,50	1.093,50	821,28
MAIRENA DEL ALCOR	122.063,00	48.825,20	36.618,90	12.206,30	40.818,82
1ª FASE REPOSICIÓN ACERADOS Y CALZADA EN C/ CERVANTES.	122.063,00	48.825,20	36.618,90	12.206,30	40.818,82
MARCHENA	17.100,89	6.840,35	5.130,26	1.710,09	0,00
URBANIZACIÓN PLATAFORMA SUPERIOR DEL SISTEMA GENERAL DE ÁREAS LIBRES EN CARRETER	17.100,89	6.840,35	5.130,26	1.710,09	0,00
MARINALEDA	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	52.136,77
CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL DE CONFECCIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS.	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	52.136,77
MARTIN DE LA JARA	73.113,60	29.245,44	21.934,08	7.311,36	24.872,30
CERRAMIENTO DEL PARQUE FORESTAL "LOS CUCUS" Y REPOBLACIÓN PARCELA (MANC. SIERRA	73.113,60	29.245,44	21.934,08	7.311,36	24.872,30
MOLARES, LOS	56.311,20	22.524,48	16.893,36	5.631,12	1.000,00
ADECUACIÓN Y MEJORA DE ZONAS RECREATIVAS Y DE OCIO (MANC. BAJO GUADALQUIVIR).	56.311,20	22.524,48	16.893,36	5.631,12	1.000,00
MONTELLANO	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE AULAS, REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PA	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	0,00
MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	241.288,10	24.128,77	18.096,58	6.032,19	0,00
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL.	134.891,70	13.489,17	10.116,88	3.372,29	0,00
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	106.396,40	10.639,60	7.979,70	2.659,90	0,00
OSUNA	200.586,00	80.234,40	60.175,80	20.058,60	32.805,92
2ª FASE ESCUELA DE HOSTELERÍA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	3.000,00
7ª FASE REFORMA Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.	50.586,00	20.234,40	15.175,80	5.058,60	29.805,92

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	47.139,30	18.855,72	14.141,79	4.713,93	70.796,32
CONTINUACIÓN CERRAMIENTO DEL PARQUE DE LOS HERMANAMIENTOS (MANC. BAJO GUADALQUIV	47.139,30	18.855,72	14.141,79	4.713,93	70.796,32
PALMAR DE TROYA, EL	108.622,00	43.448,80	32.586,60	10.862,20	0,87
APARCAMIENTOS PÚBLICOS EN AVDA. DE UTRERA.	51.461,00	20.584,40	15.438,30	5.146,10	0,35
APERTURA DE ACCESO A GUARDERÍA POR C/ DALÍA.	8.985,00	3.594,00	2.695,50	898,50	0,19
CONSTRUCCIÓN DE CANAL PARA RECOGIDA DE AGUAS EN TRASERA DE CASAS DE C/ PADRE TAL	30.960,00	12.384,00	9.288,00	3.096,00	0,20
ENSANCHE DE LA CALLE QUE CONECTA LA AVDA. DE JEREZ CON C/ PADRE TALAVERA.	17.216,00	6.886,40	5.164,80	1.721,60	0,13
PALOMARES DEL RIO	4.262,00	1.704,80	1.278,60	426,20	694,99
ADECUACIÓN DE GLORIETA EN AVDA. DE CORIA.	4.262,00	1.704,80	1.278,60	426,20	694,99
PEDROSO, EL	49.054,50	19.621,80	14.716,35	4.905,45	0,00
3ª FASE RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES.	49.054,50	19.621,80	14.716,35	4.905,45	0,00
PILAS	106.924,00	42.769,60	32.077,20	10.692,40	95.600,19
ADECENTAMIENTO C/ CARMEN TORRES.	61.116,00	24.446,40	18.334,80	6.111,60	27.400,41
CREACIÓN DE CENTRO COMARCAL DE OFICIOS ARTESANALES.	45.808,00	18.323,20	13.742,40	4.580,80	68.199,78
PRUNA	96.428,50	38.571,40	28.928,55	9.642,85	0,32
DESARROLLO DE INICIATIVAS AGRÍCOLAS.	96.428,50	38.571,40	28.928,55	9.642,85	0,32
REAL DE LA JARA, EL	14.657,00	5.862,80	4.397,10	1.465,70	1.759,34
TERMINACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL.	14.657,00	5.862,80	4.397,10	1.465,70	1.759,34
RONQUILLO, EL	34.987,00	13.994,80	10.496,10	3.498,70	9.330,26
CREACIÓN DE ZONAS VERDES ANEXAS AL CEMENTERIO MUNICIPAL.	24.699,00	9.879,60	7.409,70	2.469,90	6.586,80
3ª FASE ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN CARRETERA A ESTACIÓN DEPURADO	10.288,00	4.115,20	3.086,40	1.028,80	2.743,46
RUBIO, EL	56.061,60	22.424,64	16.818,48	5.606,16	25.332,55
NAVE INDUSTRIAL PARA CENTRO DE EMPRESAS (MANC. COMARCA DE ESTEPA).	56.061,60	22.424,64	16.818,48	5.606,16	25.332,55
TOMARES	5.677,00	2.270,80	1.703,10	567,70	1.406,80
3ª FASE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL EN PARQUE SANTA EUFEMIA Y PODA ORNAMENTAL	5.677,00	2.270,80	1.703,10	567,70	1.406,80
UMBRETE	62.979,00	25.191,60	18.893,70	6.297,90	20.680,52
CALLE LA CARRERA.	14.888,00	5.955,20	4.466,40	1.488,80	4.272,74
PLAZA DE LA INMACULADA.	48.091,00	19.236,40	14.427,30	4.809,10	16.407,78

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
UTRERA	98.400,00	39.360,00	29.520,00	9.840,00	0,00
CONSTRUCCIÓN PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE (MANC. BAJO GUADALQUIVIR).	98.400,00	39.360,00	29.520,00	9.840,00	0,00
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	102.593,01
CREACIÓN DE UN CORREDOR VERDE EN VILLAMANRIQUE.	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	102.593,01
VILLANUEVA DEL ARISCAL	51.524,80	2.000,00	1.500,00	500,00	0,00
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	51.524,80	2.000,00	1.500,00	500,00	0,00
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	95.170,00	38.068,00	28.551,00	9.517,00	32.305,36
CONSTRUCCIÓN DE KIOSCOS MUNICIPALES DE VENTA DE GOLOSINAS.	29.163,00	11.665,20	8.748,90	2.916,30	9.840,12
MURO EN CENTRO CÍVICO EN C/ BLAS INFANTE.	66.007,00	26.402,80	19.802,10	6.600,70	22.465,24
VISO DEL ALCOR, EL	129.397,00	51.758,80	38.819,10	12.939,70	0,00
EDIFICIO CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MUNICIPAL.	129.397,00	51.758,80	38.819,10	12.939,70	0,00
Total provincia SEVILLA	4.629.564,19	1.741.953,59	1.306.465,19	435.488,40	1.437.946,60

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 144/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 144/2006, interpuesto por don Román Jesús Fuster Foz contra la Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 29 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 572/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 572/2005, interpuesto por don Jesús Manuel Espinosa Carmona contra la Resolución de 25 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se quedan anuladas las actuaciones de don Jesús Manuel Espinosa Carmona en relación con el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 679/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Cuatro, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 679/2007, interpuesto por don Aurelio Garnica Díez, Letrado en nombre y representación de don Gerardo Venteo Fernández contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 33, de 14 de febrero), por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007 relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Primero. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Segundo. La Sección 1.ª del Capítulo II del referido Reglamento regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Con la publicación de la presente Resolución se procede a efectuar requerimiento, concediendo plazo para la subsanación de los defectos causantes de la exclusión provi-

sional, referente a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

Segundo. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada en favor del titular de la Dirección General de Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido durante el mes de enero de 2007, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar, a través de la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/> (Acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General)

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se dirigirán a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla y se presentarán en cualquiera de los Registros Generales o Auxiliares de los Órganos Administrativos, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla que han sido presentadas durante el mes de enero de 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el mes de enero de 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, serán objeto de requerimiento, concediéndose plazo de subsanación, de tales errores o defectos.

A tales Antecedentes de Hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes del referido Reglamento que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102 de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. La Resolución de 13 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47 de 7.3.07) en la que se determina, para el ejercicio 2007, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 6 del referido Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, de beneficiarios admitidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica», con indicación de las cantidades concedidas y que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

(Acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General)

Las solicitudes a que se refiere esta Resolución son las correspondientes a personal de servicios periféricos en la provincia de Sevilla, y que han sido presentadas durante el mes de enero 2007, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 22 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo al Centro de Investigación en Ingeniería Electromecánica El Alamillo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 2007, adoptó el siguiente,

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 16 de abril de 2007 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía una inversión de 1.481.801,95 euros (un millón cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos un euros con noventa y cinco céntimos) incluido el IVA, para la contratación, previa tramitación de los procedimientos de licitación que legalmente procedan, de la asistencia técnica correspondiente a la redacción del proyecto básico y de ejecución del edificio Centro de Investigación en Ingeniería Electromecánica «El Alamillo», estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras e instalaciones.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 15 de mayo, del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde al Jefe de Servicio en el supuesto de no existir Jefaturas de Sección.

El Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Provincial es el responsable del Registro General establecido en la misma y, por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que se presenten, aportándola junto con los originales, así como la devolución de estos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que

tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde al Jefe de Servicio en el supuesto de no existir Jefaturas de Sección responsables de cada Registro General.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de escritos y ésta no se lograría si las copias selladas de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de estos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la precitada Ley 30/1992, no pueden ser autenticadas, una vez realizado su cotejo, por los responsables de los Registros, por lo que se hace necesario proceder, por razones técnicas, a realizar la correspondiente delegación de competencias.

La presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello,

A C U E R D O

Primero. La competencia de la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, atribuida a la Jefatura del Servicio de Atención al Ciudadano, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, respecto de los documentos que sean presentados en el Registro General, queda delegada en los funcionarios que desempeñan los puestos que a continuación se citan:

Código 9058910 (6), Auxiliar Recepción Documentos

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia. Málaga, 15 de mayo de 2007. La Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano, Consuelo Egea Moreno.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Aprobación Inicial, referente al expediente CP-109/2004 sobre Proyecto de Instalaciones de Línea Eléctrica de Alta Tensión, en los términos municipales de Cala y Santa Olalla del Cala.

Aprobación Inicial del Plan Especial de Infraestructura del Proyecto de Instalación de Línea Eléctrica de Alta Tensión de 66 kV en los términos municipales de Cala y Santa Olalla del Cala (CP-109/2004).

Visto el Proyecto de Instalación de Línea de Alta Tensión de 66 kV en los términos municipales de Cala y Santa Olalla del Cala, redactado por Río Narcea Recursos, S.A., y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, se dicta la presente Resolución conforme a los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 13 de diciembre de 2006 tuvo entrada en esta Delegación Provincial procedente de Río Narcea Recursos, S.A., el Proyecto citado en el encabezamiento a los efectos de su formulación y tramitación por esta Delegación Provincial.

Segundo. El presente Plan Especial tiene por objeto construir una Línea Eléctrica de Alta Tensión de 66 kV, que parte de la Subestación de Presur en el término municipal de Cala afectando en su recorrido al municipio de Santa Olalla del Cala.

Tercero. El Delegado Provincial con fecha 4 de mayo de 2007 acordó la formulación del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 14.1.e) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde al Delegado Provincial la aprobación inicial del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 14.1.e) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, apartado 1, según el cual los acuerdos de formulación de los distintos instrumentos de la ordenación urbanística que realicen los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes determinarán el órgano competente para la instrucción e impulso del expediente y para la adopción de acuerdos que procedan en su tramitación, tratándose de Planes Especiales de ámbito supramunicipal relativos a actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, el órgano competente será el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Segundo. La figura elegida de Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en los apartados a) y b) del artículo 42.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, conteniendo el expediente las determinaciones previstas en el artículo 42.5 de la citada normativa.

Tercero. Según lo establecido en el artículo 32.1.2.ª) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la aprobación inicial del instrumento de planeamiento obligará al sometimiento de éste a información pública por plazo no inferior a un mes, a audiencia de los municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o in-

cidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Cuarto. En virtud de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el correspondiente período de información pública deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de los municipios afectados.

La Disposición Adicional Tercera del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dispone que los acuerdos adoptados en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística por los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes previstos en el artículo 39 de la LOUA deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

R E S U E L V E

Primero. Aprobar Inicialmente el Plan Especial del Proyecto de Instalación de Línea Eléctrica de Alta Tensión de 66 kV, en el término municipal de Cala afectando en su recorrido al municipio de Santa Olalla del Cala.

Segundo. Someter a Información Pública, por plazo de un mes, a audiencia de los municipios de Cala y Santa Olalla del Cala como municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a la Diputación Provincial en calidad de gestor de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Tercero. Solicitar los informes sectoriales a los organismos siguientes:

- Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, informe de carreteras en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 8/2001, de 12 de julio.

- Ministerio de Fomento, informe de la Demarcación de Carreteras del Estado Andalucía Occidental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y Dirección General de Costas conforme a lo dispuesto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

- Excma. Diputación Provincial de Huelva.

Cuarto. En la tramitación se estará a lo dispuesto a continuación. Transcurrido el período de información pública y audiencia municipal y a la vista de los trámites realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.3.^a procederá la Aprobación Provisional por el Delegado Provincial o, en su caso, la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial en virtud de la competencia atribuida por el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, se producirá de forma expresa en el plazo máximo de cinco meses.

Quinto. Esta Resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de mayo de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de aprobación inicial, referente al expediente CP-055/2007 sobre Plan Especial para la construcción de Centro Hospitalario de Alta Resolución «Sierra de Huelva» en el término municipal de Aracena.

Visto el Plan Especial para la construcción de Centro Hospitalario de Alta Resolución «Sierra de Huelva» en el término municipal de Aracena, promovido por el Servicio Andaluz de Salud, Distrito Sanitario de Huelva de la Junta de Andalucía y redactado por DeCYA Arquitectos, S.L., en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, se dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se recibe en esta Delegación Provincial el Proyecto citado en el encabezamiento a los efectos de su formulación y tramitación.

Segundo. El presente Plan Especial tiene por objeto la construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución con el objetivo de desarrollar el programa funcional de necesidades, aprobado por el Servicio Andaluz de Salud. Asimismo se marca como objetivo la mejora de la atención médica especializada en el área de referencia de la Sierra de Huelva con las características básicas para potenciar el desarrollo de la Atención Sanitaria Urgente, Hospitalización de día, Cirugía Mayor Ambulatoria, etc.

Tercero. El Delegado Provincial con fecha 11 de junio de 2007 acordó la formulación del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 14.1.e) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde al Delegado Provincial la aprobación inicial del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 A) a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 14.1.e) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, apartado 1, según el cual los acuerdos de formulación de los distintos instrumentos de la ordenación urbanística que realicen los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes determinarán el órgano competente para la instrucción e impulso del expediente y para la adopción de acuerdos que procedan en su tramitación. Tratándose de Planes Especiales de ámbito supramunicipal relativos a actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, el órgano competente será el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Segundo. La figura elegida de Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en los apartados a) y b) del artículo 42.4 de la

Ley 7/2002, de 17 de diciembre, conteniendo el expediente las determinaciones previstas en el artículo 42.5 de la citada normativa.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 42.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la presente actuación se considera de interés público por tratarse de una actividad de intervención singular de promoción pública, que tiene como objeto la realización de obras e instalaciones para la implantación en este suelo de un Centro Hospitalario, con incidencia en la ordenación urbanística en la que concurren los requisitos que a continuación se indican:

- Utilidad pública o interés social, puesto que se trata de una actividad cuya finalidad es la de mejorar la atención médica especializada en la Sierra de Huelva.

- Es necesaria su implantación en suelos que tienen el régimen jurídico del suelo no urbanizable.

- La actuación debe ser compatible con el régimen de la correspondiente categoría de este suelo.

- No debe inducir a la formación de nuevos asentamientos.

Tercero. Según lo establecido en el artículo 32.1 2.ª) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la aprobación inicial del instrumento de planeamiento obligará al sometimiento de éste a información pública por plazo no inferior a un mes, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Cuarto. En virtud de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el correspondiente período de información pública deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

La Disposición Adicional Tercera del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dispone que los acuerdos adoptados en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística por los órganos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes previstos en el artículo 39 de la LOUA, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

RESUELVE

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Especial para la construcción de Centro Hospitalario de Alta Resolución «Sierra de Huelva» en el término municipal de Aracena.

Segundo. Someter el presente instrumento de planeamiento a información pública por plazo no inferior a un mes así como en su caso, a audiencia de los municipios afectados y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39.1 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para conocimiento general y para que pueda ser examinado en la sede del Servicio

de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, sita en calle José Nogales, 6, de Huelva, pudiéndose presentar cuantas alegaciones se deseen durante el plazo indicado.

Tercero. En la tramitación se estará a lo dispuesto a continuación. Transcurrido el período de información pública y audiencia municipal y a la vista de los trámites realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.3.ª procederá la aprobación provisional por el Delegado Provincial o, en su caso, la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La aprobación definitiva por la Comisión Provincial en virtud de la competencia atribuida por el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, se producirá de forma expresa en el plazo máximo de cinco meses.

Cuarto. Esta Resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 13 de junio de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ACUERDO de 5 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención a la Comunidad de Regantes Andévalo Pedro Arco, en el t.m. de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

El Decreto 236/2001, de 23 de octubre, establece una línea de ayudas para favorecer el ahorro de agua mediante la modernización y mejora de los regadíos de Andalucía.

En el año 2006, la Comunidad de Regantes «Andévalo Pedro Arco» ha presentado una solicitud de subvención para un «Proyecto de puesta en riego de 1.352 ha en la C.R. Andévalo Pedro Arco en el t.m. de Villanueva de los Castillejos (Huelva)» que implica la transformación en regadío de una superficie de 1.352 hectáreas.

Una vez examinado el proyecto e informada la solicitud de ayuda, en cuanto a su adecuación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado Decreto 236/2001, y en la Orden de 18 de enero de 2002, por el Servicio de Regadíos y Estructuras y por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Agricultura y Pesca, esta Consejería pretende conceder una subvención, a la Comunidad de Regantes «Andévalo Pedro Arco», de cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuarenta y nueve euros (4.169.049 euros).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se requerirá Acuerdo del Consejo de Gobierno para aprobar subvenciones por importe superior a 3.005.060,52 euros.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de junio de 2007, se adopta el siguiente

ACUERDO

1. Autorizar a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención, por importe de cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuarenta y nueve euros (4.169.049,00 euros), a la Comunidad de Regantes «Andévalo Pedro Arco», en el t.m.

de Villanueva de los Castillejos (Huelva), para la ejecución de un proyecto de transformación en regadío de 1.352 ha que incluye la captación del agua, bombeo desde el embalse, línea de media tensión, centro transformador, dos balsas, estación de bombeo con cinco bombas, filtrado, bombeo para la reutilización de aguas industriales, red de tuberías para la distribución del agua de riego, caminos, viales y telecontrol.

2. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el correspondiente gasto.

Sevilla, 5 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 285/07 P.O. interpuesto por don Francisco Gerardo Sierra de Cozar ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Málaga se ha interpuesto por don Francisco Gerardo Sierra de Cozar, recurso contencioso-administrativo núm. 285/07 P.O. contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación de Málaga, en la que se desistió una impugnación del reclamante contra el proceso electoral del Consejo Escolar del IES Martín Rivero de Ronda.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 285/2007 P.O.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en ella a fin de que pueda personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 7 de junio de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 24 de mayo de 2007, por la que se declaran desistidas de su petición a las entidades y asociaciones indicadas en el Anexo de la presente Orden, al no haber subsanado de la forma expresada en la Orden que se cita.

Vista la Orden de 1 de abril de 2005 (BOJA núm. 80, de 26 de abril 2005), por la que se establecen las bases regulado-

ras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental, y Orden de 19 de diciembre de 2006 por la que se efectúa su convocatoria para el año 2007.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 4 de abril de 2007 (BOJA núm. 80, de 24 de abril de 2007), de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las entidades y asociaciones solicitantes de las subvenciones en materia de educación ambiental, y convocadas por la Orden de 19 de diciembre de 2006, así como las solicitudes inadmitidas por presentarse fuera de plazo.

Segundo. Comprobada y examinada la documentación aportada por las diferentes entidades, se observa que en las solicitudes correspondientes que se reflejan en el Anexo a la presente Orden no se han subsanado de la manera que dispone la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 5.5 de la Orden de 1 de abril de 2005 establece que si la solicitud de subvención no reúne los requisitos exigidos por estas bases reguladoras, o no se acompaña de los documentos preceptivos exigidos por las mismas, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe dichos documentos con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada de forma expresa en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que la solicitud que no subsanara la falta o se acompañara de los documentos preceptivos se le tendrá por desistida de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este mismo sentido se pronuncian el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Tercero. El artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con respecto a la obligación de resolver establece que la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos como el que nos ocupa de desistimiento de la solicitud consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

Cuarto. El artículo 59.6.b) de la Ley 39/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

Quinto. La persona titular de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es competente para dictar el presente acto en atención al artículo 8.1 de la Orden de 1 de abril de 2005.

A la vista de lo expuesto anteriormente.

R E S U E L V O

Primero. Declarar desistidas de su petición a las entidades y asociaciones indicadas en el Anexo de esta Orden, al no haber subsanado de la forma expresada en la Orden de 1 de abril de 2005, habiendo dado plazo para ello en la Resolución de 4 de abril de 2007 de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de mayo de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

PROVINCIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
ALMERÍA	LA PUENTE. ASOC.MUJERES Y JOVENES VECINALES ALHAMA DE ALMERIA	FORMACION MUJER COMO VINCULO AMBTAL. FAMILIA
ALMERÍA	ASOCIACION VECINOS DE ALHAMA	FORMACION AMBTAL Y SENSIBILIZ. POBLACION PARA UNA BUENA CONDUCTA
CÁDIZ	ASOC PARA LA PREVENCION DELAS DROGODEPENDENCIAS COORDINADORA ABRIL	PROGRAMA ABRIL DE E.A. EN LA COMUNIDAD
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	TALLER MEDIOAMBTAL EN JIMENA FRA: COMPROMETIDOS NUESTRO ENTORNO NATURAL
CÁDIZ	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TORRECERA	TALLER DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL
CÓRDOBA	ASOC DE GANADEROS ECOLOGICOS DE LA SIERRA MORENA	CONOCIMIENTO DEL MEDIO DE LOS PEDROCHES
GRANADA	ASOC.MUJERES PARA EL DESARROLLO «VISTA ALEGRE»	
GRANADA	FEDERACION AND.ASOC.EMPRESAS TURISMO ACTIVO	PROGRAMA CONCIENCIACIÓN AMBTAL. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS TURÍSTICOS
GRANADA	CONSORCIO UTDLT ALFACAR	AMBIENPYME
GRANADA	GRAECO	UN NUEVO PARADIGMA ALIMENTARIO
GRANADA	LIMPIEZA PUBLICA DE LA COSTA TROPICAL SAU. (LIMDECO)	CURSOS DE FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE LA TAHA	CAMPAÑA USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE AGUA SECTOR EMPRESA DE LA TAHA
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	PROGRAMA ACTIVIDADES COMUNICACIÓN
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	AGRICULTURA ECOLOGICA
HUELVA	ECOLOGISTAS EN ACCION HUELVA	MARTES AL SOL
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	MAS AMIGOS PARA EL TINTO
JAÉN	FUNDACION CITOLIVA	EA Y OLIVAR
JAÉN	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LA COMARCA DE CAZORLA JUANA MARTOS	EA ACCESIBLE PARA TODAS/OS

PROVINCIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO
JAÉN	ASOCIACIÓN JUVENIL ECOLOGISTA ZUMA	TALLER DE FORMACION MA PARA ADULTOS
JAÉN	ASOC DE MINUSVALIDOS FISICOS Y SENSORIALES LOS ALAMOS	EA EN LA COMARCA SIERRA SUR
JAÉN	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL COMARCA SIERRA DE CAZORLA	BOSQUES COLEGIALES
JAÉN	AYTO DE PORCUNA	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO POR QUE CONSERVAR
SEVILLA	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA	LOS TROTAMUNDOS

ORDEN de 29 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código CA-50019-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz y sito en su mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Visto el expediente núm. D/15/04 de deslinde del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código de la Junta de Andalucía CA-50019-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz, y situado en su mismo término municipal, provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón» surge ante la necesidad de actualizar el perímetro del monte y sus enclavados si existieran al objeto de su posterior amojonamiento.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de 17 de noviembre de 2004 se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte, y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benaocaz, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 8, de 12 de enero de 2005, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 11, de 18 de enero de 2005, el anuncio de Resolución de Inicio de Deslinde.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 4 de julio de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 107, de 12 de mayo de 2005, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 16 de mayo de 2005, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benaocaz. Para la realización de los mencionados trabajos se tomó como base el deslinde practicado en este monte en 1928 y aprobado por Orden Ministerial de 14 de abril de 1930, así como el expediente de amojonamiento aprobado con fecha 26 de junio de 1962 y la información aportada por los agentes de medio ambiente de la zona

4. Durante los días 4, 5, 6, 7, 8 y 15 de julio de 2005 se realizaron las operaciones materiales de deslinde colocando un total de 108 piquetes, 54 de los cuales se ubicaron para delimitar la finca conocida como «Breña del Boyar», otros 22 se colocaron dibujando el perímetro de la finca denominada

como «El Crespo» y por último 32 señalando la parcela correspondiente a «Apeadero del Hondón».

5. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y habiendo notificado a los interesados conocidos, durante el plazo de 30 días no se recibió reclamación alguna. Tras haber enviado el expediente solicitando el preceptivo informe por parte del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, éste informa lo que a continuación se expone:

«En consecuencia, analizada la adecuada tramitación del procedimiento y ante la ausencia de alegaciones a examinar en el presente informe, procede informar favorablemente el expediente.»

6. Habida cuenta de que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos y registros topográficos que obran en el expediente.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley de Montes, de 21 de noviembre de 2003, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código de la Junta de Andalucía CA-50019-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benaocaz y situado en su mismo término municipal, provincia de Cádiz, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

	Tomó	Folio	Finca	Inscripción
«Breña del Boyar y Apeadero del Hondón»	165	14	1135	1.ª

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón».
Pertenece: Ayuntamiento de Benaocaz.
Superficie total: 184,2852 ha.
Término municipal: Benaocaz.

- Finca «Breña del Boyar»

Límites:

Norte: Garganta del Boyar y finca particular «Las Albarradas».

Este: Garganta del Boyar y finca particular «La Utrera».

Sur: Finca particular «Las Fuentezuelas» y montes públicos «Mesa y Mesoncillo» y «Goargazal».

Oeste: Finca particular «Las Albarradas» y monte público «Goargazal».

Superficie: 148,7607 ha.

- Finca «Apeadero del Hondón»

Límites:

Norte: Cañada de la Garganta del Boyar o del Espinal y finca particular «Haza la Cortina y Agregados».

Este: Fincas particulares «Haza la Cortina y Agregados» y «La Cortina».

Sur: Finca particular «Olivar del Hondón».

Oeste: Colada de la Escalerueta.

Superficie: 20,5985 ha.

- Finca «El Crespo»

Límites:

Norte: Finca particular «Las Fuentezuelas» y monte público «Mesa y Mesoncillo».

Este: Finca particular «Las Fuentezuelas».

Sur: Finca particular «Puerto de D. Fernando».

Oeste: Finca particular «Puerto de D. Fernando» y monte público «Mesa y Mesoncillo».

Superficie: 14,9260 ha.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 29 de mayo de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO TOPOGRÁFICO
FINCA «BREÑA DEL BOYAR»

COORDENADAS U.T.M.		
PIQUETES	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	284041.411	4069679.102
2	284203.172	4069597.092

PIQUETES	Coordenadas X	Coordenadas Y
3	284233.058	4069594.441
4	284296.677	4069567.391
5	284335.479	4069557.732
6	284412.881	4069505.572
7	284477.084	4069500.072
8	284508.798	4069482.562
9	284547.459	4069437.456
10	284578.336	4069388.855
11	284625.457	4069367.879
12	284640.392	4069336.597
13	284722.152	4069288.979
14	284752.763	4069280.722
15	284751.715	4069274.585
16	284683.366	4069219.406
17	284662.613	4069154.648
18	284660.240	4069079.022
19	284677.985	4069051.311
20	284569.512	4069000.150
21	284558.6631	4068957.568
22	284528.756	4068940.870
23	284509.783	4068921.179
24	284470.777	4068873.766
25	284463.055	4068830.630
26	284420.151	4068778.416
27	284377.811	4068717.796
28	284309.219	4068600.622
29	284241.855	4068553.429
30	284123.875	4068484.110
31	284086.903	4068466.558
32	284020.232	4068447.497
33	283966.030	4068431.831
34	283951.457	4068440.442
35	283933.877	4068412.733
36	283900.255	4068385.373
37	283877.210	4068362.959
38	283824.575	4068348.199
39	283631.912	4068439.269
40	283624.741	4068369.445
41	283558.741	4068278.043
42	283463.606	4068160.867
43	283434.103	4068157.637
44	283406.684	4068131.223
45	283371.641	4068133.746
46	283297.303	4068135.000
47	283255.448	4068144.584
48	283199.074	4068135.389
49	283131.744	4068194.997
50	283119.253	4068274.325
51	283114.074	4068362.797

PIQUETES	Coordenadas X	Coordenadas Y
52	283149.201	4068540.984
53	283198.267	4068636.575
54	283052.753	4068715.883

FINCA «EL CRESPO»

COORDENADAS U.T.M.		
PIQUETES	Coordenadas X	Coordenadas Y
1B	283594.328	4068055.098
2B	283714.075	4068005.649
3B	283675.102	4067928.661
4B	283638.300	4067774.700
5B	283621.140	4067725.460
6B	283623.075	4067694.472
7B	283633.002	4067688.094
8B	283689.931	4067662.148
9B	283720.451	4067650.201
10B	283646.004	4067551.359
11B	283620.088	4067545.515
12B	283558.046	4067485.639
13B	283456.139	4067485.995
14B	283391.850	4067469.392
15B	283341.540	4067495.392
16B	283325.210	4067516.372
17B	283302.760	4067565.142
18B	283295.870	4067614.192
19B	283240.019	4067736.705
20B	283315.309	4067759.448
21B	283480.224	4067854.870
22B	283544.769	4067973.176

FINCA «APEADERO DEL HONDÓN»

COORDENADAS U.T.M.		
PIQUETES	Coordenadas X	Coordenadas Y
1C	281611.697	4067520.901
2C	281569.950	4067524.735
3C	281546.214	4067529.899
4C	281577.922	4067621.771
5C	281625.199	4067742.512
6C	281653.773	4067831.024
7C	281702.907	4067820.475
8C	281737.328	4067902.031
9C	281779.201	4068060.544
10C	281790.410	4068106.572
11C	281835.495	4068165.682
12C	281842.902	4068177.248
13C	281844.417	4068217.550
14C	281895.237	4068207.746

PIQUETES	Coordenadas X	Coordenadas Y
15C	281926.894	4068214.063
16C	281971.103	4068222.423
17C	282040.195	4068222.955
18C	282092.401	4068121.224
19C	282125.596	4068070.399
20C	282136.757	4068043.803
21C	282155.557	4068038.479
22C	282074.282	4068007.009
23C	282080.172	4067936.470
24C	282040.846	4067874.128
25C	282018.245	4067840.644
26C	281954.038	4067755.762
27C	281922.450	4067698.042
28C	281894.571	4067657.436
29C	281874.066	4067623.345
30C	281749.755	4067555.461
31C	281715.421	4067538.134
32C	281684.713	4067522.944

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación de la vía pecuaria «Vereda de la Cantillana y Viñuela», en el término municipal de Periana, provincia de Málaga (VP 309/04).

Examinado el Expediente de Desafectación Parcial de la vía pecuaria «Vereda de la Cantillana y Viñuela», en el término municipal de Periana, provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Vereda de la Cantillana a Viñuela» fue clasificada por Orden Ministerial de 12 de julio de 1968, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 1968 y Boletín Oficial del Estado de 31 de julio de 1968, con una anchura legal de 20,89 metros.

Segundo. Con fecha de 14 de febrero de 2006, mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se acordó el inicio del expediente de desafectación de la vía pecuaria «Vereda de la Cantillana y Viñuela» en el término municipal de Periana, provincia de Málaga.

Tercero. Conforme al planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Periana constituido por las Normas Subsidiarias que fueron aprobadas el 30 de enero de 1997, publicadas en el BOP el 12 de marzo de 1997, los tramos afectados por la UE-2 y UE-7, que se encuentran incluidos como suelo urbano o urbanizable.

Los terrenos arriba referidos han perdido los caracteres de su definición como vía pecuaria, no siendo actualmente susceptibles de usos compatibles o complementarios recogidos por el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio.

Cuarto. Instruido el procedimiento de Desafectación, de conformidad con los trámites preceptivos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, el mismo fue sometido al trámite de información pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 9 de febrero de 2007.

Quinto. Visto el plazo para instruir y resolver el expediente, ante la dificultad técnica de cumplir el mismo se solicitó la ampliación del plazo del procedimiento, siendo resuelta por resolución de la Secretaría Técnica de fecha 8 de noviembre de 2006, ampliándose el plazo de instrucción del expediente.

Sexto. A dicho expediente de desafectación se ha presentado alegación por parte de doña Dolores Carrillo Moreno, con DNI 24.657.536-H, en calidad de tutora de don Antonio Moreno Zorrilla, mediante escrito de fecha de 6 de marzo de 2007. En ella se manifiesta su disconformidad con el expediente de desafectación en relación a la propiedad de la finca de don Antonio Moreno Zorrilla, argumentando que la superficie intrusada no invade la vía pecuaria. Según tal alegación, existen datos que determinan que la finca es rústica y existía desde 1878, no invadiendo la citada vía sino lindando con la misma, siendo la familia del alegante propietaria desde 1906 y su actual propietario desde 1949, viniendo así descrita en el Registro de la Propiedad, y por tanto estimando que fue adquirida por prescripción.

Respecto a dicha alegación se informa:

Hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta. En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos, ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones. Así pues, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la «legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública». Nada demuestra la alegante en este sentido, puesto que se limita a invocar una posesión de los terrenos desde tiempo inmemorial, sin que exista dato objetivo alguno que nos lleve a considerar que la misma se extendía a los terrenos controvertidos, no acreditando de forma notoria la preexistencia de un derecho de propiedad a favor de la misma sobre los terrenos desafectados porque no se ha concretado en ningún momento ni resulta de los hechos probados la superficie que se dice ocupada, ni se deriva tampoco del Registro de la Propiedad una titulación inequívoca referida a toda la extensión a la que manifiesta haber poseído, ya que lo único que reflejan los títulos presentados es que las propiedades tienen una descripción de sus linderos de carácter general (a la izquierda con el camino de Periana), no ubicando en ningún momento la situación concreta de éstos; cuestión que ha quedado determinada en este procedimiento de desafectación de acuerdo con el trazado, anchura y demás características recogidas en la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Periana; todo ello sin perjuicio, no obstante, de que ulteriormente el particular pudiere esgrimir las acciones civiles pertinentes en

defensa de sus derechos, siendo la Jurisdicción civil la competente para decidir sobre esta materia.

Por otro lado, en lo que respecta a la disconformidad del trazado y una vez afirmada la naturaleza demanial de las vías pecuarias y atribuidas su titularidad a las Comunidades Autónomas (art. 2 Ley 3/1995), la Ley encomienda a éstas las potestades ordinarias de administración y gestión sobre las mismas (art. 3 Ley 3/1995), de entre las cuales se sigue destacando, porque las reconoce y define, el ya citado acto de clasificación (art. 7 Ley 3/1995). Es éste «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria» (art. 12, Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Por las razones anteriormente expuestas se desestima la alegación.

Igualmente, en el presente caso, se cumple lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/99, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, procediéndose a desafectar los tramos de vía pecuaria que discurren por suelo clasificados por el planeamiento vigente como urbano o urbanizables, que hayan adquirido las características de urbano.

A tales antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Procedimiento de Desafectación en virtud de lo establecido en el artículo 31.4.º del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación el artículo 31 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 10 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. Que, asimismo, en el presente expediente se ha seguido el procedimiento establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/1999, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Vista la Propuesta de Desafectación, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, y los informes técnicos preceptivos,

R E S U E L V O

Aprobar la Desafectación de la vía pecuaria «Vereda de la Cantillana y Viñuela», en el término municipal de Periana, en la provincia de Málaga, con una longitud de 130,32 metros, conforme a las coordenadas que se anexan y con la siguiente descripción:

«Llevando en su interior la calle del Carrascal, toma dirección Sur dejando a su derecha nave industriales para poste-

riormente salir de los sectores urbanísticos U.E.-2 y U.E.-7. Entra en terreno rústico por el camino de Cañizares, por donde continúa.»

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dará traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía y Hacienda, para que por esta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de mayo de 2007.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE MAYO 2007, POR LA QUE SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LA CANTILLANA Y VIÑUELA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PERIANA, PROVINCIA DE MÁLAGA

Nº DE ESTAQUILLA	X	Y
1I	393891,73	4087368,38
2I	393882,72	4087358,95
3I	393885,15	4087352,21
4I	393887,25	4087317,93
5I	393880,73	4087290,20
6I	393859,96	4087255,21
4D	393864,31	4087311,67
5D	393861,13	4087298,10
6D1	393840,21	4087262,86
6D2	393838,33	4087256,64
1C	393888,52	4087371,82
2C	393877,83	4087361,73
3C	393878,85	4087356,57
4C	393881,61	4087353,05
5C	393881,39	4087348,60
6C	393882,20	4087344,33
7C	393882,61	4087339,19
8C	393882,52	4087330,45
9C	393882,27	4087322,43
10C	393880,92	4087312,81
11C	393880,07	4087306,06
12C	393879,17	4087302,53
13C	393867,46	4087309,61
14C	393857,46	4087257,53
15C	393849,59	4087263,64
16C	393842,39	4087253,15

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la delegación de funciones en los distintos Vicerrectores y en el Gerente de esta Universidad.

Los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía 230/2003, de 29 de julio, atribuyen al Rector las facultades y competencias que se recogen en el artículo 53.1. Al objeto de alcanzar una mayor eficacia en la gestión de los órganos universitarios, al tiempo que evitar una sobrecarga y acumulación de funciones en la persona del Rector, sin merma todo ello de las garantías jurídicas de los particulares, y de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los artículos 53.2, 54 y 61.g) de los Estatutos de la Universidad, este Rectorado ha dispuesto la delegación de atribuciones del Rector en las siguientes materias y órganos:

Primera. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado las facultades y competencias conferidas al Rector en relación con los funcionarios docentes y profesorado de la Universidad de Jaén, previstas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; los Estatutos de la Universidad, y las disposiciones complementarias y concordantes que pudieran establecerse en la normativa específica; así como, en general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector dentro del ámbito de la Ordenación Académica, Innovación Docente y formación del profesorado, por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que pudieran contenerse en la normativa específica.

Segunda. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación las competencias para autorizar los proyectos y ayudas de investigación, la celebración de convenios específicos de investigación; ejercer todas las facultades y atribuciones que corresponden al Rector en materia de becas y ayudas de investigación, así como en relación con los beneficiarios de las mismas; autorizar y celebrar contratos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, autorizar patentes y prototipos, aprobar los pliegos particulares de cláusulas administrativas que han de regir en los contratos de investigación y, en general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector dentro del ámbito de la investigación por la vigente legislación y demás disposiciones que pudieran contenerse en la normativa específica.

Tercera. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Extensión Universitaria cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de actividades culturales y deportivas, así como respecto de la Biblioteca Universitaria, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que pudieran contenerse en la normativa específica.

Cuarta. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Estudiantes e Inserción Laboral las facultades que se atribuyen al Rector tanto en la legislación existente como la que se dicte en materia de acceso y permanencia en la Universidad y admisión a Centros de alumnos; la presidencia de la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad; el nom-

bramiento de Vocales de Tribunales de Selectividad y Delegados de Centros para las pruebas de acceso a la Universidad; cuantas competencias vengan atribuidas al Rector en materia de becas de alumnos, servicios asistenciales, prácticas en empresas, inserción laboral, emprendedores, egresados, colegios mayores y demás servicios a los estudiantes, salvo los que específicamente sean competencia de otros órganos y aquellas más que se establezcan de conformidad con la legislación vigente y demás disposiciones que pudieran contenerse en la normativa específica.

Quinta. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Infraestructuras y Desarrollo de Campus las facultades que se atribuyen al Rector en materia de gestión de los servicios de obras, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones; evaluación, estudio y propuesta de materiales necesarios en equipamiento docente e investigador; valorar e informar y proponer las medidas necesarias para el desarrollo de los Campus de la Universidad de Jaén (Jaén y Linares).

Sexta. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Comunicación y Relaciones Institucionales las tareas encomendadas al Rector en materia de coordinación interna entre los distintos Vicerrectorados, tareas de tutorización en materia de recepción de estudiantes y Espacio europeo, así como de asesoramiento y gestión de convenios. Asimismo se delegan las competencias en materia de comunicación externa y relaciones institucionales a través de la proyección de la presencia de la Universidad en el entorno social provincial, nacional y extranjero, y de la gestión del Gabinete de Prensa.

Séptima. Se delegan en el Vicerrector de Planificación Estratégica y Gestión de Calidad las competencias del Rector en todo lo concerniente a los procesos de evaluación de la calidad, el desarrollo de planes de mejora y la formalización de contratos programa con departamentos, centros y/o servicios de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y la normativa específica en la materia.

Octava. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales y Cooperación las competencias del Rector en lo concerniente a prácticas internacionales en empresas y convenios de movilidad internacional de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y la normativa específica en la materia.

Novena. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente las competencias del Rector en materia de Espacio Europeo de Enseñanza Superior, Convergencia Europea, Estudios de Postgrado y formación constante y permanente.

Décima. Se delegan en el/la Vicerrector/a de Tecnologías de la Información y la Comunicación las competencias del Rector en materias relacionadas con las nuevas tecnologías, gestionando para ello el Servicio de Informática, y estableciendo nuevas estrategias para la implementación de la Universidad de Jaén en los nuevos recursos informáticos y tecnológicos.

Undécima. Se delegan en el/la Gerente las funciones que el Ordenamiento Jurídico atribuye al Rector en materia de contratación administrativa y, especialmente, la adjudicación, modificación, interpretación y resolución de los contratos que celebre la Universidad de Jaén. Asimismo, se delegan en el Gerente las facultades relativas a la aprobación de los expedientes de gastos y autorizaciones de pago, firmando los documentos necesarios públicos o privados, con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, y la firma de documentos de giro y tráfico propios de la Universidad de Jaén. Todo lo

anterior hasta un límite de cuantía de 300.506,05 (trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos) euros. En materia de Personal de Administración y Servicios se delegan las competencias para nombrar a los funcionarios y suscribir los contratos del PAS que haya de prestar servicios en la Universidad, así como resolver las cuestiones relativas a las situaciones administrativas para los funcionarios de Administración y Servicios de la Universidad, con la excepción de la separación del servicio, que será acordada por el órgano competente según la legislación de funcionarios. Igualmente se delega la competencia para el ejercicio de la jefatura superior del PAS que preste servicios en la Universidad.

Duodécima. La presente delegación de competencias no impedirá la posibilidad del Rector de avocar para sí el conocimiento y resolución de las mismas.

Decimotercera. De conformidad con el artículo 13.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siempre que por el órgano delegado se haga uso de la delegación contenida en la presente Resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

Decimocuarta. En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

Decimoquinta. La presente Resolución deroga cualquier otra delegación de atribuciones efectuada con anterioridad, bien en estos mismos órganos o en otros distintos.

Decimosexta. De conformidad con el artículo 13.3 de la citada Ley 30/92, la presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», surtiendo plenos efectos a partir del día siguiente a dicha publicación.

Jaén, 4 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una beca de Formación de Personal Investigador.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Recreaciones medioambientales en relación al turismo cultural y de naturaleza en Andalucía: actores locales, agentes económicos, administración y turistas», proyecto incluido en el Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vista la propuesta formulada por don José M.^º Valcuende del Río, Investigador Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 21 de mayo de 2007,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una beca de Formación de Personal Investigador (Rf^º.: PNI0708), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 30.07.10.25.01 541A 649.08.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2007/694).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Vicerrector de Investigación y NN. TT. (P.D. Resolución Rectoral de 20.12.2005), Eduardo Santero Santurino.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de la beca y sólo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un período de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, acompañada del informe del Director de la beca. Sólo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y

económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario la aceptación de las normas fijadas por el Director de la beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1 - 41013- Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.

- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran re-

cogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afin al perfil de la beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe de la Unidad de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la beca.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: Considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.

Notable: 2.

Sobresaliente: 3.

Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes Anexos y que habrán de acreditarse documentalmentemente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Excmo. y Mgfco. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de becas: 1.
- Referencia de la Convocatoria: PNI0708.
- Proyecto de Investigación: «Recreaciones medioambientales en relación al turismo cultural y de naturaleza en Andalucía: actores locales, agentes económicos, administración y turistas».
- Investigador Principal: Don José M.^a Valcuende del Río.
- Representante en la Comisión Evaluadora: Don José M.^a Valcuende del Río.
- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Licenciado/a en Antropología o Geografía e Historia (especialidad Antropología).
 - Experiencia contrastada en investigación.

- Perfil de la beca:
 - Antropología Social.
 - Turismo.
 - Medio Ambiente en contextos urbanos.

- Condiciones de la beca:
 - Retribución mensual íntegra: 1.200 €.
 - Horas semanales: Tiempo completo
 - Duración: Hasta el 30 de septiembre de 2007.
 - Seguro de Accidentes Individual.

- Otros méritos a valorar:
 - Investigaciones en la ciudad de Sevilla
 - Investigaciones en turismo desde una perspectiva antropológica.

Ver solicitud en páginas 42 a 44 del BOJA núm. 99, de 25.5.2006.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Global Approach to brain activity: from cognition to disease (FP6 2005-NEST-Path-043309)», proyecto incluido en el VI Programa Marco de la Unión Europea.

Vista la propuesta formulada por don José Luis Cantero Lorente, Investigador Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 31 de mayo de 2007.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero: Convocar una Beca de Formación de Personal Investigador (Rf.ª: CIE0703), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La Beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo: Esta Beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 30.03.08.3301 541A 649.07.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm: 2007/788).

Tercero: Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Vicerrector de Investigación y NN. TT. (P.D. Resolución Rectoral de 20.12.2005), Eduardo Santero Santurino.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta Beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la Beca.

3.1. La dotación económica de la Beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la Beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La Beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la Beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de la beca y sólo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un período de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, acompañada del informe del Director de la Beca. Sólo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán

ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la Beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la Beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante Fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum Vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núm. 9 y 12).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.
- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la Beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.
- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.
- El Jefe de la Unidad de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la Beca.
- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la Beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: Considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación) el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado:	1.
Notable:	2.

Sobresaliente: 3.
Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: Considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes Anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: Valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la Beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Excmo. y Mgfc. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de Becas: 1.
- Referencia de la Convocatoria: CIE0703.
- Proyecto de Investigación: «Global Approach to brain activity: from cognition to disease (FP6 2005-NEST-Path-043309)».
- Investigador Principal: Don José Luis Cantero Lorente.
- Representante en la Comisión Evaluadora: Don José Luis Cantero Lorente.

- Requisitos mínimos de los candidatos:
 - Licenciado/a.
 - Formación previa de al menos 3 meses en análisis de imágenes cerebrales y electroencefalografía cuantitativa.

- Perfil de la Beca:
 - Protocolo de análisis de neuroimagen y electroencefalografía cuantitativa.

- Condiciones de la Beca:
 - Retribución mensual íntegra: 1.000 €.
 - Horas semanales: Tiempo completo.
 - Duración: Hasta el 30 de noviembre de 2007.
 - Seguro de Asistencia y Accidentes Individual y Seguro de Repatriación.

- Otros méritos a valorar:
 - Becas asociadas a proyectos europeos disfrutadas en un Laboratorio de Neurociencias Funcional.

Ver solicitud en páginas 42 a 44 del BOJA núm. 99, de 25.5.2006.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 1057/2005.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 1057/2005, seguido a instancia de Unión Provincial de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) contra la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre impugnación de la Orden de 19 de julio de 2004 por la que se regula la aplicación informática para el control de horarios y para la gestión del procedimiento en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia mediante el uso de medios telemáticos.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala, Sección Primera, núm. 226 de 2006, con fecha 2 de mayo de 2006, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente y general aplicación, la Sala dicta el siguiente

Fallo: Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Norberto del Saz Catalá, en nombre y representación de Unión Provincial de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Orden de 19 de julio de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se regula la aplicación informática para el control de horarios y para la gestión del procedimiento en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia mediante el uso de medios telemáticos, declarando nulo por no ser conforme a derecho el artículo 22 de la Orden de 19 de julio de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, y, en su consecuencia, el Procedimiento Administrativo 17 del Anexo II de la misma Orden, por contradecir lo dispuesto en el artículo 504.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85; y ello sin expresa imposición de las costas a las partes.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el mismo periódico oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a cuatro de junio de dos mil siete.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1057/2006. (PD. 2437/2007).

NIG: 2104142C20060006782.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1057/2006. Negociado: AN.

De: Doña María Ignacia Jiménez-Ontiveros Jiménez.

Procurador: Sr. Antonio Abad Gómez López.

Letrado: Sr. Emilio Vieira Engelmo.

Contra: Herederos desconocidos e inciertos de Carmen y Dolores Rodríguez Jara.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1057/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Huelva a instancia de María Ignacia Jiménez-Ontiveros Jiménez contra herederos desconocidos e inciertos de Carmen y Dolores Rodríguez Jara, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

S E N T E N C I A

En Huelva, a veinticuatro de mayo de dos mil siete.

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Huelva, los presentes Autos Juicio Ordinario registrados con el número 1.057 del año 2006, cuyo objeto ha versado sustancialmente sobre declaración dominical, y seguidos entre partes, de una y como demandante, doña María Ignacia Jiménez-Ontiveros Jiménez (mayor de edad, casada en régimen de separación de bienes con don Emilio Vieira Engelmo, vecina de Sevilla, Avenida Eduardo Dato, núm. 22, Huerta del Rey, bloque H-G, 8.º B, y provista de DNI núm. 28.115.508-D), representada por el Procurador don Antonio Abad Gómez López y asistida por el Letrado Sr. Vieira Engelmo, y de otra y como parte demandada, ignorados e inciertos herederos de doña Carmen y doña Dolores Rodríguez Jara, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por doña María Ignacia Jiménez-Ontiveros Jiménez (mayor de edad, casada en régimen de separación de bienes con don Emilio Vieira Engelmo, vecina de Sevilla, Avenida Eduardo Dato, núm. 22, Huerta del Rey, bloque H-G, 8.º B, y provista de DNI núm. 28.115.508-D) y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente Fundamentación Jurídica, debo declarar y declaro que dicha demandante es plena propietaria, con carácter privativo, de los inmuebles descritos en el Antecedente de Hecho Primero de esta Sentencia, y debo ordenar y ordeno la inscripción de dicho dominio en el Registro de la Propiedad núm. Uno de Huelva con relación a esos inmuebles, con cancelación de las inscripciones contradictorias de tal dominio, debiéndose a tal fin y una vez firme esta Sentencia librar mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad núm. 1 de Huelva (adjuntando Testimonio de esta Sentencia), condenando a la parte demandada ignorados e inciertos herederos de doña Carmen y doña Dolores Rodríguez Jara a estar y pasar por las precedentes declaraciones y pronunciamientos, sin efectuar expresa imposición a ninguna de las litigantes de las costas procesales devengadas en la primera instancia de este procedimiento.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Librese testimonio de la misma para constancia en las actuaciones de referencia. Notifíquese a las partes advirtiéndoles

que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que habrá de prepararse, por escrito y ante este Juzgado, en el término de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 28.3.07 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos inciertos de Carmen y Dolores Rodríguez Jara, extendiendo y firmo la presente en Huelva, a treinta de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 28 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante del procedimiento núm. 424/2005. (PD. 2435/2007).

NIG: 2906742C20050008691.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 424/2005. Negociado: CL.

Sobre: Ordinario (reclamación otorgamiento escritura pública).

De: Don Juan Heredia Fernández.

Procurador: Sr. Francisco José Martínez del Campo.

Letrado: Sr. Antonio Parra Leiva.

Contra: Herencia yacente de José Díaz Madrid, herencia yacente de Manuel Díaz Madrid, herencia yacente de Aurora Díaz Madrid, Milagros Díaz Madrid, Salvador Díaz Postigo, Pilar Díaz Postigo, Rosario Díaz Postigo, Isabel Díaz Postigo y herencia yacente de Miguel Díaz Madrid.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 424/2005 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 3 de Málaga a instancia de Juan Heredia Fernández contra herencia yacente de José Díaz Madrid, herencia yacente de Manuel Díaz Madrid, herencia yacente de Aurora Díaz Madrid, Milagros Díaz Madrid, Salvador Díaz Postigo, Pilar Díaz Postigo, Rosario Díaz Postigo, Isabel Díaz Postigo y herencia yacente de Miguel Díaz Madrid sobre Ordinario (reclamación otorgamiento escritura pública), se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 41

En la ciudad de Málaga, a treinta uno de enero de dos mil siete.

En nombre de S.M. el Rey, visto ante este Tribunal integrado por la Ilma. Sra. Magistrada doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 424/2005 seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco José Martínez del Campo, en nombre y representación de don Juan Heredia Fernández, asistido por el Letrado don Antonio Parra Leiva, contra herencia yacente de don José Díaz Madrid, herencia yacente de don Miguel Díaz Madrid, herencia yacente de doña Aurora Díaz Madrid, herencia yacente de don Manuel Díaz Madrid, doña Milagros Díaz Madrid, doña Pilar Díaz Postigo, don Salvador Díaz Postigo, doña Rosario Díaz Postigo y doña Isabel Díaz Postigo, versando los presentes autos sobre obligación de hacer.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José Francisco José Martínez del Campo, en nombre y representación de don Juan Heredia Fernández, asistido por el Letrado don Antonio Parra Leiva, contra herencia yacente de don José Díaz Madrid, herencia yacente de don Miguel Díaz Madrid, herencia yacente de doña Aurora Díaz Madrid, herencia yacente de don Manuel Díaz Madrid, doña Milagros Díaz Madrid, doña Pilar Díaz Postigo, don Salvador Díaz Postigo, doña Rosario Díaz Postigo y doña Isabel Díaz Postigo debo condenar y condeno a los citados demandados al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa del inmueble sito en calle de la Marina, núm. 15, de Rincón de la Victoria (Málaga), sin especial pronunciamiento condenatorio en costas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (art. 455 de la LEC.n). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (art. 457.2 de la LEC.n).

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados herencia yacente de José Díaz Madrid y herencia yacente de Manuel Díaz Madrid, extendiendo y firmo la presente en Málaga a 28 de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 9 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 687/2006. (PD. 2461/2007).

NIG: 4109142C20060021623.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 687/2006. Negociado: 2.º

Sobre: Ordinario.

De: Banco Español de Crédito, S.A.

Procurador: Sr. Andrés Escribano del Vando.

Letrado: Sr. Bernardo Lucena López.

Contra: Grupo Familiar Amavi, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio ordinario núm. 687/06-2.º seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla a instancia de Banco Español de Crédito, S.A. contra la entidad Grupo Familiar Amavi, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Sevilla, a veintisiete de septiembre de dos mil seis.

El Ilmo. Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario núm. 687/06-2.º, seguidos ante este Juzgado a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Sr. Procurador don Andrés Escribano del Vando, y asistido

del Sr. Letrado don Bernardo Lucena López, contra Grupo Familiar Amavi, S.L, declarado en situación de rebeldía procesal.
..../

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Andrés Escribano del Vando, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra Grupo Familiar Amavi, S.A., debo declarar y declaro que la actora es acreedora hipotecaria de la demandada a consecuencia de préstamo hipotecario otorgado ante el Notario de Sevilla don Antonio Velasco Casas, el veintiséis de noviembre de dos mil dos con el número 4.512 de su protocolo, quedando facultada la actora para realizar todos aquellos actos fiscales, registrales y mercantiles necesarios para lograr la total inscripción en el Registro de la Propiedad número Once de Sevilla de dicha escritura, con imposición a la demandada de las costas procesales.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá ser preparado ante este Juzgado por escrito en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada Grupo Familiar Amavi, S.L., extiendo y firmo la presente en Sevilla, 9 de abril de 2007.- La Secretario.

EDICTO de 4 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1510/2005. (PD. 2462/2007).

NIG: 4109142C20050044476.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1510/2005. Negociado: 3.
De: Doña Áurea Bayón Ramos.
Procuradora: Sra. María Purificación Berjano Arenado97.
Contra: Herederos de Fernando Cobos Bayón.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1510/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diecinueve de Sevilla, a instancia de Áurea Bayón Ramos contra Herederos de Fernando Cobos Bayón, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a 4 de junio de 2007; don Rafael J. Páez Gallego, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1510/05-3, a instancias de la mercantil doña Áurea Bayón Ramos, representada por la Procuradora Sra. Berjano Arenado y asistida por el Letrado Sr. Jiménez Filpo; y como demandados, la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don Fernando Cobos Bayón, en situación procesal de rebeldía, sobre declaración de derecho.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Áurea Bayón Ramos, representada por la Procura-

dora Sra. Berjano Arenado contra la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don Fernando Cobos Bayón y don Francisco Roldán Moreno, debo acordar y acuerdo que la actora es propietaria de la mitad de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Aracena en tomo 566, libro 59, de Aracena, folio 73 vuelto, finca 238 triplicado, inscripción 17, y en el Registro de la Propiedad núm. 10 de Sevilla, tomo 561, libro 16, Sección 1.ª, folio 10 vuelto, finca 108 triplicado, inscripción 11, actualmente inscritas a nombre de don Fernando Cobos Bayón, debiéndose librar mandamientos a dichos Registros de la Propiedad para que se inscriba la propiedad declarada de la actora, rectificando en lo pertinente el contenido de ambos registros; y todo ello con expresa condena en costas a los mencionados demandados.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido en el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Magistrado que la suscribe en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herederos de Fernando Cobos Bayón, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a cuatro de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 28 de julio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento núm. 807/2004. (PD. 2453/2007).

NIG: 4109100C20040030522.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 807/2004.
Negociado: 1.
De: Doña Keltoum Hamma.
Procurador: Sr. Ignacio Javier Rojo Alonso de Caso96.
Contra: Don Diego Atalaya Araújo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 807/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintitrés de Sevilla a instancia de Keltoum Hamma contra Diego Atalaya Araújo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 383/05

En Sevilla, a diecinueve de julio de 2005.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de 1.ª Instancia (Familia) número Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso, seguidos en este Juzgado con el número 807/04, Negociado núm. 3, a instancia doña Keltoum Hamma, representada por el Procurador don Ignacio Javier Rojo Alonso de Caso, y dirigida por la Letrada doña Dolores Torres Caballero contra don Diego Atalaya Araújo, declarado en rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Javier Rojo Alonso de Caso, en nombre y representación de doña Keltoum Hama, contra don Diego Atalaya Araújo, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio por ellos contraído, acordando como medida inherente la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubiesen otorgado, todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Diego Atalaya Araújo, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiocho de julio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 10 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Motril, dimanante del procedimiento núm. 7/2005. (PD. 2451/2007).

NIG: 1814042C20050000044.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 7/2005. Negociado: SA.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Procuradora: Sra. Mercedes Pastor Cano.
Letrado: Sr. Francisco-Carlos Espinosa Cárdenas.
Contra: Doña Dolores Pedrosa López, como heredera de don José Pedrosa Armada.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 7/2005-SA seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Motril, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Dolores Pedrosa López, como heredera de don José Pedrosa Armada sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Motril, a 14 de marzo de 2007.

Vistos por doña Valle-Elena Gómez Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Motril, los presentes autos de juicio declarativo ordinario seguidos con el número 7/05 entre:

Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por la Procuradora doña Mercedes Pastor Cano y asistido del letrado don Carlos Espinosa Cárdenas.

Demandados: Doña Dolores Pedrosa López en situación procesal de rebeldía.

Causa: Reclamación de cantidad.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por doña Mercedes Pastor Cano en representación del BBVA en los autos seguidos con el número 7/05 contra doña Dolores Pedrosa López debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor la cantidad de doce mil ochocientos dos euros con veintiséis céntimos de euro (12.802,26 €), más los intereses de demora pactados al 22% anual y costas.

Librese testimonio de la presente Resolución para su unión a los autos principales, llevándose el original al libro de Sentencias de este Juzgado.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada en el plazo de 5 días desde su notificación, en la forma prevista en la Ley 1/00, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior Resolución por la Juez que la suscribe estando celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Dolores Pedrosa López, como heredera de don José Pedrosa Armada, extiendo y firmo la presente en Motril, a diez de abril de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 24 de abril de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Úbeda, dimanante del procedimiento ordinario núm. 675/2005. (PD. 2419/2007).

NIG: 2309242C20050001110.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 675/2005. Negociado: 2.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Poseidon Su Urnlert Insaat Turizm Sanyi Ve Ticaret Sirketli.
Procurador: Sr. José Gutiérrez Torres.
Letrado: Sra. Soriano Cobaleda, María Dolores.
Contra: Merrick Aran Corporation, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 675/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Úbeda a instancia de Poseidon Su Urnlert Insaat Turizm Sanyi Ve Ticaret Sirketli contra Merrick Aran Corporation, S.L., sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue: Vistos por la Sra. doña Antonia Torres Gámez, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 675/05, seguidos a instancia de Poseidon Su Urnlert Insta Turizm Sanyi Ve Ticaret Sirketli, representada por el Procurador don José Gutiérrez Torres, y dirigida por la Letrada doña María Dolores Soriano Cobaleda; contra Merrick Aran Corporation, S.L., declarada en rebeldía.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador don José Gutiérrez Torres en nombre y representación de Poseidon Su Urnlert Insta Turizm Sanyi Ve Ticaret Sirketli, contra Merrick Aran Corporation, S.L., declarada en rebeldía, y en consecuencia debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de veinticuatro mil setenta y siete euros con cuatro céntimos de euro

(24.077,04 €), más la cantidad correspondiente en concepto de intereses legales y procesales.

Todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a las actuaciones y que será notificada a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de aquélla, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Merrick Aran Corporation, S.L., extiendo y firmo la presente en Úbeda, a veinticuatro de abril de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 961/2006.

Procedimiento: Despidos 961/2006. Negociado: A1.
NIG: 2906744S20060007948.

De: Don José Alcalá Malave.

Contra: Cinco Besos, S.A., Gestiones Patrimoniales Montmar, S.L., Urbiarte Estudios, S.L., Miramar 27, S.L., y Gestiones y Desarrollos Teyvi, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 961/2006, seguidos en este Juzgado a instancias de José Alcalá Malave se ha acordado citar a Cinco Besos, S.A., Gestiones Patrimoniales Montmar, S.L., Urbiarte Estudios, S.L., Miramar 27, S.L., y Gestiones y Desarrollos Teyvi, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de junio de 2007, a las 9,15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilera, Ed. Rialto, núm. 6-A entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cinco Besos, S.A., Gestiones Patrimoniales Montmar, S.L., Urbiarte Estudios, S.L., Miramar 27, S.L., y Gestiones y Desarrollos Teyvi, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 7 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 515/2007.

Procedimiento: Despidos 515/2007. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20070004900.

De: Doña Monserrat García Solís.

Contra: Blastel, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 515/2007, seguidos en este Juzgado a instancias de Monserrat García Solís, se ha acordado citar a Blastel, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de julio de 2007 a las 11,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilera, Ed. Rialto, núm. 6-A entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Blastel, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de junio de dos mil siete.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio de limpieza de las sedes de la Delegación (S 02/2007).

- 1 Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.
 - c) Número de expediente: S 02/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: Servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84 de 30 de abril de 2007 (Corrección de errores en BOJA núm. 92 de 10 de mayo de 2007).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso
4. Presupuesto base de licitación: 133.281,03 euros (ciento treinta y tres mil doscientos ochenta y un euros y tres céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de mayo de 2007.
 - b) Contratista: Limpiezas Marsol, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 127.200,00 € (ciento veintisiete mil doscientos euros).
 - e) Período: Del 1.6.2007 al 31.5.2009.

Huelva, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para la realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía (Expte. 022/2007-AAE). (PD. 2446/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Expediente 022/2007-AAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: Sí (8).
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y ocho mil euros (138.000 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2.760 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 6. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal, planta 1.^a
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 954 786 335.
 - e) Fax: 954 786 350.
 - f) Documentación en: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas de los quince días naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Lugar de presentación.
 1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.
 2. Domicilio: C/ Isaac Newton, 6. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal, planta 1.^a
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
10. Otras informaciones.
 - a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos Técnicos podrán obtenerse en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 1.000 €.
 - c) Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.
 - d) Página web de información: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2439/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2007/0958.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación de accesos en la auto-vía A-92. Tramo: 5+000 AL 7+250 M.I.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (28.657,10 euros).
 - a) Provisional: Quinientos setenta y tres euros con catorce céntimos (573,14 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.^a planta
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 058 506.
 - e) Telefax: 955 058 612.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del día de finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - a) Clasificación:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
Informe de Instituciones Financieras.
Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.
Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2007 a las 13,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Apertura técnica: 24.9.2007. Apertura económica: 9.10.2007.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: Habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto por la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2440/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2007/1359.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de alta siniestralidad en la carretera A-380, p.k. 10+600 al 13+700 (TAS núms. 24-05, Sevilla).
- b) División por lote y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Marchena (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: 8 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (519.379,55 euros).
5. Garantías.
- a) Provisional: Diez mil trescientos ochenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (10.387,59 euros).
- b) Definitiva: Veinte mil setecientos setenta y cinco euros con dieciocho céntimos (20.775,18 euros).
6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Teléfono: 955 058 500.
- e) Telefax: 955 058 516.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2007, a las 13,00
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
- Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.
- Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
- Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.:
- a) Entidad: Dirección General de Carreteras.
- b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha. Apertura técnica: 24.9.2007. Apertura económica: 9.10.2007.
- e) Hora. Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.
10. Otras informaciones: Ver la Orden de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006).
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2441/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
- c) Número de expediente: 2007/0114 (CO-99/01-A).
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: CO-99/01-A. Obras de rehabilitación de la Fuente del Pilar de Belalcázar (Córdoba).
- b) División por lote y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Belalcázar (Córdoba).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (265.791,36 euros).
5. Garantías.
- a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
- b) Definitiva: Diez mil seiscientos treinta y un euros con sesenta y cinco céntimos (10.631,65 euros).
6. Obtención de documentos e información:
- a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1-9.ª planta.
- c) Localidad y Código Postal: Córdoba (Córdoba), 14071.
- d) Teléfonos: 957 001 330-957 001 331.
- e) Telefax: 957 001 404.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 23 de julio de 2007 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1-9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Apertura técnica 12 de septiembre de 2007. Apertura económica 19 de septiembre de 2007.

e) Hora: Apertura técnica 10,00. Apertura económica 10,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 6 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2417/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959 002 000.

e) Telefax: 959 002 124.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 17 de julio de 2007, a las 14,00

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 959 002 124.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: 31 de julio de 2007.

e) Hora: 10,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de Expte.: 2006/4083 (02-HU-1603-00-PC(RF)).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reposición de capa de rodadura de la A-492 entre el p.k. 3+800 al 11+000 (tt.mm. Aljaraque y Gibraleón).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 449.999,02 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 8.999,98 euros.

b) Definitiva: 17.999,96 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de Expte.: 2007/1368 (07-HU-1636-0.0-AM).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Desbroce y tratamiento con herbicidas en varias carreteras del Condado y costa oeste de la provincia de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 37 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 299.998,38 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.999,97 euros.

b) Definitiva: 11.999,94 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Huelva, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se corrigen errores de la de 9 de marzo de 2007, por la que se anunciaba la adjudicación del contrato de limpieza en los centros de formación profesional del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Córdoba (Expte. SV 02/2006) (BOJA núm. 103, de 25.5.2007).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 103, de 25 de mayo de 2007, página 67, la Resolución

de 9 de marzo, anteriormente indicada, se ha observado error en el importe de la adjudicación.

Donde dice: «Importe de la adjudicación: 165.256,72 €», debe decir: «Importe de la adjudicación: 165.276,72 €».

Córdoba, 28 de mayo de 2007.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierta para la contratación del suministro que se cita (Sc.11/07). (PD. 2454/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sc.11/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de una plataforma salvaescaleras para el edificio 2 y un elevador para el edificio 6 de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 euros).

5. Garantía provisional: Novecientos euros (900,00 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal.: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través del web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 11 de julio de 2007. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.

a) Fecha: 19.7.2007.

b) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2, la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC.03/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC.03/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de kits de diagnóstico de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EETS) con destino a los laboratorios de producción y sanidad animal de Andalucía.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 53, de 15 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón de euros (1.000.000,00 de euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de junio de 2007.

b) Contratista: Bio Rad Laboratorios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Novecientos noventa y nueve mil trescientos veinticuatro euros (999.324,00 euros).

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Admi-

nistraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admva. y de SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. +U+LV3X (2007/115902).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los Servicios de Soporte del Sistema de Información Hospitalario.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.4.07.

b) Contratista: Telvent Interactiva, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 180.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Área.

c) Número de expediente: CCA. +EZ45T9 (2007/068279).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos bioq. automatizada, coagulación y banco de sangre.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 174.166,93 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.3.07.

b) Contratista: Bayer Diagnostics Europe, LTD.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 122.543,41 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 50.750,55 €.

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur de Granada. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admva. y de SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. 6JZIBJG (2006/418185).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de columnas de gel de Sefarosa para la realización de test inmunohematológicos

de banco de sangre, arrendamiento y mantenimiento para técnicas inmunohematológicas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 234, de 4.12.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 127.309,53 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.2.07.

b) Contratista: Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 126.467,82 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admva. y de SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. +C8JB6T (2006/375431).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones de hemoglobina glicosilada, hemoglobina A2 y hemoglobina fetal, arrendamiento y mantenimiento de la instrumentación necesaria.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 216, de 8.11.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.150 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.12.06.

b) Contratista: Menarini Diagnósticos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 69.160 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admva. y de SS.GG.

c) Número de expediente: CCA. +C2FJXP (2006/375143).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones de PH, gases y metabolitos en sangre, arrendamiento y mantenimiento de la instrumentación necesaria.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 216, de 8.11.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.12.06.

b) Contratista: Radiometer Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 206.520 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +7-5YZM (2007/082465).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 223.900 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.3.07.

b) Contratista: St. Jude Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 223.900 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +WXUF1V (2007/082468).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos, desfibriladores y electrodos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.400 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.3.07.

b) Contratista: Guidant, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 164.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: 7.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +1YB4UI (2007/082473).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos y electrodos para marcapasos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.600 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22.3.07.
- b) Contratista: C.E.M. Biotronik, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 225.600 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desierto:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +7UGRAI (2007/082485).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.440 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23.3.07.
- b) Contratista: Intermedics Electromedicina S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 111.200 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 113.120 €.
- 7. Lotes declarados desierto:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +1HQCJI (2007/082482).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b). Descripción del objeto: Suministro de cardiodesfibriladores, marcapasos y electrodos.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.580 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.3.07.
- b) Contratista: C.S.A. Técnicas Médicas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 225.559 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desierto:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +1N-XXM (2007/082489).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de cardiodesfibriladores y electrodos.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.150 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.3.07.
- b) Contratista: C.S.A. Técnicas Médicas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 225.150 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desierto:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +1ZBJCK (2007/082494).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de cardiodesfibriladores y electrodos.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.760 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.3.07.
- b) Contratista: St. Jude Medical, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 225.760 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desierto:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +7+G6MM (2007/082500).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de desfibriladores automáticos y electrodos.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.150 €.
- 5. Adjudicación:
- a) Fecha: 22.3.07.
- b) Contratista: St. Jude Medical, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 225.150 €
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desierto:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Ec-Admva. y de SS.GG.
- c) Número de expediente: CCA. 62W-VW3 (2006/549896).
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de videocirugía y endoscopia (laparoscopia) para el Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 157.605,18 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.3.07.

b) Contratistas:

1. Tyco Healthcare, S.A.

2. Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 64.877,82 €.

2. 61.302,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 22.851,50 €.

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de San Agustín, Linares. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +13ZXJ3 (2006/479375).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 5, de 8.1.7.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 902.611,80 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.3.07.

b) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 858.316,48 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +DGP7GK (2007/032462).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de ventilación y monitorización cardiorespiratoria I.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 134.069,63 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.3.07.

b) Contratistas:

1. Intersurgical España, S.A.

2. GE Healthcare Clinical Systems, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 60.949,15 €.

2. 68.370 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +8S8THE (2006/147771).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de limpieza.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 99, de 25.5.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.989,25 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.3.07.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 77.175,66 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 44.792,05 €.

7. Lotes declarados desiertos: 1, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 17, 25, 28, 31, 41, 42, 44, 49, 51, 52.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Málaga. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: CCA. +3F93LE (2006/213790).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para anatomía patológica.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 129, de 6.7.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 170.652,79 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.3.07.

b) Contratista: Dako Diagnósticos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 121.749,43 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 45.934,26 €.

7. Lotes declarados desiertos: 35, 80, 83.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Axarquía, Vélez-Málaga. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6TI4Q43 (2006/548461).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de un túnel de lavado para la cocina del Hospital Comarcal de la Axarquía.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 20, de 26.1.07.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 68.276,50 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.3.07.

b) Contratista: Antonio Matachana, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.257,94 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +5U-VZB (2007/110917).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento, sin opción de compra, de un sistema de diagnóstico por la imagen integrado conjunto PET-TAC, para uso temporal de los pacientes de Hospitales Universitarios Virgen del Rocío de Sevilla.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.500 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.3.07.

b) Contratista: Centro Andaluz de Diagnóstico PET, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 97.500 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +H993MB). (PD. 2465/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Área.

c) Número de expediente: CCA. +H993MB.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de electroterapia (Torre de endoscopia).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Valle de los Pedroches.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Unidad de Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan del Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba). 14400.

d) Teléfono: 957 026 325.

e) Telefax: 957 026 428.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área Sanitaria Norte, en la fecha y la hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros y Contratos del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Área Sanitaria Norte o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (CCA. +QIA5NK). (PD. 2466/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +QIA5NK.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.810.000 euros.
5. Garantías. Provisional: 36.200 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.
 - d) Teléfonos: 956 032 083 - 956 032 505.
 - e) Telefax: 956 032 218.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo M. Subgrupo 2. Categoría D.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +K2+5+K). (PD. 2467/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería de Huércal-Overa (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Área Sanitaria.
 - c) Número de expediente: CCA. +K2+5+K.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de reforma para la adaptación de dos locales en el interior del Hospital La Inmaculada, uno en la planta primera del Edificio Oeste y otro en el sótano del Edificio Este.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 265.967 €.
5. Garantías. Provisional: 5.319,34 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Dra. Ana Parra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.
 - d) Teléfono: 950 029 126.
 - e) Telefax: 950 029 061.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital La Inmaculada de Huércal-Overa (Almería).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital La Inmaculada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro, con al menos 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital La Inmaculada o en la página web: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-35N2Z). (PD. 2468/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +-35N2Z.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo «C».

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital Torrecárdenas y Hospital Cruz Roja.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.900 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, Jardines de la Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Teléfono: 950 223 470.

e) Telefax: 950 223 470.

f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios y

página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +7XBVKV). (PD. 2469/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: CCA. +7XBVKV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de construcción del edificio de radioterapia y docente del Hospital General de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Hospital General de Jerez de la Frontera, Cádiz.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.355.692,51 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupos C, I, J. Subgrupos Todos, 6, 2. Categoría e, c, d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios Centrales.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +9U+H6K). (PD. 2470/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Jaén-Nordeste (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Compras y Mantenimiento.

c) Número de expediente: CCA. +9U+H6K.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia para el Centro de Salud de Ubeda y Anexo de Urgencias.

b) División de lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.919,04 €.

5. Garantías. Provisional: 2.258,38 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Explanada, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén), 23400.

d) Teléfono: 953 028 672.

e) Telefax: 953 028 693.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) o a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito (2.ª plta.).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +D+LU8B). (PD. 2471/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +D+LU8B.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina, consumible informático y modelaje.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 115.587,94 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959 016 039.

e) Telefax: 959 016 041.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

- a) Entidad: Copistería de los Reyes.
- b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.
- c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
- d) Teléfono: 959 283 384.
- e) Fax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Económico-Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (CCA. +7YAMM7). (PD. 2476/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Área de Transfusión Sanguínea, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +7YAMM7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de plasmáferesis cerrado.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: C.A.T.S. de Jaén.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.600 €.

5. Garantías. Provisional: 3.252 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: C.A.T.S. de Jaén.

b) Domicilio: Ctra. Bailén Motril, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Teléfono: 953/00 83 00

e) Telefax: 953/00 83 07

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del C.A.T.S. de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del C.A.T.S. de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el C.A.T.S. de Jaén o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación de contratos de consultoría y asistencia por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 2459/2007).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación mediante concurso abierto de los contratos de consultoría y asistencia que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Números de los expedientes: En el Anexo adjunto.

2. Objeto de los contratos: En el Anexo adjunto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuestos máximos de licitación: En el Anexo adjunto.

5. Garantías.

a) Provisional: En el Anexo adjunto.

b) Definitiva: Dispensada (Resoluciones en Anexo adjunto).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

b) Domicilio: Polígono Aeropuerto. Avda. de la Innovación, s/n (Edificio Minister).

c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.

d) Teléfono: 955 004 400.

e) Fax: 955 004 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la catorce (14,00) horas del penúltimo día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos de los contratistas: En el Anexo adjunto.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de ocho (8) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las catorce (14,00) horas del último día fijado. Si dicho día fuera sábado o festivo, el plazo de presentación de ofertas se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil y a la misma hora fijada. Cuando las ofertas se envíen por correo certificado, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la oferta si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 24 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen los expedientes de contratación.

c) Lugar de presentación: Registro general de la Delegación Provincial de Sevilla.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

b) Lugar: Sala de Juntas. Polígono Aeropuerto. Avda. Innovación s/n. Edificio Minister.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A los cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente al de terminación del plazo para la presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado o festivo, la apertura de ofertas se realizará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las once (11,00) horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como todos los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los adjudicatarios con carácter previo a la formalización de los contratos. El importe de dichos gastos no podrá exceder de ochocientos euros (800,00 €) por adjudicatario.

11. Otras informaciones.

a) Plazo de garantía: Declarado improcedente por resoluciones del órgano de contratación.

b) Revisión de precios: No procede.

c) Seguros: No procede.

d) Prórrogas: En el Anexo adjunto.

e) Lugar de entrega de los trabajos: Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Minister.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

A N E X O

Expediente 143/2007/C/41.

a) Descripción del objeto: Evaluación del Impacto Ambiental de Planes y Programas en la Provincia de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

d) Presupuesto máximo de licitación: Setenta y cuatro mil cuatrocientos euros (74.400,00 euros), IVA incluido.

e) Prórrogas: Prorrogable por veinticuatro (24) meses. (Resolución de 23.4.07)

f) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de la documentación indicada en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente.

g) Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación. Mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (1.488 euros).

h) Garantía definitiva: Dispensada (Resolución 23.4.07).

i) Revisión de precios: No procede (Resolución 23.4.07)

Expediente 146/2007/C/41.

a) Descripción del objeto: Seguimiento y evaluación del impacto ambiental de los planes urbanísticos en la provincia de Sevilla

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

d) Presupuesto máximo de licitación: Setenta y cuatro mil cuatrocientos euros (74.400,00 euros), IVA incluido.

e) Prórrogas: Prorrogable por veinticuatro (24) meses. (Resolución de 23.4.07).

f) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de la documentación indicada en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente.

g) Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación. Mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (1.488 euros).

h) Garantía definitiva: Dispensada (Resolución 23.4.07).

i) Revisión de precios: No procede (Resolución 23.4.07)

Expediente 7/2007/C/41:

a) Descripción del objeto: Establecer las condiciones de seguimiento de vertidos al dominio público marítimo terrestre en la provincia de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

d) Presupuesto máximo de licitación: Setenta y cuatro mil trescientos noventa y un euros con ochenta y nueve céntimos (74.391,89 euros), IVA incluido.

e) Prórrogas: Prorrogable por veinticuatro (24) meses. (Resolución de 23.4.07)

f) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de la documentación indicada en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente.

g) Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación. Mil cuatrocientos ochenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (1.487,84 euros).

h) Garantía definitiva: Dispensada (Resolución 23.4.07).

i) Revisión de precios: No procede (Resolución 23.4.07)

Expediente 202/2007/S/41:

a) Descripción del objeto: Asesoramiento jurídico-administrativo a la Delegación Provincial de Sevilla en materia sancionadora, de protección y prevención ambiental y asesoramiento en las relaciones con otras Administraciones Medioambientales y de Justicia.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

d) Presupuesto máximo de licitación: Setenta y cuatro mil ochocientos euros (74.800,00 euros), IVA incluido.

e) Prórrogas: Prorrogable por veinticuatro (24) meses. (Resolución de 20.4.07).

f) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de la documentación indicada en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente.

g) Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación. Mil cuatrocientos noventa y seis euros (1.496 euros).

h) Garantía definitiva: Dispensada (Resolución 20.4.07).

i) Revisión de precios: No procede (Resolución 20.4.07)

Expediente 203/2007/S/41:

a) Descripción del objeto: Asesoramiento jurídico-administrativo a la Delegación Provincial de Sevilla en materias comprendidas en el ámbito de la Ley y el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

d) Presupuesto máximo de licitación: Setenta y cuatro mil ochocientos euros (74.800,00 euros), IVA incluido.

e) Prórrogas: Prorrogable por veinticuatro (24) meses. (Resolución de 20.4.07).

f) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante la presentación de la documentación indicada en el Anexo núm. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente.

g) Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación. Mil cuatrocientos noventa y seis euros (1.496 euros).

h) Garantía definitiva: Dispensada (Resolución 20.4.07).

i) Revisión de precios: No procede (Resolución 20.4.07).

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección Gerencia, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: Grupo V, Subgrupos 1 a 8, categoría A.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

9. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

10. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato de servicio para el mantenimiento y mejora del sistema SAETA en la Agencia Andaluza del Agua (Expte. 1543/2007/R/00). (PD. 2420/2007).

1 Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Gerencia.

Dirección: Avenida de Américo Vespuccio, 5, Bloque 2, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P. 41092.

Tlfno.: 955 625 247. Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Contrato de servicio para el mantenimiento y mejora del Sistema Saeta en la Agencia Andaluza del Agua (Expte.: 1543/2007/R/00).

b) Número de expediente: 1543/2007/R/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 110.000,00 € (inc. IVA).

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Adecuación de vertidos de las aguas residuales urbanas de Monda (Málaga) (Expte. 1731/2007/G/29 (A6.329.981/2111)). (PD. 2450/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. de expediente: 1731/2007/G/29 (A6.329.981/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Título: Adecuación de vertidos de las aguas residuales urbanas de Monda (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Monda (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 192.032,98 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.840,66 €.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Departamento de Aguas de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, 2.ª planta. Despacho 217.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfonos: 951 299 936 y 951 299 784.

e) Fax: 951 299 942.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Se establece en 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 969.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones: Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de junio de 2007.- El Director Provincial, Juan Ignacio Trillo Huertas.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Desmineralización del agua en el depósito del abastecimiento de Colmenar (Málaga) (Expte. 1730/2007/G/29 (A6.329.1014/2111)). (PD. 2449/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: 1730/2007/G/29 (A6.329.1014/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Título: Desmineralización del agua en el depósito del abastecimiento de Colmenar (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Colmenar (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 440.335,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 8.807,00 €.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Departamento de Aguas de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, 2.ª planta. Despacho 217.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfono: 951 299 936 y 951 299 784.

e) Fax: 951 299 942.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del texto refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Se establece en 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación. Si el final del plazo coincide con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 969.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de junio de 2007.- El Director, Juan Ignacio Trillo Huertas.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Encauzamiento del arroyo de los Bancales en Genalguacil (Málaga) (Expte. 1733/2007/G/29 (A6.406.603/2111). (PD. 2448/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 1733/2007/G/29 (A6.406.603/2111).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Título: Encauzamiento del arroyo de los Bancales en Genalguacil (Málaga).
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Genalguacil (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 120.731,25 euros.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2.414,62 euros.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Departamento de Aguas de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua.
 - b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, 2ª planta. Despacho. 217.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29016.
 - d) Teléfono: 951 299 936 y 951 299 784.
 - e) Fax: 951 299 942.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo E. Subgrupo 5. Categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Se establece en 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación. Si el final de plazo coincide con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Paseo de Reding núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 969.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto Público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Fecha y hora: A las 12 del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios.

Será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de junio de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Adecuación y mejora de las depuradoras de aguas residuales de Casabermeja y Gaucín (Málaga) (Expte. 1732/2007/G/29 (A6.329.999/2111). (PD. 2447/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 1732/2007/G/29 (A6.329.999/2111).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Título: Adecuación y mejora de las depuradoras de aguas residuales de Casabermeja y Gaucín (Málaga).
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Casabermeja y Gaucín (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 909.913,74 euros.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 18.198,27 euros.
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Departamento de Aguas de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua.
 - b) Domicilio: Paseo de Reding núm. 20, 2ª planta. Despacho. 217.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.
 - d) Teléfono: 951 299 936 y 951 299 784.
 - e) Fax: 951 299 942.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Se establece en 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación. Si el final del plazo coincide con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 969.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto Público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- Gastos de anuncios.

Será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de junio de 2007.- El Director, Juan Ignacio Trillo Huertas.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la contratación de la obra denominada Encauzamiento del arroyo de la Cañada Verde. T.m. Ronda (Málaga). Expte. 1734/2007/G/29 (A6.406.602/2111). (PD. 2452/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Núm. de Expte.: 1734/2007/G/29 (A6.406.602/2111).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

b) Título: Encauzamiento del arroyo de la Cañada Verde. T.m. Ronda (Málaga).

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: Ronda (Málaga).

e) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 252.432,09 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.048,64 €.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Departamento de Aguas de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua.

b) Domicilio: Paseo de Reding, núm. 20, 2.ª planta. Despacho 217.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29016.

d) Teléfonos: 951 299 936 y 951 299 784.

e) Fax: 951 299 942.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13 horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Se establece en veintiséis días naturales a partir del siguiente a su publicación. Si el final del plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Paseo de Reding, núm. 20, bajo, 29016 (Málaga). Teléfono 951 299 969.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 11 de junio de 2007.- El Director Provincial, Juan Ignacio Trillo Huertas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de aparcabicicletas. (PD. 2445/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 07/10399.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de aparcabicicletas en la Universidad de Sevilla.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Varios centros, Sevilla.

e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.560,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

- d) Teléfono: 954 551 040.
 e) Telefax: 954 551 013.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 c) Lugar de presentación: Registro General.
 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 e) Hora: 9 horas.
 10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicio de mantenimiento de jardines. (PD. 2444/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 07/07203.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de zonas ajardinadas de la EUAT, ETSA y CITIUS.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 35.000,00 euros.
 5. Garantía provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla - Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y CP: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y CP: Sevilla, 41071.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de servicios. (PP. 1865/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Sección de Contratación Obras y Servicios.
 - c) Número de expediente: 2007/0507C/0354 (105/06).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las Instalaciones de calefacción y ACS en los Colegios Públicos de Sevilla.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48, de fecha 8 de marzo de 2007.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 175.000,00 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de abril de 2007.
 - b) Contratista: Elyo Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) importe de adjudicación: 140.000,00 euros.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- La Jefa de Servicio de Patrimonio, M.ª José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de obras. (PP. 1899/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Obras y Servicios.
 - c) Núm. de expediente: 2007/0507C/0204.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Obra de reparación de cerramiento en el colegio público Aníbal González.
 - b) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta pública.
4. Presupuesto base de licitación: 71.139,10 euros.
5. Garantía provisional: 1.422,78 euros (2% del importe de licitación).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos 14. Tlf. 954 590 653.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Deberá acreditar la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General en C/ Pajaritos 14, en horas de oficina.
9. Apertura de ofertas.

La apertura de los Sobres núm. 1 de Documentación General, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva núm. 1. La apertura de los Sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los Sobres núm. 1, en el lugar y a la hora antes indicados.
10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del/los adjudicatario/s.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- La Jefe de Servicio, M.^a José Carrasco Burgos.

MANCOMUNIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro Equipamiento Informático y Audiovisual Centro Comarcal. (PP. 2140/2007).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Objeto del contrato: Equipamiento Informático y Audiovisual Centro Comarcal: Lote 1: ordenadores personales y portátiles. Lote 2: servidor central, electrónica de red, copia de seguridad y almacenamiento. Lote 3: equipos multimedia e impresoras.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Tipo de licitación: Lote 1: 41.000 euros. Lote 2: 29.200 euros. Lote 3: 5.800 euros.

Fianza provisional: Lote 1. 820 euros; Lote 2: 584 euros. Lote 3: 116 euros.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740. Teléfono: 955 869 100. Fax: 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del contratista.

Lebrija, 16 de mayo de 2007.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del suministro e instalación de puntos de red para 279 centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación, expediente 68/ISE1/2007, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2432/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 68/ISE1/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Suministro e instalación de puntos de red para 279 Centros Públicos Docentes dependientes de la Consejería de Educación.
 - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) División por lotes y número: Sí.

Lote número	Denominación
1	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
2	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
3	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
4	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
5	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
6	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
7	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
8	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
9	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
10	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
11	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
12	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
13	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
14	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
15	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
16	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
17	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
18	Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- 44 Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 45 Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 46 Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 47 Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 20,00 horas del 20 de julio de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 23 de julio de 2007 a las 20,00 horas (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas: DOUE 2007/S 104-128137, de 2 de junio de 2007.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación del suministro e instalación de equipos y máquinas de cocina para la familia de hostelería «IES Hurtado de Mendoza de Granada» y en el «IES Virgen de la Caridad de Loja», dependientes de la Consejería de Educación, expediente 32/ISE1/2007, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 2431/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 32/ISE1/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro, entrega e instalación de equipos y máquinas de cocina para la familia de hostelería en el «IES Hurtado de Mendoza de Granada» y en el «IES Virgen de la Caridad de Loja», dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Ver Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Sí.

Lote número	Denominación
1	Equipos y máquinas de hostelería IES Hurtado de Mendoza
2	Equipos y máquinas de cocinas IES Virgen de la Caridad

d) Plazo de ejecución: Quince meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Un millón doscientos veinte mil euros (1.220.000,00 €).

b) Presupuesto base de licitación de los lotes:

Lote núm.	Presupuesto
1	1.100.000,00 €
2	120.000,00 €

5. Garantías.

a) Provisional: 24.400,00 €.

a.1) Garantía provisional de los lotes:

Lote núm.	Importe de la garantía provisional
1	22.000,00 €
2	2.400,00 €

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 20,00 horas del 13 de julio de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 16 de julio de 2007 a las 20,00 horas (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí. Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas: DOUE 2007/S 100-123157, de 26 de mayo de 2007.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto tramitación urgente, para la adjudicación de la obra que se cita (Expte 95/ISE/2007). (PD. 2434/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.
Tlfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 95/ISE/2007.
 - c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ampliación IES Vera Cruz en Begíjar (Jaén).
 - b) Lugar de ejecución:
 - a) Begíjar (Jaén).
 - c) Plazo de ejecución: 10 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Clasificación del contratista: Grupo: C. Subgrupo: Completo. Categoría: e.
 5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ochocientos doce mil seiscientos cincuenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (812.652,53 euros).
Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).
 6. Garantías.
 - a) Provisional: 2% presupuesto licitación (16.253,05 euros).
 7. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 8. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 9. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 10. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 93/ISE/2007). (PD. 2433/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.
Tlfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 93/ISE/2007.
 - c) Código:
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Acuerdo Marco para la contratación de redacciones de proyectos, direcciones facultativas de obras y coordinaciones de seguridad y salud a celebrar por el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Lugar de ejecución: Cualquier lugar del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: Un año a contar desde la fecha de adjudicación del mismo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Sin límite de cuantía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 300,00 €.
 - b) Definitiva: 600,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 40 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra denominada «Obras de reforma y mejora del C.E.I.P. Alfonso Churruca, de Córdoba (Expte. 153/ISE/2007/COR)», por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2436/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.ª planta, 14003 Córdoba.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 153/ISE/2007/COR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: «Obras de reforma y mejora del C.E.I.P. Alfonso Churruca de Córdoba» (Córdoba).
 - b) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos trece mil euros con un céntimo. En cifra: 213.000,01 €.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. Importe: Cuatro mil doscientas sesenta euros. En cifra: 4.260,00 €.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación de contratistas: (Grupo C, Subgrupos 1, 4, 6 y 9, Categoría C).
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 7 de junio de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 2438/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - Coordinación Provincial de Jaén.
 - Dirección: C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta, Jaén.
 - Tlfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 98/ISE/2007/JAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ampliación del CEIP Santa Clara de Lahiguera, Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Lahiguera.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos de euro (187.538,74 €).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 6 de junio de 2007.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho ente, y en uso de las competencias delegadas por la Dirección General de ISE Andalucía, en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005, BOJA núm. 10, de 17 de enero 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edif. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.
- c) Localidad y código postal: Campanillas, 29590, Málaga.
- d) Teléfono: 951 920 208.
- e) Fax: 951 920 210.

Expediente número 28/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Adaptación a CPI del CEIP Manzano Jiménez, Campillos
- c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2007.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 177.172,83 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de abril de 2007.
 - b) Contratista: Construcciones T. Arjona, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 168.314,19 €.

Málaga, 4 de junio de 2007.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la licitación de las obras de ejecución del proyecto de actualización, proyecto básico y ejecución para la construcción del área de recepción y acogida, servicios del parque, Parque Metropolitano Marismas de Los Toruños y Pinar de La Algaida en El Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 2460/2007).

- 1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. núm. 2007/2913. Obras de ejecución del proyecto de actualización, proyecto básico y ejecución para la construcción de área de recepción y acogida, servicios

del parque, Parque Metropolitano Marismas de Los Toruños y Pinar de La Algaida en El Puerto de Santa María (Cádiz).

- b) Lugar de ejecución: Puerto de Santa María (Cádiz).
- c) Plazo de ejecución: 18 meses.
- 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: Dos millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos treinta y dos euros con veintiséis céntimos (2.651.332,26 euros), IVA incluido.
- 5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 53.026,65 euros.
- 6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
 - c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
- 7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 20 de julio de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta, 41012, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
- 8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - Fecha: A las 12:00 horas del día 30 de julio de 2007.
- 9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007 de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de Concurso de Control de Calidad de la obra de Acondicionamiento en la A-477. Tramo: Ruta de la Plata-Gerena. (PD. 2416/2007).

- 1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2. Objeto del contrato
 - a) Descripción: Expediente: C-SE1068/OCC0. Control de Calidad, recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la A-477. Tramo: Ruta de la Plata-Gerena.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo del Proyecto: Dieciocho (18) meses.
- 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto
 - b) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: Cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis euros con sesenta y un céntimos (50.496,61) IVA incluido.
- 5. Garantías: No.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

- b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.
- c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 11 de julio de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 5 de junio de 2007. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de la obra de afirmado de la carretera HV-5131 (HU4103) de La Palma del Condado a Berrocal p.k. 0+000 al 29+500. (PD. 2415/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-SE1068/OCC0. Control de calidad, recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de afirmado de la carretera HV-5131 (HU4103) de La Palma del Condado a Berrocal p.k. 0+000 al 29+500.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta mil ciento once euros con sesenta y un céntimos (60.111,61), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 11 de julio de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de la obra de acondicionamiento de la carretera A-495. Tramo: Gibraleón-San Bartolomé de la Torre (Huelva). (PD. 2414/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-HU1045/OCC0. Control de calidad, recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la carretera A-495, Tramo: Gibraleón-San Bartolomé de la Torre (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento sesenta mil novecientos dieciséis euros con diez céntimos (160.916,10), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 11 de julio de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de modificación de anuncio de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de conservación en la provincia de Sevilla. (PD. 2463/2007).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de conservación en la provincia de Sevilla, en el BOJA de 4 de junio de 2007 (PD. 2126/2007), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el expediente de la actuación de la siguiente manera:

Donde dice:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-SE7002/CCCO. Control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de conservación en la provincia de Sevilla.

Debe decir

2. Objeto del contrato.

b) Descripción. Expediente: G-GI7006/CCCO. Control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de conservación en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía de Rectificación de Anuncio de licitación de obra de ensanche y mejora del firme de la carretera A-3130 de Montilla a Nueva Carteya (del p.k. 0+000 al 1+500), Expediente: C-CO1022/OEJO. (PD. 2464/2007).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de expediente:

C-CO1022/OEJO, Obra de ensanche y mejora del firme de la carretera A-3130 de Montilla a Nueva Carteya (del p.k. 0+000 al 1+500), en el BOJA de 1 de junio de 2007 (PD. 2102/2007), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el anuncio de la siguiente manera:

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

- Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

- Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se anuncia concurso para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo especial relativo a la consultoría y asistencia técnica necesaria para adquisición de equipamiento y contenidos para el Parque de las Ciencias. (PP. 2083/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Consorcio «Parque de las Ciencias».

b) Dirección: Avda. del Mediterráneo, s/n, Granada.

c) Tfno.: 958 131 900. Fax: 958 133 582.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Adquisición de equipamientos y de contenidos.

b) Número de expediente: 051/2006.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto máximo estimado. Importe total: 4.500.000 € (cuatro millones quinientos mil euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 90.000 € (noventa mil euros).

b) Definitiva: 180.000 € (ciento ochenta mil euros)

c) Adicionales: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Ver punto 1 de este anuncio.

b) Web: www.parqueciencias.com.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 día antes del último señalado para la recepción de ofertas.

7. Requisitos especiales del contratista: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 65 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de envío de este anuncio al DOUE.

b) Fecha envío DOUE: 18 de mayo de 2007.

c) Documentación a presentar: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

d) Lugar de presentación: Registro General del Consorcio «Parque de las Ciencias».

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones económicas.

f) Admisión de variantes de carácter técnico: Según Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Consorcio «Parque de las Ciencias».

c) Fecha y hora: Se notificará fehacientemente a los licitadores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas contenidas en el Proyecto.

b) Forma jurídica de las uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Criterios de valoración de ofertas: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 14 de febrero de 2007.- El Director, Ernesto Páramo Sureda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Propuesta de Resolución de 11 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2006/111, incoado a Audiosignal, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2006/111.

Interesada: Audiosignal, S.L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador S. 2006/111, incoado a Audiosignal, S.L. por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 9 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/125.

Interesada: Doña María Gallego Pérez.

Acto notificado: Resolución de 9 de mayo de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada resolución de inicio de 15 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/140, incoado a la Asociación Cultural Radio Amistad.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2007/140

Interesada: Asociación Cultural Radio Amistad.

Acto notificado: Resolución de 15 de mayo de 2007 por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2007/140, incoado a la Asociación Cultural Radio Amistad por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 9.3 y 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se efectúa su convo-

catoria para el año 2007, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha del 6 de junio de 2007 y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Córdoba, 6 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 1048/06.
Notificado: Consulting Rodríguez & Macón, S.L.
Último domicilio: Alameda Capuchinos, 15, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1129/06.
Notificado: Estación de Servicio El Rosario, S.L.
Último domicilio: Ct. Villanueva del Rosario, km 18, Villanueva del Rosario, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1219/06
Notificado: Don Alberto Román Amavisca, «Gestmóvil»

Último domicilio: Ctra. de Cártama, 3, Alhaurín el Grande, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 401/07.
Notificado: Cars'R'Us.
Último domicilio: Polg. Elviria, Nave 12, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 448/07.
Notificado: Toca Jeans, S.L.
Último domicilio: Avda. Juan Carlos 1, Local 50-B. C.C. El Ingenio, Vélez-Málaga, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 451/07.
Notificado: Sarautos Málaga, S.L. «Expocasión».
Último domicilio: La Defensa, 10, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 38/2007 contra F&F Bahía Interiores, S.L. (Sibaris).

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar Acuerdo de iniciación del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el Acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993).

Expediente: 38/2007.
Interesado: F&F Bahía Interiores, S.L. (Sibaris), con CIF/NIF núm. B11836988.
Infracción: Una Infracción leve.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 5 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los incoados que seguidamente se relacionan, los actos ad-

ministrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-62/07.

Encausado: Mi casa, Servicios Inmobiliarios, S.L.
Último domicilio: C/ Vázquez López, 6, principal, 21001, Huelva.

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-61/07.

Encausado: Estudio Capitán Beltrán, S.L.
Último domicilio: C/ Real, 34, 21610, San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real De-

creto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23.353/06.

Interesado: Wap Mania, S.L.

DNI/CIF: B-18525956.

Último domicilio conocido: C/ Vire, núm. 10 (18320-Santa Fe (Granada).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción: 1.000 euros.

Jaén, 1 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-181/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.º de Málaga.

Interesado: Alan Sotos.

Núm. expte.: I-J-MA-181/2007.

Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-156/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Cerchiaro.

Núm. Expte.: I-J-MA-156/2006.

Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: Diez días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-154/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-

tifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Barrionuevo Fernández.

Núm. Expte.: I-J-MA-154/2006.

Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos o informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando el trámite de audiencia correspondiente al expediente IJ-MA-157/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.º de Málaga.

Interesado: Giovanni Imperatrice.

Núm. expte.: I-J-MA-157/2006.

Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 29 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesado: 13077955V. Tomás Beltrán Arranz.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Educación en Málaga.

Importe: 653,67 euros.

Interesado: X00564316B. Violeta Schargorodsky.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación del Gobierno de Málaga.

Importe: 497,72 euros.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo, los interesados podrán comparecer ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial.

Málaga, 8 de junio 2007.- El Delegado, Enrique J. Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se reconoce a P & T Tecnología Iber, S.L.U., Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., Desarrollos Eólicos, S.A., Urbaenergía, S.L. y Parques Eólicos Reunidos, S.A.U., la utilidad pública en concreto para la instalación de la Subestación Eléctrica Transformadora «Paterna II» en el t.m. de Paterna de Rivera (Cádiz) AT-7950/05. (PP. 1384/2007).

Visto el escrito de solicitud formulado por P & T Tecnología Iber, S.L.U., Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., Desarrollos Eólicos, S.A., Urbaenergía, S.L. y Parques Eólicos Reunidos, S.A.U.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 4 de agosto de 2006, P & T Tecnología Iber, S.L.U., Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., Desarrollos Eólicos, S.A., Urbaenergía, S.L. y Parques Eólicos Reunidos, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Laraña, 4, 6.º izq., 41003, Sevilla, solicitaron de esta Delegación Provincial el reconocimiento de la utilidad pública en concreto para la instalación de la subestación eléctrica transformadora «Paterna II» en el t.m. de Paterna de Rivera (Cádiz).

Segundo. Por resolución de fecha 19 de abril de 2006 de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se concedió autorización administrativa para la implantación de la instalación y por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se aprobó el proyecto de ejecución de la misma.

Tercero. Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (2.2.2006), en aras de alcanzar los objetivos fijados en el Plan Energético de Andalucía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha 12 de septiembre de 2006, la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa acordó declarar de urgencia el procedimiento referenciado.

Cuarto. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante RD 1955/2000), se sometió el expediente, por el procedimiento de urgencia, a información pública, insertándose anuncio en el BOE número 255, de 25 de octubre de 2006, BOJA número 209, de 27 de octubre de 2006, BOP de Cádiz número 199, de 18 de octubre de 2006, diario La Voz de Cádiz, de 23 de octubre de 2006, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, sin que se recibieran alegaciones como consecuencia del mismo.

Así mismo, cumpliendo los preceptos reglamentarios, se dio traslado de separatas del proyecto por plazo de veinte días a fin de que los organismos afectados manifestaran sobre su conformidad u oposición y alegaciones a lo solicitado, para después seguir el procedimiento indicado en el citado Real Decreto, siendo los organismos mencionados:

- Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
- D.P. de Medio Ambiente de Cádiz (Vías Pecuarias).
- Agencia Andaluza del Agua.
- REE.

Obteniéndose los siguientes resultados:

- Existe conformidad con D.P. de Medio Ambiente de Cádiz (Vías Pecuarias).
- No han emitido alegaciones: Ayuntamiento de Paterna de Rivera, Agencia Andaluza del Agua y REE.

A los anteriores antecedentes de hecho, le corresponden los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para el reconocimiento de utilidad pública en concreto para la instalación de referencia, según lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, así como los Decretos de Presidencia de la Junta 11/2004, de 14 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y 201/2004, de 11 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005 (BOJA núm. 59, de 28.3.2005), de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero. Que la declaración de utilidad pública es el presupuesto de la operación expropiatoria y no un mero trámite, razón por la cual la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en sus artículos 1, 10 y 9, en relación con el artículo 33 de la Constitución Española de 1978, establecen dicha declaración como imprescindible en todo procedimiento expropiatorio.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

R E S U E L V E

Primero. Declarar la utilidad pública en concreto para la instalación de la subestación eléctrica transformadora «Paterna II», en el t.m. de Paterna de Rivera (Cádiz), a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El procedimiento expropiatorio se tramitará por esta Delegación Provincial.

Segundo. Esta declaración se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establecen, teniendo en cuenta lo siguiente antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación:

1. La declaración utilidad pública se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

3. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

4. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 12 de marzo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Marmolillo II», núm. 1492. (PP. 2236/2007).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por doña Narcisca Coveñas Reguera, en su propio nombre y representación, con domicilio en Jerez de la Frontera, C/ Eguilaz, 1, portal 7-3.º, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Marmolillo II», al que le ha correspondido el número de expediente 1492, con una superficie de 17 cuadrículas mineras y situado en los términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 55' 00"	36° 41' 00"
1	5° 53' 20"	36° 41' 00"
2	5° 53' 20"	36° 40' 00"
3	5° 54' 20"	36° 40' 00"

Vértice	Meridiano	Paralelo
4	5° 54' 20"	36° 39' 40"
5	5° 55' 00"	36° 39' 40"
6	5° 55' 00"	36° 41' 00"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Sauces», núm. 1494. (PP. 2238/2007).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Francisco Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de La Bajamar de Urbasur, S.L., con domicilio en Isla Cristina, Edificio Bajamar, casa 11, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Sauces», al que le ha correspondido el número de expediente 1494, con una superficie de 6 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Puerto Real.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P. P.	6° 07' 20"	36° 34' 00"
1	6° 08' 20"	36° 34' 00"
2	6° 08' 20"	36° 33' 20"
3	6° 07' 20"	36° 33' 20"
4	6° 07' 20"	36° 34' 00"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia diri-

gida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública para autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica de línea aéreo-subterránea a 220 kV (S.C.), ST Punta de la Canaleta-ST Palos de la Frontera (Expte. 13.902-A.T). (PP. 1920/2007).

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TRÁMITE AMBIENTAL Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); también a los efectos del trámite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aéreo-subterránea a 220 kV (S.C.), ST Punta de la Canaleta-ST Palos de la Frontera, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionaria: Corporación Eólica de Huelva, S.A.
- Domicilio: C/ Puerto, 8-10, Huelva.
- Lugar donde se va a establecer: TT.mm. de Huelva y Palos de la Frontera.
- Finalidad de la misma: Evacuación de energía de origen eólico.
- Presupuesto en euros: 6.504.293,75.
- Línea eléctrica.
Origen: Subestación Punta de la Canaleta.
Final: Subestación Palos de la Frontera.
Términos municipales afectados: Huelva y Palos de la Frontera.
Tipo: Aérea + subterránea.
Longitud en km: 7,686 (1,755 tramo aéreo + 5,931 tramo subterráneo).
Tensión de servicio: 220 kV.
Conductores.
Tramo aéreo: Al (337,3 mm²) - Ac (43,7 mm²).
Tramo subterráneo: Al (630 mm²).
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de 17 aisladores de vidrio.
- Expediente núm.: 13902-A.T.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
Término municipal: HUELVA					Línea eléctrica subterránea					
Finca Proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
	polígono	parcela			Canalización		Registros			
					Longitud (m.l.)	Superficie (m2)	nº	Superficie (m2)		
1	8		Autoridad Portuaria de Huelva	Av. R.S. Colombina Onubense, 1 21001 Huelva	51	193.8			408	RECINTO
2	8		Autoridad Portuaria de Huelva	Av. R.S. Colombina Onubense, 1 21001 Huelva	1	3.8			8	TUBERIA SIN SERVICIO EN RECINTO
3	8		Autoridad Portuaria de Huelva	Av. R.S. Colombina Onubense, 1 21001 Huelva	13	49.4			104	CAMINO
4	8	9006	Autoridad Portuaria de Huelva Confederación Hidrográfica del Guadiana	Av. R.S. Colombina Onubense, 1 21001 Huelva C/ Los Emires, 2 A 21002 Huelva	289	1098.2			0	RIO ODIEL

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
Término municipal: PALOS DE LA FRONTERA					Línea eléctrica subterránea					
Finca Proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
	polígono	parcela			Canalización		Registros			
					Longitud (m.l.)	Superficie (m2)	nº	Superficie (m2)		
5	14	9000	Autoridad Portuaria de Huelva Confederación Hidrográfica del Guadiana	Av. R.S. Colombina Onubense, 1 21001 Huelva Avda. Sinforiano Madroñero Nº12 (Badajoz)	621	2360			4968	RIO ODIEL
6	URBANA	00377	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	C/ Rabida Nº5 (21810)	254	965			2032	CAMINO
7	TERRENOS PUERTO		Autoridad Portuaria de Huelva	Av. R.S. Colombina Onubense, 1 21001 Huelva	3004	11.415			24.032	ESPACIO ENTRE VIALES
8	TERRENOS PUERTO	84451	Autoridad Portuaria de Huelva	Av. R.S. Colombina Onubense, 1 21001 Huelva	0	0			0	SUELO DE PARCELAS DEL PUERTO
9	14	3	Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	C/ San José 3 41004 Sevilla	0	0			0	PINOS Y EUCALIPTOS
10	12	9017	Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	C/ San José 3 41004 Sevilla	0	0			0	CAMINO
11	12	14	Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	C/ San José 3 41004 Sevilla	0	0			0	PINOS Y EUCALIPTOS
12	12	9007	Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	C/ San José 3 41004 Sevilla	0	0			0	CAMINO
13	12	9006	Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	C/ San José 3 41004 Sevilla	0	0			0	CAMINO

Finca Proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
	polígono	parcela			Canalización		Registros			
					Longitud (m.l.)	Superficie (m2)	nº	Superficie (m2)		
14	TERRENOS DEL PUERTO	66575	DECAL ESPAÑA S.A.	Finca Las Arenillas, SN 21810 Palos de la Frontera	0	0			0	EMPRESA QUÍMICA
15	12	18	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	360	1.368			2.880	ERIAL
16	L/20kV		Sevillana Endesa	C/ Ribera del Loira, 60 28042 Madrid	0	0			0	L/20kV
17	12	9003	Ministerio de Fomento Unidad de carreteras en Huelva	Av. Italia, 14 21001 Huelva	47	178.6			376	CRTA N-442
18	12	13	Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	C/ San José 3 41004 Sevilla	196	745			1.568	CAMINO ENTRE FINCA DE PINOS
19	12	8	Desconocido	Desconocido	0	0			0	ERIAL
20	12	11	Desconocido	Desconocido	0	0			0	ERIAL
21	L/ELEC		Sevillana Endesa	C/ Ribera del Loira, 60 28042 Madrid	0	0			0	L/ELEC. SUBTERRA
22	12	9014	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	30	114			240	FERROCARRIL
23	12	9013	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	611	2322			4888	CAMINO
24	TUBERIA		Comunidad de regantes Palos de la Frontera	Polígono industrial San Jorge Nº 78 / Zona de los principes	0	0			0	TUBERIA
25	12	19	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	0	0			0	LABRADO
26	12	9009	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	0	0			0	CAMINO
27	12	20	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	0	0			0	LABRADO
28	12	9008	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	0	0			0	CAMINO
29	13	21	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	0	0			0	LABRADO
30	ACEQUION		Comunidad de regantes Palos de la Frontera	Polígono industrial San Jorge Nº 78 / Zona de los principes	5	19			40	ACEQUION

Finca Proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
	poligono	parcela			Canalización		Registros			
					Longitud (m.l.)	Superficie (m2)	nº	Superficie (m2)		
31	TUBERIA		Central Térmica de Palos Unión Fenosa	C/ Avda. San Luis 77 28033 Madrid	0	0			0	TUBERIA
32	13	23	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	0	0			0	LABRADO
33	13	9027	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	C/ Rábida, 5 21810 Palos de la Frontera	319	1212			2552	CAMINO
34	13	9024	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	C/ Rábida, 5 21810 Palos de la Frontera	0	0			0	FERROCARRIL
35	13	9026	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	C/ Rábida, 5 21810 Palos de la Frontera	0	0			0	CAMINO
36	13	9012	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	116	441			928	CAMINO
37	13	25	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.)	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	15	57			120	FRESAS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
Término municipal: PALOS DE LA FRONTERA										Tramo eléctrico aéreo
Finca Proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
	poligono	parcela			Canalización		Registros			
					Longitud (m.l.)	Superficie (m2)	nº	Superficie (m2)		
38	13	25	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	95	1140	1	70	576	FRESAS
39	13	48	Antonio Garrocho Díaz	C/ Martin Alonso Pinzón 42 21810 Palos de la Front.	149	1788				LABRADO
40	13	26	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	374	3273	2 3	53 53	464 464	FRESAS
41	CANAL		Confederación Hidrográfica del Guadiana	Avda. Sinforiano Madroñero Nº 12 (Badajoz)	7	60.2				CANAL
42	13	9008	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	2	17.2				CAMINO
43	13	9009	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	17	146.2				CAMINO
44	13	28	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	57	490.2	4	60	490	FRESAS
45	13	27	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	338	2907				FRESAS
46	L/20kV		Sevillana Endesa	C/ Ribera del Loira, 60 28042 Madrid						L/20kV

Finca Proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre				Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza
	poligono	parcela			Canalización		Registros			
					Longitud (m.l.)	Superficie (m2)	nº	Superficie (m2)		
47	13	9027	Ayuntamiento Palos de la Frontera	C/Rabida 3 , 21810 Palos de la Frontera	8	68,8				
48	13	9024	Ayuntamiento Palos de la Frontera	C/Rabida 3 , 21810 Palos de la Frontera	77	1152.4				FERROCARRIL
49	13	2	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	134	2010	5	128	638	FRESAS
50	L/400kV		R.E.E, S.A	C/ P° Conde de los Gaitanes 177 28109 Alcobendas (Madrid)						L/400kV
51	13	3	Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo	Paseo de la Castellana 91 28046 Madrid	88	1320	6	128	638	FRESAS
52	SUELO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL	81796	Unión Fenosa	C/ Avda. San Luis 77 28033 Madrid	511	5134	7 8	60 40	490 413	ST CICLO COMBINADO DE PALOS

La tramitación se inicia por el procedimiento de urgencia en virtud del Acuerdo de 20 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 4 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación de línea eléctrica aéreo-subterránea de D/C a 66 kV «Aljaraque-Onuba», tramo primero entre la Subestación Nuevo Corrales y El Apoyo núm. 24, términos municipales de Aljaraque y Gibraleón (Huelva). (PP. 2011/2007).

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TRÁMITE AMBIENTAL Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); también a los efectos del trámite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea eléctrica aéreo-subterránea de D/C a 66 kV «Aljaraque-Onuba», tramo pri-

mero entre la Subestación Nuevo Corrales y el apoyo núm. 24, términos municipales de Aljaraque y Gibraleón, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.
- c) Lugar donde se va a establecer: L.D/C 66 kV Aérea-Subterránea Aljaraque-Onuba
- d) Finalidad de la misma: Mejora de la calidad del servicio en la zona.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 404.357,98 €.
- g) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Nuevo Corrales.
Final: Apoyo núm. 24 de la línea D/C
Términos municipales afectados: Aljaraque y Gibraleón.
Tipo: D/C.
Longitud en km: 7,471.
Tensión de Servicio: 66 kV.
Conductores: Larl-hawk y Cu.
Apoyos: Celosía metálica.
Aisladores: Composite.

- i) Expediente núm.: 15826-A.T.

ANEXO RELACIÓN AFECTADOS

TRAMO AÉREO

ORDEN	MUN.	PROV.	POL.	PARC	PARAJE	NOMBRE	DIRECCION	CULTIVO	VUELO			APOYOS			
									LONG. (m)	ANCHO (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)	Nº TEMP.	S. OCUP. TEMP.
2	Aljaraque	Huelva	4	38	Cardales	CABALEIRO FERNÁNDEZ CELSO	CL CARMEN 4, 2ºD 21500 GIBRALEÓN	Improductivo	791,83	22,86	18102,69	1 - 2 + - 3 - 4 + 47,61 + 2,96	30,80 + 6,92 + 47,61 + 2,96	1 - 2 - 3 - 4	1869,21 + 2061,13 + 3117,25 + 3317,87
3	Gibraleón	Huelva	13	7	Manzorrales	AMBROJO ACOSTA JUANA JOSEFA	CL LA PLAZA 13 Es:0 Pl:0 Pt:0 CARTAYA 21450-HUELVA	Labradio secano, Pastos, MP Pinar pinea, Eucaliptus, Improductivo	493,58	25,77	12721,95	5 - 6	2,96 + 2,89	5 - 6	3421,19 + 1543,25
4	Gibraleón	Huelva	13	11	Manzorrales	AMBROJO ACOSTA JUANA JOSEFA	CL LA PLAZA 13 Es:0 Pl:0 Pt:0 CARTAYA 21450-HUELVA	Encinar, Pinar pinea o de fruto, Matorral, Labor o Labradio secano y Pastos	869,21	25,34	22024,06	7 - 7b - 8	2,89 + 2,89 + 47,61	6 - 7 - 7b - 8 - 9	1008,51+ 2551,76+ 2551,76+ 2290,22+ 284,27
5	Gibraleón	Huelva	10	84	Prado	SAT N 1596 NUFRI RESP LIMIT	CR NACIONAL II 3 MOLLERUSSA 25230-LLEIDA	Labor o Labradio secano	312,64	5,89	1840,82		0	9	756,84
6	Gibraleón	Huelva	10	85	Prado	HERNANDEZ PINZON GARRIDO MARIA TERESA	CL ALMIRANTE H PINZON 1MOGUER 21800-HUELVA	Labor o Labradio secano	1686,64	5,57	9392,50		0	10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16	896,42+8 37,08+81 1,85+198. 65+298,5 2+1580,8 1+1516,76
7	Gibraleón	Huelva	13	12	Prado	HERNANDEZ PINZON GARRIDO MARIA TERESA	CL ALMIRANTE H PINZON 1MOGUER 21800-HUELVA	Eucaliptus	304,10	6,92	2104,17		0	9	423,82
8	Gibraleón	Huelva	13	4	Prado	HERNANDEZ PINZON GARRIDO MARIA TERESA	CL ALMIRANTE H PINZON 1MOGUER 21800-HUELVA	Eucaliptus y Labor o Labradio secano	1779,14	9,23	16429,41		0	10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16	301,71+9 46,78+82 8,62+437. 42+450,3 5+1891,3 1+1751,92
9	Gibraleón	Huelva	12	104	Ventosa	SANCHEZ PARRALO FRANCISCO	CL SAN JOSE 3GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradio secano y Olivos secano	261,01	6,54	1708,24		0	17	379,46
10	Gibraleón	Huelva	12	95	Ventosa	FERNANDEZ GONZALEZ DOMINGO	CL RIOS 29GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	52,16	3,03	158,02		0	17b	59,4
11	Gibraleón	Huelva	12	91	Ventosa	JIMENEZ BARRADA DOMINGO	CL RIO 17 Es:0 Pl:0 Pt:0 GIBRALEON 21500-HUELVA	Frutales secano y Olivos secano	98,45	4,80	472,52		0	17b	251,86
12	Gibraleón	Huelva	12	90	Ventosa	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN	AV PALO DULCE 52GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	77,27	4,45	343,63		0		0
13	Gibraleón	Huelva	12	88	Ventosa	SUAREZ BARBOSA JOSE	CL SAN JUAN 12GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	116,70	3,36	391,97		0	18	714,31
14	Gibraleón	Huelva	12	86	Ventosa	GONZALEZ TIRADO TEODOMIRO		Olivos secano	83,88	3,05	256,10		0	18	21,24

ORDEN	MUN.	PROV.	POL.	PARC	PARAJE	NOMBRE	DIRECCION	CULTIVO	VUELO			APOYOS			
									LONG. (m)	ANCHO (m)	SUP. (m ²)	Nº	SUP. (m ²)	Nº TEMP.	S. OCUP. TEMP.
15	Gibraleón	Huelva	12	85	Ventosa	RODRIGUEZ CARRASCO M		Olivos secano	38,10	3,43	130,79		0		0
16	Gibraleón	Huelva	12	84	Ventosa	GONZALEZ ORTEGA JOAQUIN	CL RAMON Y CAJAL 15LEPE 21440-HUELVA	Labor o Labradío secano	42,67	3,83	163,61		0		0
17	Gibraleón	Huelva	12	83	Ventosa	GONZALEZ GOMEZ JOAQUIN	CL CERVANTES 53GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío secano y Olivos secano	40,83	4,47	182,59		0		0
18	Gibraleón	Huelva	12	82	Ventosa	GONZALEZ GOMEZ JOAQUIN	CL CERVANTES 53GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío secano y Olivos secano	32,32	4,71	152,12		0		0
19	Gibraleón	Huelva	12	61	Rodero	ORTIZ FERNANDEZ JUAN	CL RUFA ROSA DO 27GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	90,24	6,04	545,16		0	19	1257,47
20	Gibraleón	Huelva	12	60	Rodero	JEREZ LOPEZ ANTONIO	CL GENERAL PERON 8 Es:0 Pl:0 Pt:0 GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	61,16	6,70	409,60		0	20	869,5
21	Gibraleón	Huelva	12	56	Rodero	CACERES MORA JOSE	CL AVILA 8 GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío secano	180,45	4,86	877,58		0	20	384,35
22	Gibraleón	Huelva	12	47	Rodero	CERAMICA SANTA TERESITA SA	CR DE HUELVA GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano, Labor o Labradío secano e Improductivo	280,46	6,57	1843,39		0	21- 22	514.10 + 63.66
23	Gibraleón	Huelva	12	45	Rodero	CERAMICA SANTA TERESITA SA	CR DE HUELVA GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	113,75	7,02	798,03		0	22 - 23	56.23 + 401.30
24	Gibraleón	Huelva	12	46	Rodero	PEREZ GUTIERREZ GONZALO	CL VILLA DENTRO 1GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	176,23	6,12	1077,92		0	23	295,4
25	Gibraleón	Huelva	12	44	Rodero	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	AV PIO XII 110 MADRID 28036-MADRID	Pastos e Improductivos	50,74	0,63	32,08		0	24	731,9
26	Gibraleón	Huelva	11	106	Prado	HERNANDEZ PINZON GARRIDO MARIA TERESA	CL ALMIRANTE H PINZON 1 MOGUER 21800-HUELVA	Labor o Labradío secano	302,08	8,36	2526,60		0	17	742,09
27	Gibraleón	Huelva	11	104	Prado	RODRIGUEZ BARBOSA MANUELA	CL ALONSO EL SABIO 18 21500 GIBRALEÓN	Olivos secano	21,27	0,47	10,05		0		0
28	Gibraleón	Huelva	11	103	Prado	ABRIO GONZALEZ DOMINGO	CL SAN JUAN 26GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	28,16	3,47	97,74		0	17b	353,55
29	Gibraleón	Huelva	11	102	Prado	ABRIO GONZALEZ DOMINGO	CL SAN JUAN 26GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	17,89	7,37	131,82		0	17b	190,5
30	Gibraleón	Huelva	11	312	Prado	JARA GOMEZ MANUELA	AV PALO DULCE 34GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío secano	35,71	5,92	211,41		0		0
31	Gibraleón	Huelva	11	101	Prado	RAMIREZ TORRES MATIAS		Labor o Labradío e Improductivo	153,52	3,87	594,68		0		0
32	Gibraleón	Huelva	11	100	Prado	SUAREZ BARBOSA JOSE	CL SAN JUAN 12GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	38,66	6,02	232,75		0	18	65,22

ORDEN	MUN.	PROV.	POL.	PARC	PARAJE	NOMBRE	DIRECCION	CULTIVO	VUELO			APOYOS			
									LONG. (m)	ANCHO (m)	SUP. (m ²)	Nº	SUP. (m ²)	Nº TEMP.	S. OCUP. TEMP.
33	Gibraleón	Huelva	11	99	Prado	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN	AV PALO DULCE 52GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	29,71	7,19	213,74		0	18	595,33
34	Gibraleón	Huelva	11	98	Prado	FERNANDEZ GONZALEZ DOMINGO	CL RIOS 29GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano, Labor o Labradío secano e Improductivos	23,61	7,76	183,12		0	18	294,75
35	Gibraleón	Huelva	11	97	Prado	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN	AV PALO DULCE 52GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o labradío secano	28,24	8,01	226,21		0		0
36	Gibraleón	Huelva	11	96	Prado	ANGEL GONZALEZ MANUEL		Labor o Labradío secano	50,00	7,63	381,31		0		0
37	Gibraleón	Huelva	11	95	Prado	GARCIA GARCIA LEONARDO	CL PRIMEROS DE MAYO 4GIBRALEON 21500-HUELVA	Agrios regadio	76,72	8,39	643,66		0		0
38	Gibraleón	Huelva	11	94	Prado	GARCIA GARCIA LEONARDO	CL PRIMEROS DE MAYO 4GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o labradío secano e Improductivos	59,28	8,68	514,77		0		0
39	Gibraleón	Huelva	11	93	Prado	ORTIZ FERNANDEZ JUAN	CL RUFA ROSA DO 27GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío seacno	104,02	8,89	924,84		0	19	1437,44
40	Gibraleón	Huelva	11	92	Prado	JEREZ LOPEZ ANTONIO	CL GENERAL PERON 8 Es:0 Pl:0 Pt:0GIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano	58,54	9,03	528,62		0	20	220,13
41	Gibraleón	Huelva	11	91	Prado	RÓDRIGUEZ MORA JOSE	CL MANUEL SIUROT 36GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o labradío secano	185,36	7,87	1458,94		0	20	1179,29
42	Gibraleón	Huelva	11	90	Prado	CERAMICA SANTA TERESITA SA	CR DE HUEL-VAGIBRALEON 21500-HUELVA	Olivos secano, Eucaliptus y Labor o Labradío secano	256,90	6,56	1684,13		0	21	374,16
43	Gibraleón	Huelva	11	89	Mezquita	ANDUJAR GONZALEZ RAFAEL	CL GUILLERMO MUÑIZ 7GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o labradío secano y Olivos secano	21,50	6,23	133,90		0		0
44	Gibraleón	Huelva	11	88	Mezquita	PEREZ NUÑEZ MANUEL	CL REAL 50SAN JUAN DEL PUERTO 21610-HUELVA	Olivos secano	22,73	6,44	146,33		0		0
45	Gibraleón	Huelva	11	87	Mezquita	SANTOS LUIS JOSE DE LOS		Olivos secano	30,51	6,22	189,66		0	22	393,08
46	Gibraleón	Huelva	11	84	Mezquita	CRUZ BAYO ANTONIO DE LA / GOMEZ GOMEZ LUCIA	UR TORRE DEL MOLINO 2 / CL AVILA 2, 21500 GIBRALEÓN	Olivos secano, Labor o Labradío secano, Frutales secano e Im-productivos	45,33	6,14	278,49		0	22	221,04
47	Gibraleón	Huelva	11	83	Mezquita	NEUPAVET MARQUEZ JOSE / GONZALEZ MARTIN MILAGROS	CL SANTA CRUZ 4 21500 GIBRALEÓN	Olivos secano, Labor o Labradío secano, Frutales secano e Im-productivos	77,38	5,84	451,72		0		0
48	Gibraleón	Huelva	11	80	Mezquita	ARAZO GONZALEZ FRANCISCA	AV REYES CATOLICOS 30GIBRALEON 21500-HUELVA	Viña secano y Olivos secano	62,04	6,14	381,10		0		0

ORDEN	MUN.	PROV.	POL.	PARC	PARAJE	NOMBRE	DIRECCION	CULTIVO	VUELO			APOYOS			
									LONG. (m)	ANCHO (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)	Nº TEMP.	S. OCUP. TEMP.
49	Gibraleón	Huelva	11	79	Mezquita	ARAZO GONZALEZ JOSE	AV FEDERICO GARCIA LORCA 78GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío secoano	117,75	5,65	665,74		0	23	607,88
50	Gibraleón	Huelva	11	76	Mezquita	BAYO ROMERO JOSEFA	CL MANUEL SIUROT 2GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío secoano	7,17	1,79	12,84		0	23	99,41
51	Gibraleón	Huelva	11	75	Mezquita	MARIN RAMIREZ MARIA	CL GENERAL PERON 2 Es:0 Pl:0 Pt:0GIBRALEON 21500-HUELVA	Labor o Labradío secoano	81,38	3,90	317,14		0	24	8,94
52	Gibraleón	Huelva	11	74	Mezquita	DIAZ MARIN JOSE	CL SANTO DOMINGO 25GIBRALEON 21500-HUELVA	Frutales secoano y Labor o Labradío secoano	26,17	4,78	125,01		0	24	1080,15

TRAMO SUBTERRÁNEO

ORDEN	MUN.	PROV.	POL.	PARC	PARAJE	NOMBRE	DIRECCION	CULTIVO	SUBTERRANEO		
									LONG. (m)	ANCH (m)	SUP. (m²)
1	Aljaraque	Huelva	4	49	Cardales	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	Improductivo	872,57	1,5	1308,86
2	Aljaraque	Huelva	4	38	Cardales	CABALEIRO FERNÁNDEZ CELSO	CL CARMEN 4, 2ºD 21500 GIBRALEÓN	Improductivo	122,94	1,5	184,41

ORGANISMOS OFICIALES AFECTADOS

ORDEN	MUN.	PROV.	POL.	PARC	PARAJE	NOMBRE	DIRECCION	CULTIVO	VUELO			APOYOS			
									LONG. (m)	ANCHO (m)	SUP. (m²)	NÚM.	SUP. (m²)	NÚM. TEMP.	S. OCUP. TEMP.
53	Aljaraque	Huelva	4			CAMINO DE CANTERA			27,75	16,87	468,28		0	1 - 2 - 4	172.93 + 349.04 + 103.33
54	Gibraleón	Huelva	10	9007		FFCC Tharsis			2247,73	12,01	27005,10	9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16	6.60 + 2.82 + 2.69 + 2.56 + 5.11 + 5.11 + 3.31 + 3.31	9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16	742.06+816.29+767.51 +911.26+610.53+497.73+599.39+ 802.82
55	Gibraleón	Huelva	13	9001		ARROYO DEL PRADO			35,45	26,22	929,58		0	10	813,01
56	Gibraleón	Huelva	10	9002		CAMINO DE ALJARAQUE			5,95	32,11	191,03				
57	Gibraleón	Huelva	11	9002		FFCC Tharsis			2043,30	12,59	25728,62	17-17b-18-19-20-21-22-23-24	6.25+ 5.43+ 2.56+ 2.96+ 2.96+ 5.43+ 2.25+ 6.60+ 35.34	17-17b-18-19-20-21-22-23-24	625.39+586.11+860.91+726.27+767.92+552.70 +478.90 +541.64 +730.76
58	Gibraleón	Huelva	11-12			AUTOVÍA SEVILLA-PORTUGAL (A-49)			60,23	21,97	1323,26				

ORDEN	MUN.	PROV.	POL.	PARC	PARAJE	NOMBRE	DIRECCION	CULTIVO	VUELO			APOYOS			
									LONG. (m)	ANCHO (m)	SUP. (m ²)	NÚM.	SUP. (m ²)	NÚM. TEMP.	S. OCUP. TEMP.
59	Gibraleón	Huelva	11-12	9009 9002		FFCC HUELVA- AYAMONTE			17,42	16,53	287,95			23	179,34

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 7 de mayo de 2007.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la notificación por edictos del acto administrativo correspondientes a las ayudas para las empresas del sector aeronáutico y para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía, Orden de 21 de diciembre de 2001, del solicitante que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad Meinsur Desarrollos Técnicos, S.L., y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Sv. de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sita en la C/ Graham Bell, 5, de Sevilla.

Núm. de expediente: SE-033-SA.

Interesado: Meinsur Desarrollos Técnicos, S.L.

CIF: B-91254102.

Último domicilio: Pol. Ind. Store, C/ Nueva, bloque 4, nave 3. 41008, Sevilla.

Extracto del acto: Acuerdo inicio expediente de incumplimiento.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1609.- «Mejora localizada de trazado en la A-434 en Arroyomolinos de León», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 30 de mayo de 2007 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1609.- «Mejora localizada de trazado en la A-434 en Arroyomolinos de León», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de julio de 2006.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la

Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta resolución para que comparezcan el día 17 de julio de 2007 en el Ayuntamiento de Arroyomolinos de León, en horas de 11,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 4 de junio de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término Municipal: Arroyomolinos de León.

Lugar: Ayuntamiento. Hora: 11,30 a 14,00

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Políg.	Parc.	PROPIETARIOS	DÍA
1	2	97	Doña Ana M.ª Supriano Sánchez	17 de julio de 2007
1	2	97	Don Fernando Silva Silva (arrendatario)	"
2	2	51	Don Fernando Silva Silva	

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Olvera y Sevilla con hijuela de Arahal a Morón de la Frontera y prolongación a Sierra de Yeguas, VJA-051. (PP. 2049/2007).

Al amparo de lo establecido en los artículos 78 y siguientes del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se ha solicitado la modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Olvera y Sevilla por Morón de la Frontera y Arahal, VJA-051, adjudicada a la empresa Transtres, S.A., consistente en la prolongación de la ruta entre Sevilla y Morón de la Frontera hasta el centro penitenciario de Morón por la carretera comarcal SE-451.

Peticionario: Empresa Transtres, S.A.

Se convoca esta información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Departamento de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en horario de oficina.

Sevilla, 2 de mayo de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Las Navas de la Concepción y Sevilla, VJA-007. (PP. 2368/2007).

Por Resolución de fecha 28 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de

servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Las Navas de la Concepción y Sevilla, VJA-007, a favor de la empresa Milosan Travel, S.L., por la cesión del anterior titular, Ramírez y Fernández, S.A. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del programa de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16.2 de la Orden 30 de enero de 2004 (BOJA núm. 30 de 13 de febrero), modificada por la Orden de adecuación 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer público una relación de solicitudes, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido integro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Empleo así como en el de la página web de dicha Consejería.

Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere

ENTIDAD	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
ACCIÓN LABORAL	4496	SC/EDM/00101/2007
ACCIÓN LABORAL	4567	SC/EDM/00100/2007
AFIES	4512	SC/EDM/00078/2007
APRENDE SEVILLA S.L.	4543	SC/EDM/00156/2007
APRENDE SEVILLA S.L.	4549	SC/EDM/00075/2007
ASOC. COOP. Y DESARROLLO CON NORTE DE AFRICA (CODENAF)	4610	SC/EDM/00058/2007
ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO	4519	SC/EDM/00175/2007
ASOCIACION CIVIC, INICIATIVAS SOCIALES Y EMPLEO	4561	SC/EDM/00157/2007
ASC.DE PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNTARIAS UNIPO DE MAZAGON	4483	SC/EDM/00008/2007
ASOC. ESTUDIOS SOCIALES POR LA IGUALDAD DE LA MUJER	4080	SC/EDM/00011/2007
ASOCIACIÓN DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD	4408	SC/EDM/00025/2007
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS AERONÁUTICAS	4220	SC/EDM/00006/2007
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS DE LA PIEL (EMPIEL)	4259	SC/EDM/00031/2007
ASOCIACION DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCIA	4404	SC/EDM/00093/2007
ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4572	SC/EDM/00020/2007
ASOCIACION EMPRENDEDOR, EMPRESAR. Y PROF. MALAGA	4273	SC/EDM/00016/2007
ASOCIACIÓN ENCUENTRO EN LA CALLE	4300	SC/EDM/00158/2007
ASOCIACIÓN MUJERES POLITÓLOGAS	4380	SC/EDM/00004/2007

ENTIDAD	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN NIVEL	4382	SC/EDM/00131/2007
ASOCIACION OBJETIVO VIDA	4253	SC/EDM/00063/2007
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE MÁLAGA	4606	SC/EDM/00052/2007
ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA	4498	SC/EDM/00123/2007
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	4145	SC/EDM/00124/2007
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	4400	SC/EDM/00122/2007
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	4490	SC/EDM/00127/2007
AYUNTAMIENTO DE CAMAS	3959	SC/EDM/00014/2007
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	3966	SC/EDM/00049/2007
AYUNTAMIENTO DE GINES	4040	SC/EDM/00159/2007
AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	4055	SC/EDM/00161/2007
AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	4566	SC/EDM/00054/2007
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	4287	SC/EDM/00126/2007
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	4422	SC/EDM/00164/2007
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	4596	SC/EDM/00134/2007
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE		SC/EDM/00147/2007
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	4508	SC/EDM/00099/2007
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	4558	SC/EDM/00057/2007
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	4456	SC/EDM/00056/2007
AYUNTAMIENTO DE VICAR	4415	SC/EDM/00103/2007
C.S. DE CC.OO. - ANDALUCÍA	4289	SC/EDM/00060/2007
CÁMARA OF. COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEG. CAMPO GIBRALTAR	4576	SC/EDM/00012/2007
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ANDÚJAR.	4482	SC/EDM/00160/2007
CÁMARA OF. COMERCIO,INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MALAGA	4234	SC/EDM/00002/2007
CANF COCEMFE ANDALUCÍA	4203	SC/EDM/00036/2007
CARTA DE AJUSTE COMUNICACIÓN, S.L.	4612	SC/EDM/00047/2007
CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN EMPRESARIAL S.L	4481	SC/EDM/00084/2007
CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L	4479	SC/EDM/00086/2007
CENTRO DE FORMACION, EMPLEO Y AA.SS CAMPO DE GIBRALTAR	4611	SC/EDM/00132/2007
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y AA.SS. DEL C. GIBRALTAR	4590	SC/EDM/00135/2007
CEPAIM	4459	SC/EDM/00071/2007
COLEGIO OF. INGENIEROS INDUSTRIALES AND. OCCIDENTAL	4007	SC/EDM/00081/2007
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO	3951	SC/EDM/00013/2007
CONSORCIO ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA	4492	SC/EDM/00051/2007
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	4449	SC/EDM/00168/2007
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA	4238	SC/EDM/00097/2007
DALEPH, INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	4565	SC/EDM/00136/2007
DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD S.L.	4444	SC/EDM/00069/2007
DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, SL	4478	SC/EDM/00066/2007
DESARROLLO ORGANIZACIONAL,PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L	4538	SC/EDM/00067/2007
DIPUTACIÓN DE GRANADA	3934	SC/EDM/00174/2007
DIPUTACION DE HUELVA	4121	SC/EDM/00116/2007
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	4361	SC/EDM/00023/2007
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	4161	SC/EDM/00091/2007
DISCAPACITADOS: PARTE DE NOSOTROS	4600	SC/EDM/00129/2007
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁLA LA REAL	4403	SC/EDM/00070/2007
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	4000	SC/EDM/00144/2007
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA	4015	SC/EDM/00166/2007
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS	4484	SC/EDM/00104/2007
F.P.E.U. FCO. MALDONADO	4591	SC/EDM/00130/2007
FACTOR CONSULTORES, S. A.	4109	SC/EDM/00090/2007
FACTOR CONSULTORES, S. A.	4533	SC/EDM/00087/2007
FAISEM	4285	SC/EDM/00015/2007
FDERAC ANDALUZ ASOC DE PERSONAS SORDAS (FAAS)	3992	SC/EDM/00170/2007
FEAPSANDALUCÍA	4488	SC/EDM/00053/2007
FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	4579	SC/EDM/00007/2007
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	4501	SC/EDM/00072/2007
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	4526	SC/EDM/00065/2007
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	4389	SC/EDM/00074/2007
FEDERACIÓN COMERCIAL DE COMERCIANTES DE SEVILLA	4189	SC/EDM/00019/2007
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	4442	SC/EDM/00050/2007

ENTIDAD	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
FEDERACION ONUBENSE DE EMPRESARIOS	4090	SC/EDM/00140/2007
FEJIDIF	4599	SC/EDM/00055/2007
FUNDACIÓN ANDALUCÍA ACCESIBLE	4402	SC/EDM/00105/2007
FUNDACIÓN ANDALUZA DE IMAGEN, COLOR Y ÓPTICA, FAICO	4583	SC/EDM/00037/2007
FUNDACION ANDALUZA FONDO DE FORMACION Y EMPLEO	3946	SC/EDM/00096/2007
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	4531	SC/EDM/00095/2007
FUNDACIÓN AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	4323	SC/EDM/00009/2007
FUNDACIÓN CITOLIVA, CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	4126	SC/EDM/00061/2007
FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL	4262	SC/EDM/00028/2007
FUNDACION FORJA XXI	4329	SC/EDM/00077/2007
FUNDACION GERON	4181	SC/EDM/00018/2007
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	4574	SC/EDM/00149/2007
GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL	4529	SC/EDM/00148/2007
GUIA DE SOLUCIONES	4571	SC/EDM/00139/2007
HISPALIS DE FORMACIÓN S.L	4474	SC/EDM/00089/2007
HÍSPALIS DE FORMACIÓN S.L	4475	SC/EDM/00092/2007
INIX CONSULTORES S.L	4472	SC/EDM/00082/2007
INNOVACIÓN HUMANA CONSULTORES Y ASCO. SL	4367	SC/EDM/00102/2007
INST. DE ESTUDIOS DE ECONOMIA, EVALUACION Y EMPLEO S.L	4434	SC/EDM/00022/2007
INST.DE ESTUDIOS DE ECONOMIA, EVALUACION Y EMPLEO S.L.	4435	SC/EDM/00024/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	4409	SC/EDM/00111/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	4410	SC/EDM/00112/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	4447	SC/EDM/00113/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	4513	SC/EDM/00109/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	4521	SC/EDM/00107/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL	4584	SC/EDM/00108/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITAR	4421	SC/EDM/00106/2007
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITAR	4489	SC/EDM/00110/2007
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ECONOMIA, EVALUACION Y EMPLEO	4433	SC/EDM/00021/2007
INSTITUTO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CIUDAD	3962	SC/EDM/00146/2007
INSTITUTO EUROPEO DE LENGUAS MODERNAS	4394	SC/EDM/00003/2007
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO	4011	SC/EDM/00171/2007
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	4249	SC/EDM/00173/2007
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO. AYO GRANADA	4140	SC/EDM/00172/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA FORMACION Y EMPLEO	4297	SC/EDM/00029/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4293	SC/EDM/00027/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4303	SC/EDM/00030/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4307	SC/EDM/00032/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4313	SC/EDM/00033/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4315	SC/EDM/00034/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4316	SC/EDM/00035/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4319	SC/EDM/00038/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4321	SC/EDM/00039/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4327	SC/EDM/00040/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	4343	SC/EDM/00042/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	4277	SC/EDM/00043/2007
MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	4601	SC/EDM/00178/2007
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	4314	SC/EDM/00114/2007
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	4414	SC/EDM/00115/2007
MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	4426	SC/EDM/00138/2007
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA	4292	SC/EDM/00117/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VEGA DEL GUADALQUIVIR"	4236	SC/EDM/00152/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	4494	SC/EDM/00125/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRAN	4505	SC/EDM/00163/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDEVALO	4229	SC/EDM/00141/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	4527	SC/EDM/00121/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	4356	SC/EDM/00026/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	4137	SC/EDM/00005/2007
MANCOMUNIDAD DEL GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE	4345	SC/EDM/00017/2007
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL R.S.U. SIERRA MINERA	4265	SC/EDM/00120/2007
MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	4332	SC/EDM/00118/2007

ENTIDAD	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	4337	SC/EDM/00142/2007
MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA	3978	SC/EDM/00119/2007
O. A. L. DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	4131	SC/EDM/00064/2007
O.A.L. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	4215	SC/EDM/00145/2007
OAL PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO	4255	SC/EDM/00169/2007
PLANIFICACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL	4597	SC/EDM/00133/2007
SCIENTER ESPAÑA S.L	4594	SC/EDM/00176/2007
SCIENTER ESPAÑA S.L.	4585	SC/EDM/00177/2007
SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE MARCHENA SL	4335	SC/EDM/00128/2007
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EVALUACIÓN	4311	SC/EDM/00073/2007
TEA CEGOS, S.A.	4607	SC/EDM/00062/2007
UNION GENERAL DE TRABAJADORES. (U.G.T.-ANDALUCIA)		SC/EDM/00179/2007
UNIVERSIDAD DE GRANADA	4354	SC/EDM/00165/2007
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	4471	SC/EDM/00041/2007
UPA GRANADA	4575	SC/EDM/00167/2007
VENGA, ASOCIACIÓN EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE A	4563	SC/EDM/00045/2007
VÍA ACTIVA SOCIEDAD LIMITADA	4614	SC/EDM/00048/2007

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

ENTIDAD	NÚM.SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
ABC SEVILLA, S.L.U.	4344	SC/EDM/00076/2007
ÁREA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	4144	SC/EDM/00088/2007
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	4192	SC/EDM/00162/2007
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES	4487	SC/EDM/00059/2007
ECIJANA DE FORMACION INTEGRAL, S.L.L.	4034	SC/EDM/00085/2007
EXCMO. AYTO. DE MAIRENA DEL ALCOR	4197	SC/EDM/00143/2007
EXCMO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3985	SC/EDM/00079/2007
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	4506	SC/EDM/00068/2007
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	4379	SC/EDM/00010/2007
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	4537	SC/EDM/00094/2007
FUNDACION GLOBALIA	3967	SC/EDM/00044/2007
INIX CONSULTORES S.L	4470	SC/EDM/00080/2007
INIX CONSULTORES, S.L	4322	SC/EDM/00083/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	4202	SC/EDM/00137/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO GUADALQUIVIR	3965	CS/EDM/00098/2007
OAL DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEO	4058	SC/EDM/00046/2007
PRODETUR, S.A.	4101	SC/EDM/00154/2007
PRODETUR, S.A.	4518	SC/EDM/00153/2007
PRODETUR, S.A.	4520	SC/EDM/00151/2007

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fomento de la Artesanía para empresas (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARE): Modernización y Fo-

mento de la Artesanía, para empresas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la pu-

blicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 1 de junio de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el archivo de solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas en materia de infraestructura turística (Convocatoria año 2007).

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) para la modalidad 1 (ITL) en materia de Infraestructuras Turísticas, correspondiente al ejercicio 2007, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de junio de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 7 de junio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 6/07.

Notificado a: Doña Rocío Machado Sánchez.

Último domicilio: Cuesta de la Valdesa, núm. 20. Dúrcal (Granada). Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 30 de mayo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública el Acuerdo de Iniciación, de fecha 2 de mayo de 2007 recaído en el expediente sancionador núm. 75/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 75/07 JLV/csp.

Notificado a: Francisca de Paula Velo Torres.

Último domicilio conocido: C/ Reyes Católicos, 7, Sevilla.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: María Victoria Martínez Bustos.

Núm. expediente: 121/07.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (R.T.M).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 1 de junio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Martínez Muñoz.

Acuerdo de fecha 6 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yolanda Martínez Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar de fecha 10 de mayo de 2007 del menor A.M.M., expediente núm. 352-2004-29000345, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación pro edicto de Resolución de ratificación de desamparo a don Antonio Ramón Camacho Martín y doña Monserrat Riera García.

Acuerdo de fecha 6 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Ramón Camacho Martín y doña Montserrat Riera García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha de 10 de mayo de 2007 del menor C.C.R., expediente núm. 352-2006-29000910, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Málaga, 6 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Martínez Muñoz.

Acuerdo de fecha 6 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yolanda Martínez Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar de fecha 10 de mayo de 2007 del menor J.M.M.M., expediente núm. 352-2004-29000344, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas a doña M.^a José Guerrero González.

Acuerdo de fecha 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Modificación de Medidas a doña M.^a José Guerrero González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 10 de mayo de 2007, por la que se comunica la Resolución de Modificación de Medidas, referente al menor D.E.G., expediente 29/0112/97/00.

Málaga, 7 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de acogimiento familiar permanente a doña Remedios Clemente Torres.

Acuerdo de fecha 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio acogimiento familiar permanente a doña Remedios Clemente Torres al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de abril por la que se comunica el Inicio acogimiento familiar permanente, referente al menor J.B.D.P., expediente núm. 352/2006/29001027.

Málaga, 7 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente a doña Raquel Cisneros Martínez.

Acuerdo de fecha 7 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio Acogimiento Familiar Permanente a Doña Raquel Cisneros Martínez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril por la que se comunica el Inicio Acogimiento Familiar Permanente, referente al menor M.C.E.C., expediente núm. 352/2006/29000247.

Málaga, 7 de junio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21000212-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al art. 29.5 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25/04/07, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000212.1, relativo a los menores M.^a R.M.D. y AD.M.D., al padre de los mismos don Javier Mariotte Muñoz, por el que se Acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de M.^a R.M.D., nacido/a en Huelva el día 6 de febrero de 2001 y AD.M.D. Nacido/a en Huelva y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

2. Constituir el Acogimiento Residencial de M.^a R.M.D. y AD.M.D. Que será ejercido Director del Centro de Protección- Unidad Familiar núm. 2 de Ayamonte (Huelva).

3. Establecer como régimen de relaciones personales de los menores con padres, parientes y allegados las visitas en el Centro de Protección en días y horarios establecidos al efecto.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ampliación de plazo, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2007-21-000037.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.6.07, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-21-000037 al padre Antonio Bravo Munuera, de la menor A.B.P., por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-21-000042, referente a la menor A.B.P., nacida el día 22.6.1996, por otro período de tres meses.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 6 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada en el expediente de protección núm. 352-2005-21-000332.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 23.5.07 en el expediente núm. 352-2005-21-000332, relativo a la menor H.B.V., a la madre de la misma doña M.^a Dolores Vega Prera por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente, Propuesta de Adopción con respecto a la menor H.B.V., nacida el día 18 de marzo de 2004, por parte de las personas seleccionadas.

2. Mantener la asunción de la tutela de la menor en su actual situación en tanto se resuelva el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 6 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Archivo, expediente de protección núm. 352-2002-21-0055.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.6.07, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2002-21-0055 a la madre doña M.ª Ángeles Fernández Jiménez de la menor M.ª A.G.F., por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente, dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre M.ª A.G.F., al haber cumplido la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 6 de junio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de Reintegro del expediente de 19 de febrero 2007, a doña Ana A. Baena Bodalo.

ANUNCIO DEL ACUERDO DE REINTEGRO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA

Esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005) concedido a doña Ana A. Baena Bodalo, una subvención de 1.805 € para una ayuda individual para personas discapacitadas, en la modalidad de adquisición, renovación y reparación de prótesis y ortesis (prótesis auditivas).

... A fin de declarar la procedencia del reintegro, y determinar la cantidad que en consecuencia debiera reintegrar, se inicio expediente de reintegro con fecha 19 de febrero de 2005.

H E C H O S

... En la instrucción del expediente se han determinado hechos probados que:

1.º El día 10 de febrero de 2006 se materializó el pago del 100% de la Ayuda en una cuantía de 1.805 €.

2.º Hasta la fecha presente doña Ana A. Baena Bodalo ha aportado factura por importe de 1.050 € correspondiente a parte de la subvención, no habiendo justificado el saldo restante de 755 € de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 112.c) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que procederá el reintegro de la subvención en el caso de que el beneficiario incumpla la obligación de justificar la aplicación de los fondos recibidos, obligación también recogida en el art. 29 de la Orden de 1 de febrero de 2005, de la Consejería y en el art. 21 del Decreto 254/2001 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

R E S U E L V E

1.º Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación.

2.º Declarar que, como consecuencia de lo anterior, procede el reintegro de la cantidad 755 euros, con adición de 46,84 euros, en concepto de intereses de demora desde la fecha del pago de la subvención (Total Reintegrar: 801,84 €). El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción mediante compensación con pagos a su favor.

4.º El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía en el modelo 046 que podrán adquirir en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Deberá remitir una copia del Documento de ingreso (046) al Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación provincial de Córdoba, sito en Pasaje Doce de Octubre, 8, 14071 de Córdoba.

5.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, en base al artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común (BOE núm. 285 de 27 de noviembre) en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo de Córdoba, en cumplimiento de los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Notifíquese esta resolución al interesado.

Córdoba, 5 de mayo de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la incoación del procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Castillo de Salobreña (Granada) y de su entorno a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Castillo de Salobreña (Granada) y de su entorno, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 26 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de Incoación de 24 de julio de 2006 (BOJA núm. 163, de 23 de agosto de 2006), de la Dirección General de Bienes Culturales, a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar y que se relacionan en los Anexos I y II.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 17 de mayo de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANEXO I**Interesados ausentes**

José Rodríguez Béjar, Antonio Béjar Moreno, Francisco Espinosa González, Dolores Izquierdo Herrera, Ivar Nilsson Carl, Francisco Alonso Álvarez, Antonio Ruiz Martín, Gertrudis Bosch Palomino, Ramón Núñez Rufino, Antonio Rufino Estévez, Manuel Moreno Haro, María Armada Martín, Rocío Alonso Maezo, Carmen Fernández de Córdoba, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 11, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 49, Comunidad de Propietarios de Calle Guardia, núm. 4, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 2, Helen Louise Croft, Jorge Rubén Sebastián, José Jerónimo Martín, Anunciación Campos Cañizares, Manuel Fuente Barroso, Juan Fuentes Estaban, Manuel Ignacio Martín Morea, José Luis Ureña Gea, Carolinsur, S.L., Ascensión Pérez Rodríguez, Miguel Calderón Lozano, Germán Guerrero Sáez, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 6, Encarnación Rivas Montoro, Encarnación Martín Martín, Antonio Arcos Alcaraz, Manuel López Rufino, Luis Simón Costa, Francisco Prados Escobar, Francisco Peñalver Bejar, José Ramón Venegas, Antonio Francisco Escribano Venegas, Miguel Baca Sánchez, Svein Grane, Evaristo Ruiz Noguero, Salvador Rodríguez González.

Interesados fallecidos

Luis Palomino Cantarel, Gertrudis Gómez Rufino, José Valenzuela García, Jesús Jerónimo Rodríguez, Miguel Díaz Martín, Juan Gutiérrez Fuentes, Francisco Guirado Fernández.

Notificación rehusada

Exportaciones Motril, S.L.

Notificación caducada

Enrique Cano García.

ANEXO II**Interesados dirección incorrecta**

Elvira Bellido Armada, José Antonio Barbero Pintor, Hernando Zafra Álvarez, Teresa García Martínez, Lorenzo Palomino Gutiérrez, Viña Herrera, S.L.U., Antonio Jodar Bosch, Ángeles Castilla Guerrero, María Luisa Martín Martín, Manuel López Rufino, Lucía Castilla Justo, Josefa Martín López, Manuel Pineda Rodríguez, Benjamín Lechuga Varela, Antonio González Lupión, José Delgado Fernández, Antonio Escañuela Escañuela, Pedro Cabarroca García, Francisco Javier Pedrosa Rivas, Antonio Sánchez Jiménez, Bryce Nairn Alistair, Josefa Sánchez Blanco, Francisco Pedrosa Ayala, Antonio Sánchez Peñalver, Miguel García Carrasco, Adriana Mingorance Pérez, Antonio Rodríguez Mingorance, Encarnación Rodríguez Fuentedura, Santiago Caballero González, José Moreno Rus, Jorge Eduardo Julián Dalvit, Luis González Pérez, Francisco Martín Martín, Sociedad General Cañera, S.A., Herederos de don José López Sánchez, Palomino García Gutiérrez, M.ª Dolores Ortega Peña, Juan José García Pedrosa, Antonio López Márquez, Salvador Prados Bautista, Jean Françoise Rene Berreen, Margarita Martín López, Adriana Núñez Rufino, Philippe Gastán Arsen, Paul Mandin, José Mingorance Espinola, Bárbara Millar Sherrinton, Robert Charles Marchal, Gracia Cobo Ruiz, Rafael Martín Sánchez, Luisa Meza Clara, José Luis Núñez Salmerón, José Bosch Palomino, Teresa Alonso Esteban, Cristina García Martínez, Concepción Jiménez Mingorance, Antonio y otros Gil de Carrasco, Ana González Yáñez, Francisco Pérez Moreno, María López Rodríguez, José María y Eduardo Osorio Sánchez, Salustiano Díez Calvo, Fernando Domínguez Montes, Antonio Enrique López Martínez, Morayma Costa, S.L.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, de adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 2202/2007).

Decreto 23052007.

Por la presente y en virtud de las competencias que me atribuye la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Dar publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 29 de enero de 2007 el Pleno del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 27 de marzo de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión de la Entidad Local Canillas de Aceituno (Málaga).

El Ayuntamiento de Canillas de Aceituno se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Canillas de Aceituno, 23 de mayo de 2007.- El Alcalde, José Manuel Aranda Toré.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de aprobación inicial de modificación del Plan Especial de Reforma Interior. (PP. 972/2007).

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 2007 aprobó inicialmente una Modificación del Plan Especial de Reforma Interior «Paseo del Gallo», tramitado a instancias de Grupo Sangar 5, S.L., según documento técnico redactado por el Arquitecto don Manuel Mateos Orozco.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en diario oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes

Morón de la Frontera, 7 de marzo de 2007.- El Alcalde, Manuel Morilla Ramos.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de aprobación inicial de modificación puntual de las NNSS. (PP. 973/2007).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en la parcela urbana junto a Manzana M3 del P.E.R.I. número 1 «Paseo El Gallo», tramitada a instancias del Grupo Sangar 5, S.L., según documento técnico redactado por el Arquitecto don Manuel Mateos Orozco.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en diario oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 7 de marzo de 2007.- El Alcalde, Manuel Morilla Ramos.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 24 de abril de 2007, del IES Aynadamar, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1850/2007).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de doña María Ángeles Ballesteros Rodríguez, expedido el 6 de febrero de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 24 de abril de 2007.- El Director, José Luis Ruiz López.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, del IES La Zafra, de extravío de título de Técnico Especialista Administrativo. (PP. 1930/2007).

IES La Zafra.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista Administrativo de doña María Teresa Ortega Morales, expedido el día 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Motril, 9 de mayo de 2007.- El Director, Francisco Sánchez Haro.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2007, del IES La Zafra, de extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo. (PP. 1929/2007).

IES La Zafra.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo de doña María Teresa Ortega Morales, expedido el día 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Motril, 9 de mayo de 2007.- El Director, Francisco Sánchez Haro.

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, del IES Las Fuentezuelas, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1705/2007).

IES Las Fuentezuelas.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar (FPI), Rama Electricidad-Electrónica, Profesión Electrónica, de don Pedro Jesús Milla Sánchez, expedido el día 11 de septiembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 27 de abril de 2007.- El Director, Francisco J. Bernard Soriano.

ANUNCIO de 13 de abril de 2007, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1466/2007).

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Administrativa y Comercial, Profesión Secretariado, de doña Ana Fernández Delgado, expedido el 24 de abril de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 13 de abril de 2007.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, del IES San Sebastián, de extravío de título de FP-2. (PP. 1504/2007).

IES San Sebastián.

Se hace público el extravío del título de FP-II, Informática de Gestión, de don Francisco José Pérez Gómez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva, en el plazo de 30 días.

Huelva, 16 de abril de 2007.- El Director, José Gil Jiménez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Sdad. Coop. And. de Productores del Campo de Peñaflores, de disolución. (PP. 2061/2007).

Anuncio de disolución de la «Sociedad Cooperativa Andaluza de Productores del Campo de Peñaflores», inscrita con fecha 12.9.1978, en el Registro de Cooperativas con el núm. 24.158 y en el Registro de Cooperativas Andaluzas con el núm. 869.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas Andaluzas, se hace público para general conocimiento que con fecha 8 de marzo de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de dicha Cooperativa acordó la disolución de la misma, nombrándose Liquidadores a los socios don Manuel Montoro Rosa, don Narciso López González y don Carlos Naranjo López. Dicho acuerdo se ha elevado a escritura pública el día 4 de abril de 2007, ante el Notario de Lora del Río don Fernando Muñoz Centelles. Firmado: Manuel Montoro Rosa.

El Liquidador, Manuel Gutiérrez Maireles, DNI 75275424-N.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libriavelazquez@telefonica.net

HUELVA:

- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ La Paz, núm. 6
23006 Huelva
959.29.04.14
comercial@libreriaticientificotecnica.com

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL- ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net

PUBLICACIONES

Título: La Prostitución en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Realización y Edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

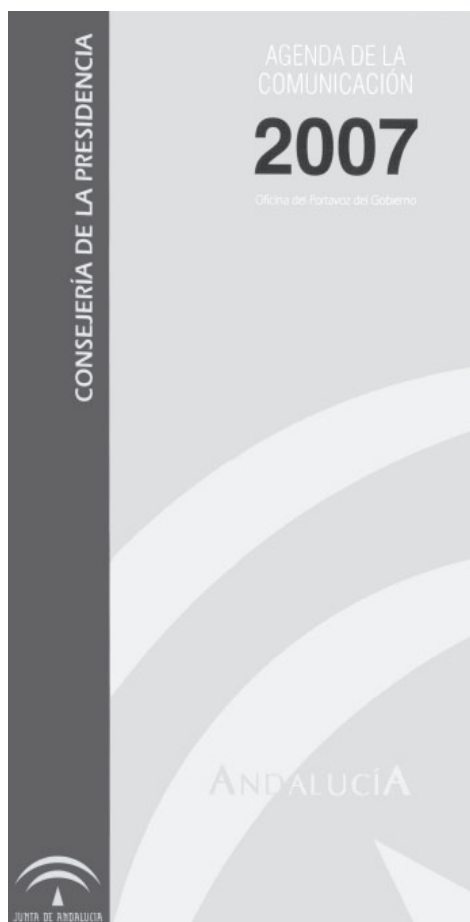
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 7,75 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACIÓN
DE ANDALUCÍA 2007**



CONTENIDO:

- Medios de Comunicación en Andalucía
- Empresas de Comunicación y de Publicidad
- Teléfonos de Información al Ciudadano
- Junta de Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento. TSJA
- Organismos del Gobierno de la Nación
Consulados en Andalucía
- Puntos de Interés Social
- Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Corporaciones y Asociaciones Empresariales
- Asociaciones de Prensa, Entidades de Comunicación
Audiovisual y Asociaciones de Publicidad
- Universidades de Andalucía
- Índice Onomástico
- Formato: 120 x 220
- N.º de páginas: 420

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P.: 5,50 € (IVA incluido)

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 - SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo.

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63